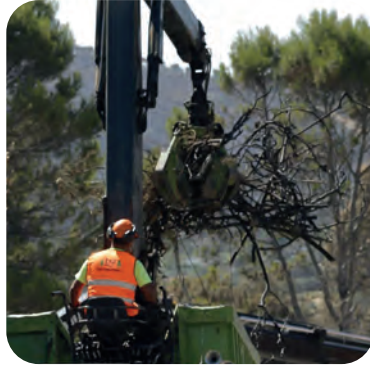




PROYECTO PRESUPUESTOS GENERALES 2027

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades



Comunidad
de Madrid



PROYECTO
**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**
2027



**Consejería de
Educación,
Ciencia y
Universidades**

Sección 15



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

MEMORIA DE SECCIÓN



SECCIÓN 15

EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Por Decreto 38/2023 de 23 de junio, del Consejo de Gobierno, se crea la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, cuyo presupuesto para el ejercicio 2027 se eleva a 7.746.301.071 euros, lo que supone un incremento del 11,2% respecto al presupuesto homogéneo del año 2026.

En cómputo del Sistema Europeo de Cuentas (SEC), el presupuesto para el ejercicio es de 7.740.287.541 euros, destinándose a operaciones corrientes 7.397.148.203 euros y a operaciones de capital, 343.139.338 euros.

El presupuesto global de la Sección se distribuye por capítulos de la siguiente forma:

El **Capítulo 1, “gastos de personal”**, se dota con la cantidad global de 3.814.085.905 euros. El crédito inicial de capítulo 1 ha experimentado un incremento de 384.801.891 euros (11,2 %)

El **Capítulo 2, “gastos corrientes en bienes y servicios”**, comprende créditos por importe de 361.826.230 euros, con un incremento de 12.125.528 euros (3,5%). Destacan fundamentalmente las dotaciones para gastos de funcionamiento de centros docentes públicos, con 113.092.052 euros; los destinados a la gestión de las escuelas infantiles y casas de niños, con 104.342.413 euros; los servicios de limpieza y vigilancia de los centros docentes y sedes de la Consejería, con un coste de 34.312.618 euros; desarrollo y extensión del programa bilingüe con 30.468.500 euros. También se consignan los créditos para arrendamiento de los edificios de la Consejería, por 8.470.135 euros. Además, en la Dirección General de Recursos Humanos se dotan 9.228.101 euros en capítulo 2, siendo el crédito más importante el del artículo 23, con una dotación de 7.266.376 euros, que financia, entre otros, los desplazamientos del profesorado itinerante y en especial las dietas, gastos de locomoción y asistencia de los miembros de los tribunales de los procesos selectivos.

A la prestación de los servicios de transporte y comedor escolar se destinan 29.050.618 euros y 2.800.000 euros respectivamente en el Programa 324M “Servicios complementarios de la enseñanza”. Ambos servicios complementarios son gratuitos para los alumnos de niveles obligatorios de enseñanza que deben escolarizarse en centros públicos



ubicados en municipios distintos al de su residencia, cuando el municipio en el que residen carece de centro docente adecuado a su nivel de estudios. Estos mismos servicios se hacen extensivos a alumnos escolarizados en centros públicos de educación especial y a los que proceden de entornos socioeconómicos desfavorecidos o marginales.

El Capítulo 3, “gastos financieros”, destina 300.000 euros para el abono de intereses de demora.

El Capítulo 4, “transferencias corrientes”, se dota con 3.220.936.068 euros, que supone un incremento de 340.252.495,00 euros (11,8%).

El mayor volumen de créditos corresponde al Programa 323M “Educación concertada, becas y ayudas al estudio”, con 1.815.219.706 euros.

En este Programa, se destinan, por un lado, 1.526.577.972 euros a los conciertos educativos para financiar las enseñanzas impartidas en centros de titularidad privada sostenidos con fondos públicos. Las dotaciones se corresponden con las cuantías previstas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid por unidad escolar en funcionamiento en cada uno de los niveles educativos, en función de los programas educativos que desarrollan y las necesidades de apoyo específico de su alumnado, así como las previsiones de incrementos retributivos del personal.

Además, con el fin de garantizar la igualdad en el ejercicio del derecho a la educación, paliar los efectos de las situaciones de desventaja social, fomentar la escolarización temprana e incentivar los estudios formación profesional, se dotan créditos por importe de 283.791.734 euros para becas y ayudas a la educación no universitaria, como las becas comedor; desayuno escolar, ayudas individuales de transporte escolar; becas escolarización de niños de 0–3 años en centros privados; becas de formación profesional; becas de segunda oportunidad; becas bachillerato; programa Accede que articula el sistema de préstamo de libros de texto para hacer efectiva la gratuidad de libros de texto y material curricular.

Destacan igualmente dentro del Programa 323M, la dotación de 4.850.000 de euros para financiar dos convocatorias de ayudas a ayuntamientos para la prestación del servicio de comedor en los períodos no lectivos y para la realización los programas de “Patios Abiertos”, de “Actividades extraescolares en colegios públicos de la Comunidad de Madrid” y del programa “Colegios abiertos en días no lectivos”.



En el capítulo 4 del Programa 322C “Universidades” se prevé un importe de 1.392.142.058 euros, con un incremento del 175,4 millones de euros, un 14,4%, respecto al ejercicio anterior, contemplando la implantación del nuevo “Modelo de Financiación Plurianual de las universidades públicas madrileñas para el periodo 2026-2031”, tras el Acuerdo de 3 de marzo de 2026 entre la Comunidad de Madrid y los Rectores de las seis universidades, ratificado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid el 20 de mayo de 2026.

El presupuesto, se estructura en una financiación básica estructural, la incorporación de fondos de carácter corrector o transitorio, y fondos comunes destinados a objetivos estratégicos, inversiones específicas y programas singulares.

Dentro del capítulo 4 se destinan 1.224.568.191 euros, representando un incremento del 5% respecto el ejercicio precedente, para la financiación básica, distribuidos entre las seis universidades públicas mediante transferencias nominativas para financiar sus gastos corrientes, así como la compensación de la bajada de precios públicos, completándose con un complemento de 35.428.397 euros destinado a incremento salarial. Para financiación por objetivos se consignan 25.000.000 euros. A ello hay que añadir, la dotación de 40.000.000 euros destinados al fondo de convergencia, así como un fondo adicional por importe de 27.621.248 euros, ambos tendentes a facilitar la adaptación progresiva al nuevo modelo de financiación.

Asimismo, se dota con 18.769.380 euros para la incorporación del talento docente e investigador a través de la participación de las universidades madrileñas en el programa “María Goyri” en colaboración con el Estado. Igualmente, se consigna el crédito para las transferencias a los Consejos Sociales de las universidades públicas. Se incluye también en este capítulo la dotación de 16.632.900 euros para la concesión de becas a estudiantes universitarios como las destinadas a estudiantes con discapacidad, las socioeconómicas, las de excelencia, a las que hay que sumar las becas Erasmus+ y las de excelencia académica deportiva.

En el Programa 322D también se consigna en capítulo 4 un crédito de 1.383.869 euros para financiar entre otras actividades, la convocatoria de auxiliares de danza en centros educativos madrileños, y ayudas para la ampliación de estudios en el extranjero.

Respecto al Programa 466A, se incluyen 9.174.000 euros destinados, fundamentalmente, a contribuir a la financiación de fundaciones con relevancia en el ámbito



científico e investigador, destacando la aportación a la Fundación para el conocimiento Madrid+D.

En **Capítulo 6, “inversiones reales”**, la sección tiene asignados créditos por importe de 136.688.803 euros, lo que supone un incremento de un 19,3 % siendo la dotación más importante la destinada a infraestructuras educativas, en el Programa 321P, donde se incluyen 100.590.023 euros (un 16,9% más que en el ejercicio 2026) para la construcción de nuevos centros docentes y ampliación de aquellos en los que se ha detectado necesidad de incrementar la oferta del número de plazas educativas, y 7.500.000 euros para equipamiento docente y mobiliario.

Para reparación y mejora de dichos centros se consigna un crédito de 28.147.968 euros, que implica un incremento de un 21,9 % respecto a 2026. Se destina a la realización de obras de modernización y accesibilidad, con el objetivo de que la Comunidad de Madrid disponga de una red de infraestructuras moderna, actualizada y homogénea, destacando el compromiso con la mejora de eficiencia energética en todas las actuaciones de rehabilitación y conservación.

En **Capítulo 7, “transferencias de capital”**, comprende créditos por una cantidad global de 206.450.535 euros, representando un incremento del 11,6 % respecto a 2026, distribuidos entre los Programas presupuestarios 322C y 466A.

Programa 322C, dedica 25.000.000 euros a la financiación específica destinada a actuaciones inversoras de las Universidades Públicas madrileñas, en el ámbito del “Modelo de Financiación Plurianual de las universidades públicas madrileñas para el periodo 2026-2031”.

Programa 466A, destina un importe de 181.450.535 euros, dentro del marco de elaboración del nuevo Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica (VII PRICIT) para el periodo 2026-2029, destacando las dotaciones para convocatorias de ayudas en materia de investigación científica e innovación tecnológica y para transferencias a las Fundaciones Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEAS), con objeto de subvencionar los gastos necesarios para el desarrollo de su actividad investigadora, como son los relativos a personal investigador, personal de administración y gestión, gastos de funcionamiento e inversiones en equipamiento e infraestructuras.



El Capítulo 8, “activos financieros”, se dota con la cantidad de 6.013.530 euros, de los que se destinan a asumir los compromisos de financiación de préstamos para el personal no docente, así como los del personal docente y del personal de administración y servicios, recogidos en los correspondientes Acuerdos Sectoriales.



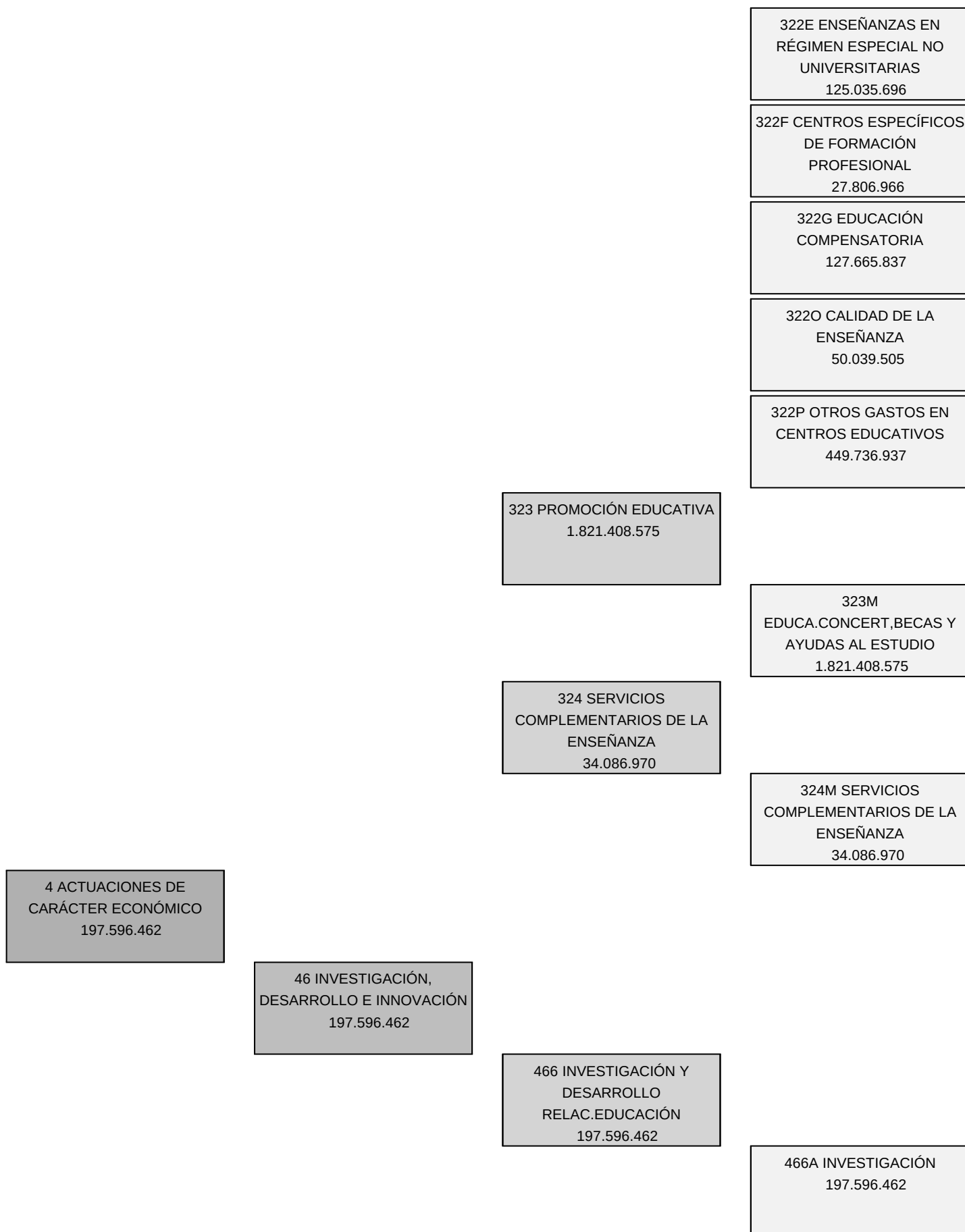
PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

GASTOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

SECCION 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

ÁREA DE GASTO	POLÍTICA DE GASTO	GRUPO DE PROGRAMAS	PROGRAMA
3 PRODUCC.DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER PREFERENTE 7.548.704.609	32 EDUCACIÓN 7.548.704.609	321 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN 267.935.360	321M DIR.Y GEST.ADMIN.EDUCAC., CIENCIA Y UNIVERSIDADES 123.902.729
			321O DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA CONSEJO ESCOLAR 685.218
			321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS 143.347.413
		322 ENSEÑANZA 5.425.273.704	322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL 1.509.872.167
			322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL 1.702.931.330
			322C UNIVERSIDADES 1.420.148.865
			322D ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS 12.036.401

Datos sin consolidar





PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**DESGLOSE DE GASTOS
POR PROGRAMAS**



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 15.001	SERVICIO 15.002	SERVICIO 15.016	TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	21.475.208	33.583.248	39.937.259	94.995.715
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.527.948	169.275	9.228.101	21.925.324
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	867.348			867.348
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	100.812			100.812
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS	135.959		5.877.571	6.013.530
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	35.107.275	33.752.523	55.042.931	123.902.729

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES**

Servicio: **15001 S.G.T. DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES**

La Secretaría General Técnica, de acuerdo con el marco competencial atribuido por la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid y los diferentes decretos de estructura, y, como órgano central de coordinación interadministrativa, proporciona al conjunto de órganos y organismos que forman la estructura de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades el soporte material y técnico para poder cumplir el objetivo:

COORDINACIÓN, GESTIÓN, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO A LOS SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA EN MATERIA TÉCNICO-JURÍDICA, ECONÓMICO-FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL PERSONAL, DE CONTRATACIÓN, DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES, PROMOCIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

De conformidad con lo anterior, la Secretaría General Técnica lleva a cabo la coordinación y el apoyo técnico-jurídico de la actividad normativa y administrativa de los órganos de la Consejería, especialmente en lo relativo a los asuntos que se elevan a Consejo de Gobierno. Asimismo, dentro de las cuestiones de régimen jurídico, le corresponde entre otras, la tramitación de los recursos y reclamaciones de responsabilidad patrimonial, la remisión de expedientes a la Administración de Justicia, la tramitación de los convenios suscritos en el ámbito de la Consejería, las competencias del Protectorado de Fundaciones y la expedición de títulos y certificados correspondientes a enseñanzas no universitarias.

Sin perjuicio de las competencias que, en materia de personal, tiene atribuidas la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, desde la Secretaría General Técnica se tramita la gestión del personal funcionario y laboral de la Consejería, excepto el personal dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos (personal docente y no docente laboral y funcionario adscrito a los centros docentes públicos no universitarios).

También desde la Secretaría General Técnica se coordinan y realizan las actuaciones necesarias para la elaboración del presupuesto de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades y las operaciones de gestión, ejecución y control del mismo, incluyendo las tareas de asesoramiento a las diferentes Direcciones Generales. Esta labor de coordinación se lleva a cabo también en la elaboración de la Cuenta anual, ajustada al Plan General de Contabilidad Pública.

Por otro lado, en colaboración con la Intervención Delegada de la Consejería, se realiza el seguimiento del registro contable de facturas con el fin de determinar la deuda comercial de la Consejería, para facilitar la elaboración de la información que la Comunidad de Madrid tiene que enviar periódicamente a la Administración del Estado, en cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente (Ley 9/2013 de Control de la deuda comercial en el Sector Público).

Además, se elaboran con carácter periódico informes con las previsiones de gastos e ingresos a cierre del ejercicio, con el fin de conocer el cumplimiento de los objetivos presupuestarios y tomar las medidas correctoras que sean necesarias por el órgano competente.

MEMORIA DE PROGRAMA

En materia patrimonial, se lleva a cabo la administración y gestión de los bienes que estén adscritos a la Consejería, sin perjuicio de las competencias atribuidas en esta materia a la Dirección General de Infraestructuras y Servicios.

Se gestionan los servicios generales de Consejería de Educación, Ciencia y Universidades con especial relevancia en las actuaciones de eficiencia energética y control de residuos.

Igualmente se realiza la coordinación y organización tanto de la actividad web, administración electrónica y transparencia de la Consejería, como del programa editorial y su distribución; se tramitan las sugerencias y reclamaciones presentadas por los ciudadanos a través de las oficinas de atención al ciudadano y se lleva a cabo el registro de documentos.

Por último, se tramitan expedientes de contratación pública, fundamentalmente de servicios y suministros. Para la tramitación de estos expedientes es necesaria la coordinación con los centros gestores proponentes de los contratos y titulares de los programas presupuestarios a los que se imputa la financiación de los mismos. La tramitación de los expedientes se realiza respetando los principios de igualdad y no discriminación, transparencia y concurrencia de los licitadores. También, se realizan las actuaciones necesarias para conseguir una adecuada relación calidad-precio en la contratación.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
CENTRO GESTOR : 150010000 S.G.T. DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

ACTIVIDADES

- Coordinación y elevación al Consejo de Gobierno de los proyectos de disposiciones generales y acuerdos que deban ser aprobados por éste.
- Estudio y coordinación de la tramitación de los proyectos de disposiciones normativas, así como el informe de dichas disposiciones generales.
- Coordinación de la tramitación de los proyectos de órdenes y de convenios, así como su registro.
- Tramitación y elaboración de las propuestas de resolución de los recursos administrativos que deban ser resueltos por la Consejera o el Viceconsejero, y de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
- Evaluación final, antes de elevarlas al órgano decisor, de las resoluciones administrativas a adoptar por el titular de la Consejería.
- Ejercicio de las funciones del protectorado de fundaciones.
- Gestión de la expedición de los títulos académicos correspondientes a las enseñanzas no universitarias y el registro de tales títulos, así como los trámites previos a la legalización por el Ministerio correspondiente de los títulos y demás documentos que deban surtir efectos en el extranjero.
- Gestión de los registros de centros docentes y del censo de asociaciones, federaciones y confederaciones de padres y madres de alumnos, así como las federaciones y confederaciones de asociaciones de alumnos.
- Remisión de expedientes a la Administración de Justicia.
- Apoyo en la coordinación e impulso de la protección de datos personales en el ámbito de la Consejería.
- Gestión y tramitación de las nóminas, Seguridad Social y mutualidades del personal funcionario y laboral de la Consejería, con la excepción del personal docente y del personal laboral y funcionario no docente adscrito a los centros docentes, sin perjuicio de las competencias de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.
- Tramitación de las propuestas de racionalización de la estructura orgánica y funcional de la Consejería y de elaboración y modificación de la relación de puestos de trabajo y plantilla presupuestaria de la Consejería.
- Elaboración y tramitación del anteproyecto anual de presupuestos de la Consejería.
- Seguimiento de la ejecución de los créditos presupuestarios y la tramitación de sus modificaciones y otras operaciones sobre los presupuestos.
- Coordinación de la financiación estatal y de la financiación europea a través del FSE+ y del FEDER.
- Coordinación, seguimiento y control de los gastos a justificar y de los ingresos extrapresupuestarios de la Consejería.
- Coordinación y control de la ejecución y aprobación del gasto y de las operaciones de cierre de ejercicio.
- Coordinación de la rendición de la Cuenta Anual de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades ajustada al Plan General de Contabilidad Pública.
- Atención al ciudadano y, en particular, la información, registro, sugerencias y reclamaciones.
- Gestión de los servicios generales y habilitación de material con especial incidencia en la eficiencia energética y el control de residuos.
- Coordinación y distribución del programa editorial de la Consejería.
- Gestión económica de ingresos y gastos del programa presupuestario y seguimiento de su ejecución.
- Administración y gestión de los bienes que estén adscritos a la Consejería, sin perjuicio de las competencias atribuidas en esta materia a la Dirección General de Infraestructuras y Servicios.
- Coordinación de la actividad web de la Consejería.
- Tramitación de los expedientes de contratación pública cuya competencia no venga atribuida expresamente a la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, así como la gestión de cuantas incidencias guarden relación con dicha tramitación.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

CENTRO GESTOR : 150010000 S.G.T. DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 COORDINACIÓN, GESTIÓN, ASESORAMIENTO, CONTROL Y APOYO A LOS SERVICIOS DE LA CONSEJERÍA EN MATERIA TÉCNICO-JURÍDICA, ECONÓMICO-FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL PERSONAL, DE CONTRATACIÓN, DE DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES, PROMOCIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES, INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
TRAMITACIÓN DE CONVENIOS	CONVENIOS	450
TRAMITACIÓN DE ÓRDENES	EXPEDIENTES	4.000
ESTUDIO Y PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES DE CONSEJO DE GOBIERNO	EXPEDIENTES	160
RECURSOS Y RECLAMACIONES	EXPEDIENTES	5.200
GESTIÓN DE PROTECTORADO DE FUNDACIONES	EXPEDIENTES	500
EXPEDICIÓN DE TÍTULOS	TÍTULOS	156.000
GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE PERSONAL	EXPEDIENTES	1.411
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	PROGRAMAS	15
COORDINACIÓN Y CONTROL ACF Y PAGOS A JUSTIFICAR	CONTROLES ACF Y PAJ	33
CIUDADANOS ATENDIDOS OFICINA INFORMACIÓN	ATENCIONES	15.000
RECLAMACIONES GESTIONADAS	RECLAMACIONES	3.500
REGISTROS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	ASIENTOS	350.000
REGISTROS TELEMÁTICOS	ASIENTOS	1.000.000
EXPEDIENTES DE GASTOS, OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	EXPEDIENTES	2.000



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15001		S.G.T. DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES		
	10	ALTOS CARGOS	272.775	
	11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	160.949	
	12	FUNCIONARIOS	12.376.743	
	13	LABORALES	1.986.322	
	131	LABORAL EVENTUAL	48.356	
	14	OTRO PERSONAL	136.877	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	126.727	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.118.358	
	160	CUOTAS SOCIALES	3.984.455	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	1.263.646	
	1	GASTOS DE PERSONAL		21.475.208
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	180.526	
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.470.135	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	448.994	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.089.620	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.256	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	46.773	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	12.550	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	450	
	28	PROMOCIÓN	71.644	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	200.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		12.527.948
	48034	ARZOBISPADO DE MADRID	673.105	
	48035	CONSEJO EVANGÉLICO DE MADRID	55.596	
	48036	UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ESPAÑA	55.596	
	48048	COMUNIDAD JUDÍA DE MADRID	55.596	
	48139	FUNDACIÓN SAN AGUSTÍN	27.455	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		867.348
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	100.812	
	6	INVERSIONES REALES		100.812
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	135.959	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		135.959
		TOTAL 15001		35.107.275
		TOTAL 321M		35.107.275



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15001 S.G.T. DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
321M		DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	272.775	
	11000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	36.718	
	11001	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL EVENTUAL DE GABINETES	124.231	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.670.667	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	936.346	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	680.042	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	199.129	
	12005	TRIENIOS	559.760	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	703.279	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.281.878	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	5.322.824	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	22.818	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.632.479	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	3.597	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	198.586	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	151.660	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	48.356	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	136.877	
	15001	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD OTRO PERSONAL	126.727	
	16000	CUOTAS SOCIALES	3.969.948	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	14.507	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	331.786	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	786.572	
	18003	HOMOLOGACIÓN OTRO PERSONAL	370.150	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	893.496	
	1	GASTOS DE PERSONAL		21.475.208
	20200	ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.470.135	
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	75.000	
	20500	ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES	105.526	
	21000	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, TERRENOS Y BIENES NATURALES	26.406	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	218.291	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	179.606	
	21400	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	9.691	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	15.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	21.478	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	5.700	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	730	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	25.533	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15001 S.G.T. DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	657.538	
	22101	AGUA	12.587	
	22102	GAS	51.312	
	22103	COMBUSTIBLE	19.170	
	22104	VESTUARIO	18.019	
	22109	OTROS SUMINISTROS	47.090	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	79.890	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	45.973	
	22300	TRANSPORTE	93.500	
	22400	PRIMAS SEGUROS EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.420	
	22401	PRIMAS SEGUROS VEHÍCULOS	2.565	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	10.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	18.286	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	7.256	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	100.015	
	22605	GASTOS DE COMUNIDAD	24.111	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	7.818	
	22609	OTROS GASTOS	66.812	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	668.294	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	1.026.610	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	71.169	
	23001	DIETAS PERSONAL	39.863	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	6.910	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	12.550	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	450	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	71.644	
	29005	EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y CERTIFICADOS DE FORMACIÓN	200.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		12.527.948
	48034	ARZOBISPADO DE MADRID	673.105	
	48035	CONSEJO EVANGÉLICO DE MADRID	55.596	
	48036	UNIÓN DE COMUNIDADES ISLÁMICAS DE ESPAÑA	55.596	
	48048	COMUNIDAD JUDÍA DE MADRID	55.596	
	48139	FUNDACIÓN SAN AGUSTÍN	27.455	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		867.348
	62500	MOBILIARIO	100.812	
	6	INVERSIONES REALES		100.812
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	135.959	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		135.959
		TOTAL 321M		35.107.275
		TOTAL 15001		35.107.275
		TOTAL 15		35.107.275

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Servicio: 15002 VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

El Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, modificado por el Decreto 28/2024, de 24 de abril, atribuye a la Viceconsejería de Política y Organización Educativa, en su artículo 5, apartado 1.c, el ejercicio de las competencias que corresponden en general a la Consejería para el desempeño de la función inspectora en materia de educación, en orden a garantizar el cumplimiento de las leyes y la mejora de la calidad del sistema educativo y, en particular, la dirección de la Inspección Educativa, así como el establecimiento de los planes de actuación de la misma para el cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas.

El artículo 6 del mismo decreto indica que se adscribe a la Viceconsejería de Organización Educativa, para el ejercicio de las competencias en materia de inspección educativa, la Subdirección General de Inspección Educativa. Para cumplir con dichas funciones, la Subdirección General de Inspección Educativa cuenta con una unidad denominada de convivencia y contra el acoso escolar.

Por otra parte, el Decreto 61/2019, de 9 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la organización, estructura y funcionamiento de la Inspección Educativa en la Comunidad de Madrid señala en su artículo 8, las funciones de la Subdirección General de la Inspección Educativa, entre las que figura proponer los planes generales de actuación de la Inspección, realizar el seguimiento de la ejecución de dichos planes y elevar a la Viceconsejería competente en materia de Inspección Educativa las memorias, así como informes y propuestas.

Finalmente, la Orden 732/2021, de 24 de marzo, por la que se desarrolla el Decreto 61/2019, de 9 de julio, por el que se regula la organización, la estructura y el funcionamiento de la Inspección Educativa de la Comunidad de Madrid, define el Plan Anual de Actuación como el instrumento de planificación básico de la Inspección Educativa para cada año académico. Asimismo, confiere a dicho Plan la función de servir como instrumento para el seguimiento y la coordinación de las Inspecciones Educativas Territoriales y establece, a tal objeto, los mecanismos precisos.

En concreto, para el año 2027 se van a llevar a cabo cuatro actuaciones habituales de mayor relevancia:

- Supervisión de la convivencia en los centros docentes.
- Supervisión de la atención a las diferencias individuales.
- Supervisión de la organización, las enseñanzas y los resultados de los centros.
- Evaluación de la función directiva.

Además, se van a llevar a cabo la siguiente actuación de carácter preferente:

- Supervisión de la fase de prácticas de funcionarios docentes, como resultado de procesos selectivos convocados por la Dirección General de Recursos Humanos.

MEMORIA DE PROGRAMA

Estas actuaciones de la Inspección Educativa requieren la existencia de este programa presupuestario, con los siguientes objetivos:

1. Desarrollar el Plan Anual de la Inspección Educativa.
2. Potenciar y reconocer la función directiva en los centros docentes no universitarios.
3. Difundir datos, resultados, análisis y estudios efectuados por los Servicios de Inspección de la Comunidad de Madrid.
4. Mejorar la convivencia en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.
5. Garantizar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones del personal destinado en los centros docentes no universitarios.

Asimismo, la necesidad de este programa queda respaldada por diversas iniciativas, como las publicaciones de investigación recogidas en la colección Documentos de Trabajo de la Inspección de Educación, cuyo objetivo es difundir los estudios elaborados por distintos equipos de inspectores; las acciones formativas dirigidas a los Inspectores de Educación —ya sea en forma de cursos, jornadas o seminarios— para su actualización y perfeccionamiento profesional; la comunicación constante con los centros educativos, que permite extraer el máximo valor de los resultados de las evaluaciones; la colaboración continua con los órganos directivos de la Consejería en la redacción de normas y documentos; la tramitación de expedientes disciplinarios a cargo de inspectores especializados adscritos a las Direcciones de Área y coordinados por la Subdirección General de Inspección; así como la relación con las demás Inspecciones Generales del resto de las Comunidades Autónomas.

Cabe destacar las actuaciones llevadas a cabo por la unidad de convivencia y contra el acoso escolar, que presta asesoramiento a los centros en cuestiones fundamentales para la formación integral de niños y jóvenes, contribuye a prevenir conflictos y situaciones de acoso, y actúa directamente en los propios centros educativos. Tanto sus desplazamientos a los centros como la elaboración de materiales y la oferta formativa que desarrolla justifican igualmente la pertinencia de este programa presupuestario.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
CENTRO GESTOR : 150020000 VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

ACTIVIDADES

- Revisión de las necesidades de la inspección educativa, ajustando los recursos humanos a las necesidades existentes y optimizando su funcionamiento.
- Recogida de los resultados escolares y tratamiento individualizado para todos y cada uno de los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Elaboración de publicaciones técnicas, realizadas por grupos interterritoriales de inspectores, dirigidas a todos los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Supervisión de la convivencia, la atención a las diferencias individuales del alumnado, la organización y los resultados académicos en los centros docentes.
- Evaluación de los directores de los centros docentes al final de cada periodo de nombramiento.
- Supervisión y asesoramiento de centros, servicios y programas, y elaboración de toda clase de informes.
- Actuaciones de asesoramiento de la Unidad de convivencia y contra el acoso escolar con y en los centros docentes; actividades de formación y publicaciones de esta Unidad.
- Instrucción de expedientes disciplinarios por Inspectores especializados, destinados en las Direcciones de Área y coordinados desde la Subdirección General de Inspección.
- Colaboración de personal diverso en las tareas de evaluación: elaboración de protocolos, validación, aplicación, corrección y estudios posteriores.
- Participación en diversos programas de acreditación para el ejercicio de la dirección, valoraciones de profesores en prácticas, evaluaciones voluntarias de profesores y directores, comisiones de selección de personal.
- Coordinación de los Servicios de Inspección Educativa con el fin de incorporar a los Planes Territoriales los protocolos elaborados por los equipos de ámbito específico para las actuaciones de atención preferente y actuaciones habituales de mayor relevancia recogidas en el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa.
- Cursos, ponencias de asesoramiento, sesiones de trabajo, etc., dirigidas a la actualización permanente de los Inspectores de Educación.
- Adquisición de publicaciones específicas relacionadas con las tareas propias de la Inspección de Educación.
- Dotación de material diverso requerido por la naturaleza de las diversas actividades, y para el funcionamiento de la Inspección.
- Desplazamientos, dentro y fuera de la Comunidad de Madrid, para servicios determinados y para la asistencia a reuniones de trabajo.
- Auditoría de resultados en función de la ratio de alumnos por clase.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

CENTRO GESTOR : 150020000 VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DESARROLLAR EL PLAN ANUAL DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS RESOLUCIONES POR LOS CENTROS	INSPECTORES	194
		(M) 134
		(H) 60

2 POTENCIAR Y RECONOCER LA FUNCIÓN DIRECTIVA EN LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
EVALUACIÓN DE LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS DOCENTES AL FINAL DE CADA PERÍODO DE NOMBRAMIENTO	ACTUACIONES	150

3 DIFUNDIR DATOS, RESULTADOS, ANÁLISIS Y ESTUDIOS EFECTUADOS POR LOS SERVICIOS DE INSPECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES TÉCNICAS DIRIGIDAS A TODOS LOS CENTROS DOCENTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	PUBLICACIONES	2

4 MEJORAR LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO DE LA UNIDAD DE CONVIVENCIA Y CONTRA EL ACOSO ESCOLAR EN TODOS LOS CENTROS DOCENTES	CENTROS	500



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

CENTRO GESTOR : 150020000 VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

OBJETIVOS/INDICADORES		
5 GARANTIZAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PERSONAL DESTINADO EN LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
INSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS POR INSPECTORES ESPECIALIZADOS	EXPEDIENTES	70



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15002		VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA		
	10	ALTOS CARGOS	90.656	
	12	FUNCIONARIOS	15.439.451	
	13	LABORALES	95.610	
	160	CUOTAS SOCIALES	373.045	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	17.584.486	
	1	GASTOS DE PERSONAL		33.583.248
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	154.625	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.845	
	28	PROMOCIÓN	11.805	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		169.275
		TOTAL 15002		33.752.523
		TOTAL 321M		33.752.523



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15002 VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
321M		DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	90.656	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	3.690.155	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	48.432	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	49.457	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	31.442	
	12005	TRIENIOS	1.182.400	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	68.585	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	2.553.108	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	6.508.362	
	12102	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	1.307.510	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	71.424	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	22.024	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	2.162	
	16000	CUOTAS SOCIALES	373.045	
	18008	ACTUACIONES CENTRALIZADAS PERSONAL DOCENTE	16.134.126	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	1.450.360	
	1	GASTOS DE PERSONAL		33.583.248
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	2.015	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	40	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	870	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.700	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	150.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	40	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.805	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	11.805	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		169.275
		TOTAL 321M		33.752.523
		TOTAL 15002		33.752.523
		TOTAL 15		33.752.523

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES**

Servicio: **15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

La Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, tiene como objetivo la planificación, coordinación y gestión del personal docente y del personal de administración y servicios destinado en los centros educativos públicos de la Comunidad de Madrid.

Para la consecución de dicha finalidad se establece el siguiente objetivo:

1- PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL TANTO DOCENTE COMO NO DOCENTE, DESTINADOS EN CENTROS DOCENTES

La Dirección General de Recursos Humanos convoca las plazas para el ingreso en los distintos cuerpos y escalas docentes. Para el ejercicio 2027, está prevista la convocatoria de procedimientos selectivos para ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades, así como el desarrollo de los procedimientos de ingreso en el Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, y de acceso a los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas y Artes Plásticas y Diseño.

Se incluyen en este programa los gastos necesarios para financiar las actuaciones de los tribunales y de las comisiones evaluadoras, en los procesos de habilitación lingüística y de acreditación para impartir el currículo de Inglés Avanzado, respectivamente, del profesorado que imparte docencia en los centros de enseñanza bilingüe, la convocatoria del concurso de traslados, así como la convocatoria de selección de directores.

Asimismo, la Dirección General de Recursos Humanos convoca, con carácter anual, el procedimiento para la concesión de préstamos a los funcionarios docentes, que se encuentren en servicio activo, en la Comunidad de Madrid, en aplicación del artículo 21 del Acuerdo de 26 de octubre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprobó formalmente el Acuerdo Sectorial del personal funcionario docente al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, que imparte enseñanzas no universitarias para el período 2006-2009, actualmente en vigor.

En relación con el colectivo del profesorado de religión con vinculación laboral indefinida, se va a promover la firma de un Acuerdo con las organizaciones sindicales para que la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, proceda a convocar, con carácter anual, procedimientos para la concesión de préstamos y anticipos, en las mismas condiciones que para los funcionarios de carrera docentes no universitarios.

En materia de prevención de riesgos laborales, la Dirección General de Recursos Humanos cuenta con la División de Prevención creada para el asesoramiento y apoyo de los centros educativos públicos en materia de prevención de riesgos laborales.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Gestión y tramitación de las nóminas, seguridad social y mutualidades del personal docente y de administración y servicios de centros docentes.- Coordinación y establecimiento de criterios comunes en los procedimientos de gestión de personal de los distintos servicios de personal de las Direcciones de Área Territorial.- Financiación de los gastos producidos por las actuaciones de los tribunales de selección, en concepto de asistencia, locomoción y dietas.- Elaboración de la propuesta del anteproyecto de gastos, correspondiente a los programas adscritos a la Dirección General de Recursos Humanos.- Planificación, ejecución y gestión de las actividades relativas al ingreso, movilidad, promoción y provisión de puestos de trabajo correspondientes a los centros docentes.- Gestión de las acciones relativas al régimen disciplinario del personal funcionario y laboral adscrito a centros docentes.- Gestión de las acciones derivadas de los acuerdos adoptados en la Mesa Sectorial del Personal Docente.- Planificación y adecuación de las plantillas de los centros a las necesidades cambiantes derivadas de los procesos de escolarización, en coordinación con la Direcciones Generales correspondientes.- Financiación de los gastos relacionados con los programas institucionales de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL TANTO DOCENTE COMO NO DOCENTE, DESTINADOS EN CENTROS DOCENTES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
FUNCIONARIOS DOCENTES	DOCENTES	59.039
		(M) 42.772
		(H) 16.267
FUNCIONARIOS NO DOCENTES	FUNCIONARIOS	2.087
		(M) 1.705
		(H) 382
LABORALES	PERSONAL LABORAL	8.507
		(M) 6.841
		(H) 1.666
TRIBUNALES	UNIDADES	572



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15016		D.G. DE RECURSOS HUMANOS		
	10	ALTOS CARGOS	442.039	
	12	FUNCIONARIOS	26.840.406	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	2.268.439	
	13	LABORALES	2.393.887	
	160	CUOTAS SOCIALES	6.340.040	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	1.652.448	
	1	GASTOS DE PERSONAL		39.937.259
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.648.015	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	7.266.376	
	27	MATERIAL SANITARIO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	700	
	28	PROMOCIÓN	1.600	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	296.410	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.228.101
	83	CONCESIÓN PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	5.877.571	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		5.877.571
		TOTAL 15016		55.042.931
		TOTAL 321M		55.042.931



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
321M		DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	442.039	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	2.735.488	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	2.486.161	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	2.163.770	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	1.425.343	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	9.605	
	12005	TRIVENIOS	1.212.636	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	1.399.578	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	5.173.236	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	10.191.027	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	43.562	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	2.268.439	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	1.893.924	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	3.597	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	332.712	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	163.654	
	16000	CUOTAS SOCIALES	6.340.040	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	1.652.448	
	1	GASTOS DE PERSONAL		39.937.259
	21800	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN APARATOS E INSTRUMENTAL MÉDICO	5.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	11.797	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.515	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.800	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	5.000	
	22104	VESTUARIO	500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	80.000	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	8.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	196.185	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	10.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	130.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	200.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.012.218	
	23001	DIETAS PERSONAL	653.575	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.367.148	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	5.245.653	
	27007	OXÍGENO Y GASES MEDICINALES	200	
	27100	OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.600	
	29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	296.410	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.228.101



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	83009	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PERSONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	5.877.571	
	8	ACTIVOS FINANCIEROS		5.877.571
		TOTAL 321M		55.042.931
		TOTAL 15016		55.042.931
		TOTAL 15		55.042.931



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 3210 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 15.017			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	569.660			569.660
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	115.558			115.558
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	685.218			685.218

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **3210 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR**

Servicio: **15017 CONSEJO ESCOLAR**

El artículo 2 de la Ley 12/1999, de 29 de abril, de Creación del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid -modificado por la Ley 9/2010, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Racionalización del Sector Público- y el artículo 2 del Decreto 61/2000, de 6 de abril, sobre composición y funcionamiento del Consejo Escolar, establecen las cuestiones sobre las que, de forma preceptiva, debe ser consultado el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid. Entre ellas se incluyen los anteproyectos de Ley y proyectos de disposiciones generales que, en materia de enseñanza no universitaria, elabore la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, y deban ser aprobados por el Consejo de Gobierno, así como aquellas otras cuestiones que le sean sometidas por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.

Por otro lado, la referida Ley 12/1999, de 29 de abril, establece como uno de los objetivos primordiales del Consejo "implicar a las comunidades educativas en todas las actividades de promoción, extensión y mejora de la educación en el ámbito territorial de nuestra región".

Tanto el Decreto 61/2000 como la Ley 12/1999 configuran este Consejo como órgano colegiado superior de consulta y de participación en la programación general de la enseñanza de la Comunidad de Madrid. Además, el Consejo Escolar tiene atribución para elevar propuestas a la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades en relación con las cuestiones relacionadas con la enseñanza no universitaria.

Para el año 2027 se establece el siguiente objetivo:

1.- CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PRECEPTIVAS

El cumplimiento de las funciones preceptivas, se articula en dos ámbitos:

Por un lado, le corresponde la emisión de los dictámenes e informes que le son solicitados desde la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, así como la elaboración del Informe sobre la situación del sistema educativo en la Comunidad de Madrid y la memoria anual de sus actividades.

Por otro, tiene atribuida la labor institucional de "implicar a la comunidad educativa en todas las actividades de promoción, extensión y mejora de la educación en el ámbito territorial de nuestra región". Con este fin, se programan anualmente una serie de actuaciones (foros, coloquios, debates, encuentros, estudios, publicaciones, etc.), abiertas a padres, alumnos, profesores, profesionales, y otras organizaciones e instituciones relacionados con el mundo de la educación.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 3210 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR
CENTRO GESTOR : 150170000 CONSEJO ESCOLAR

ACTIVIDADES

- Informar sobre los anteproyectos de leyes y proyectos de disposiciones generales.
- Informar sobre las disposiciones y actuaciones generales dirigidas a mejorar la calidad de la enseñanza y su adecuación a la realidad madrileña.
- Informar sobre aquellas otras cuestiones que, en el marco de las competencias atribuidas al Consejo, le sean sometidas por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.
- Redactar y publicar el Informe sobre la situación del sistema educativo en la Comunidad de Madrid, recogiendo las propuestas de la comunidad educativa presente en los órganos del Consejo Escolar, así como su Informe ejecutivo.
- Elaborar y publicar la Memoria anual de actividades del Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid.
- Dar soporte administrativo al Observatorio para la Convivencia Escolar de la Comunidad de Madrid.
- Actualizar, de forma permanente, la página web del Consejo.
- Organizar el Foro por la Convivencia, de acuerdo con lo previsto en la Resolución de la Asamblea de Madrid de 20 de abril de 2006.
- Organizar el Encuentro Familia y Escuela.
- Organizar la jornada Educación y Liderazgo de la Mujer.
- Organizar foros y debates educativos acordes con las finalidades del Consejo y favoreciendo la participación de la comunidad educativa.
- Publicar dos números anuales de la Revista Debates, dos números del díptico informativo "Orienta" y dos números de "Enfoques" sobre el sistema educativo madrileño, así como otras publicaciones sobre temas de interés educativo, libros o informes sin periodicidad regular.
- Promover, en colaboración con las universidades, la elaboración de estudios sobre temas educativos relacionados con el ámbito competencial del Consejo Escolar.
- Desarrollar otras actividades, definidas en el Plan de Actuación del Consejo Escolar, de conformidad con lo señalado en la memoria de objetivos.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 3210 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR
CENTRO GESTOR : 150170000 CONSEJO ESCOLAR

OBJETIVOS/INDICADORES		
1 CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PRECEPTIVAS		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
COMISIONES DE TRABAJO, PERMANENTES Y PLENOS	ACTUACIONES	40
PUBLICACIONES	PUBLICACIONES	10
ENCUENTROS Y ACTUACIONES INSTITUCIONALES	ACTUACIONES	5



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 3210 DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15017		CONSEJO ESCOLAR		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	361.033	
	160	CUOTAS SOCIALES	95.723	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS	24.496	
		TRANSFERIDOS		
	1	GASTOS DE PERSONAL		569.660
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	25.054	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	12.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	38.365	
	28	PROMOCIÓN	40.139	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		115.558
		TOTAL 15017		685.218
		TOTAL 3210		685.218



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15017 CONSEJO ESCOLAR

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
3210		DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA: CONSEJO ESCOLAR		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	36.718	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	32.287	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	24.729	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	10.481	
	12005	TRIENIOS	20.022	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	22.816	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	66.820	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	147.160	
	16000	CUOTAS SOCIALES	95.723	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	24.496	
	1	GASTOS DE PERSONAL		569.660
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	3.001	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.053	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.500	
	22109	OTROS SUMINISTROS	1.900	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	500	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	12.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	14.850	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.250	
	23001	DIETAS PERSONAL	4.400	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.700	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	29.265	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	40.139	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		115.558
		TOTAL 3210		685.218
		TOTAL 15017		685.218
		TOTAL 15		685.218



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 15.015			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	5.880.082			5.880.082
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	729.340			729.340
3 GASTOS FINANCIEROS	300.000			300.000
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	136.437.991			136.437.991
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	143.347.413			143.347.413

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 321P **GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS**

Servicio: 15015 **D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS**

La Dirección General de Infraestructuras y Servicios, a través del programa presupuestario 321P “Gestión de Infraestructuras Educativas”, realiza las actuaciones tendentes a la consecución de las competencias en infraestructuras educativas y equipamiento docente encomendadas a este centro directivo.

Así, durante el ejercicio presupuestario 2027, este centro directivo va a realizar las actuaciones necesarias para materializar, en el marco indicado anteriormente, el compromiso y la responsabilidad de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, de posibilitar el ejercicio del derecho que asiste a todos los ciudadanos de disponer de un puesto escolar gratuito en los niveles obligatorios de enseñanza. Para ello, se establecen los siguientes objetivos:

1. CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL.

En este marco de actuación, la Dirección General de Infraestructuras y Servicios, en coordinación con las cinco direcciones de área territoriales, va a realizar la contratación de las obras de construcción y ampliación de centros docentes de educación infantil y primaria, atendiendo a las necesidades de escolarización de los municipios de la Comunidad de Madrid.

Se estima que estas actuaciones implicarán que, en el ejercicio 2027, se entreguen un total de 7 obras de ampliación y que se inicien 4 obras de nueva creación y 2 obras de ampliación. Asimismo, se prevé, por un lado, la entrega de 70 aulas y el inicio de la construcción de otras 168 aulas y, por otro lado, la creación de 1.350 plazas educativas y el inicio de la creación de 2.700 plazas.

2. CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y RÉGIMEN ESPECIAL.

Igualmente, la Dirección General de Infraestructuras y Servicios tiene como objetivo realizar la contratación de obras de construcción y ampliación de centros docentes de educación secundaria y régimen especial, con motivo de las necesidades de escolarización de los municipios de la Comunidad de Madrid.

Se estima que estas actuaciones implicarán que, en el ejercicio 2027, se entreguen un total de 3 obras de nueva creación, otras 3 obras de ampliación y que se inicien 2 obras de ampliación. Asimismo, se prevé, por un lado, la entrega de 144 aulas y el inicio de la construcción de otras 42 aulas y, por otro lado, la creación de 3.620 plazas educativas y el inicio de la creación de 1.040 plazas educativas.

3. EQUIPAMIENTO DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS.

Por otra parte, y en relación con la construcción y ampliación de las aulas escolares, la Dirección General de Infraestructuras y Servicios realiza el suministro del equipamiento de los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid, mediante la dotación del equipamiento

MEMORIA DE PROGRAMA

necesario para los centros de nueva creación o mediante la reposición de equipamientos que, por el transcurso del tiempo, se encuentran obsoletos. Por consiguiente, para llevar a cabo este objetivo se realiza la contratación para la adquisición y dotación, a los centros docentes de enseñanzas no universitarias, del material de mobiliario, deportivo, material didáctico y de laboratorios que equiparán 214 aulas educativas.

4. OBRAS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EN CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA.

Otro de los objetivos principales de este centro directivo lo constituye la adaptación, la reforma y la mejora de las infraestructuras educativas de los centros de enseñanzas no universitarias permitiendo, de esta manera, que las instalaciones educativas se encuentren en condiciones adecuadas para el desarrollo de la labor educativa.

Por otro lado, se va a continuar con la colaboración con los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, con la finalidad de adaptar y mejorar los centros docentes de educación no universitaria de titularidad municipal.

Durante el ejercicio de 2027 se prevé la ejecución de un total de 65 actuaciones de reforma.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
CENTRO GESTOR : 150150000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Ejecución de las obras en infraestructuras de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.- Equipamiento suficiente y adecuado de los centros docentes de educación no universitaria de la Comunidad de Madrid.- Evaluación de los costes para la programación de las obras en infraestructuras de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.- Impulso y fomento de las relaciones de coordinación con las corporaciones locales, así como la promoción y coordinación de la información entre diferentes administraciones educativas.- Redacción de proyectos de obras para las infraestructuras de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades y de informes técnicos sobre cuestiones que se susciten respecto a las mismas.- Control y seguimiento del conjunto de la inversión en infraestructuras y equipamientos de centros docentes de educación no universitaria de la Comunidad de Madrid.- Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de obras, los de servicios vinculados a las mismas y suministros de equipamiento de los centros docentes de educación no universitaria.- Obtención de las licencias y la adecuación a inspecciones técnicas de los edificios destinados a uso educativo.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS
CENTRO GESTOR : 150150000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

OBJETIVOS/INDICADORES**1 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
OBRAS AMPLIACIÓN ENTREGADAS	ACTUACIONES	7
OBRAS NUEVAS INICIADAS	ACTUACIONES	4
OBRAS AMPLIACIÓN INICIADAS	ACTUACIONES	2
AULAS ENTREGADAS	AULAS	70
AULAS INICIADAS	AULAS	168
PLAZAS EDUCATIVAS ENTREGADAS	PLAZAS	1.350
PLAZAS EDUCATIVAS INICIADAS	PLAZAS	2.700

2 CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y RÉGIMEN ESPECIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
OBRAS NUEVAS ENTREGADAS	ACTUACIONES	3
OBRAS AMPLIACIÓN ENTREGADAS	ACTUACIONES	3
OBRAS AMPLIACIÓN INICIADAS	ACTUACIONES	2
AULAS ENTREGADAS	AULAS	144
AULAS INICIADAS	AULAS	42
PLAZAS EDUCATIVAS ENTREGADAS	PLAZAS	3.620
PLAZAS EDUCATIVAS INICIADAS	PLAZAS	1.040

3 EQUIPAMIENTO DE CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
AULAS EQUIPADAS DE OBRAS ENTREGADAS	AULAS	214

4 OBRAS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EN CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
OBRAS DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	ACTUACIONES	65



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15015		D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	4.286.705	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	225.990	
	13	LABORALES	63.562	
	160	CUOTAS SOCIALES	961.417	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	254.000	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.880.082
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	10.000	
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	51.500	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	632.140	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	35.200	
	28	PROMOCIÓN	500	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		729.340
	34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	300.000	
	3	GASTOS FINANCIEROS		300.000
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	108.290.023	
	63	INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	28.147.968	
	6	INVERSIONES REALES		136.437.991
		TOTAL 15015		143.347.413
		TOTAL 321P		143.347.413



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
SERVICIO : 15015 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
321P		GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	716.000	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	322.878	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	222.559	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	62.883	
	12005	TRIENIOS	160.330	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	182.981	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	825.882	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.793.192	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	225.990	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	43.371	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	12.271	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	7.920	
	16000	CUOTAS SOCIALES	961.417	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	254.000	
	1	GASTOS DE PERSONAL		5.880.082
	20800	ARRENDAMIENTO OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	10.000	
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.500	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	9.840	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	300	
	22300	TRANSPORTE	125.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	40.000	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	40.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	9.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	8.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	400.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	200	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	35.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	500	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		729.340
	34200	INTERESES DE DEMORA	300.000	
	3	GASTOS FINANCIEROS		300.000
	62101	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	100.590.023	
	62500	MOBILIARIO	200.000	
	62804	EQUIPAMIENTO DOCENTE	7.500.000	
	63100	REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS	28.147.968	
	6	INVERSIONES REALES		136.437.991
		TOTAL 321P		143.347.413
		TOTAL 15015		143.347.413



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
SERVICIO : 15015 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 15		143.347.413



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 15.010	SERVICIO 15.016		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.255.783	1.371.449.397		1.374.705.180
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	133.416.987			133.416.987
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.750.000			1.750.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	138.422.770	1.371.449.397		1.509.872.167

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

Servicio: 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

Durante el ejercicio 2027, la Comunidad de Madrid gestionará a través del programa 322A todas las actuaciones relacionadas con los centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial.

Las actuaciones que se realizarán en 2027 tienen como fin garantizar a todos los niños la posibilidad de disponer de un puesto escolar gratuito en el segundo ciclo de educación infantil (3-6 años) y en la educación primaria, así como asegurar, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, una oferta suficiente de puestos escolares en el primer ciclo de educación infantil (0-3 años), que contribuya a la conciliación de la vida familiar y laboral.

Por otro lado, se pretende garantizar la atención a la diversidad de los alumnos, ya sea con necesidades específicas de apoyo educativo, para el desarrollo de actividades que compensen las desigualdades culturales o sociales, o destinadas a los alumnos de altas capacidades.

Finalmente, es necesario realizar el desarrollo curricular de los contenidos mínimos fijados por el Estado, la ordenación académica de las enseñanzas correspondientes a cada etapa educativa, así como el diseño y realización de las pruebas de evaluación externa correspondientes.

El programa de gasto 322A educación infantil, primaria y especial, afrontará en el año 2027 los siguientes objetivos:

1.-MANTENER Y AMPLIAR LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL (0-3 años).

En 2027, la red de centros públicos de educación infantil, financiados por la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades estará integrada por 392 centros específicos de educación infantil, 264 escuelas infantiles y 128 casas de niños, de gestión directa o gestionadas mediante contratos de gestión de servicio público. La red está formada por centros de titularidad de la Comunidad de Madrid y por centros de titularidad de los ayuntamientos y de otras instituciones, sostenidos mediante convenios de colaboración con la Comunidad de Madrid. Además, incluye 35 sedes de zona de casas de niños y 15 sedes de equipos de atención temprana. Esta actuación contribuye a que la Comunidad de Madrid ocupe el segundo lugar entre las comunidades autónomas que cuentan con un mayor nivel de escolarización en el primer ciclo de educación infantil, con un porcentaje superior al 64 % de la población total de niños menores de 3 años.

2.-MANTENER LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL.

La Comunidad de Madrid contará en el año 2027 con 814 colegios públicos de educación infantil y primaria en sus diferentes configuraciones y 27 colegios públicos de educación especial, instalaciones que contribuyen a posibilitar la plena escolarización en la etapa de la educación primaria. También contribuyen a ofrecer una plaza escolar a todos los solicitantes para el segundo ciclo de educación infantil a pesar del carácter no obligatorio de dicho nivel educativo.

MEMORIA DE PROGRAMA

También se pretende mantener, a través de la convocatoria de una subvención, la colaboración económica con los ayuntamientos de la región para el sostenimiento de los colegios públicos de educación infantil y primaria radicados en su municipio en los que se imparte educación secundaria obligatoria, primer ciclo de educación infantil o en los que se escolarizan alumnos censados en otros municipios. Todo ello de conformidad con la Orden 1438/2023, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen las bases reguladoras de la colaboración económica de la Comunidad de Madrid con los ayuntamientos de la región para dicho fin.

3.-GESTIONAR LA RED DE EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA.

La Comunidad de Madrid cuenta en la actualidad con un total de 68 equipos de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP): 37 equipos generales de orientación, 6 equipos específicos y 25 equipos de atención temprana. El objetivo de esta red es posibilitar la evaluación psicopedagógica y la atención educativa de los alumnos escolarizados en el segundo ciclo de educación infantil y educación primaria que presenta necesidades educativas especiales.

4.-DESARROLLAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA ATENCIÓN EDUCATIVA A LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ASOCIADAS A ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

Como complemento a la detección y atención educativa de los alumnos con altas capacidades que se realiza en sus centros educativos, la Comunidad de Madrid mantiene, en colaboración con la Fundación Max Mazin, el Programa de Enriquecimiento Educativo para alumnos con altas capacidades intelectuales (PEAC).

5.-REALIZAR ACTUACIONES DE COMPENSACIÓN PARA ALUMNOS CON DESVENTAJA SOCIOEDUCATIVA.

La atención educativa de los alumnos que afrontan barreras que limitan su aprendizaje y participación derivadas, especialmente, de factores sociales, culturales o étnicos, se realiza a través del programa de educación compensatoria que se desarrolla en centros públicos de educación infantil y primaria. El objetivo es atender las necesidades educativas asociadas a esa condición, para evitar que se originen graves carencias en las competencias o conocimientos básicos de estos.

Asimismo, se mantendrá el desarrollo del Programa de Acompañamiento y Apoyo Escolar en educación primaria, actividad voluntaria y que se realiza en horario extraescolar que tiene como objetivo mejorar los índices de éxito escolar en centros que escolariza alumnos en situación de desventaja social y que requieren un apoyo y refuerzo educativo adicionales a las actividades que realizan en horario lectivo.

6.-DESARROLLAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE ALUMNOS CON DISCAPACIDAD.

En el marco de la educación inclusiva de los alumnos, en este objetivo se incluyen y presupuestan los gastos de funcionamiento de los colegios públicos para la escolarización preferente de alumnos con trastornos generalizados del desarrollo (TGD), así como los contratos de servicios en materia de atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva, escolarizados en centros docentes sostenidos con fondos públicos. Estos contratos

MEMORIA DE PROGRAMA

permiten la incorporación de asesores sordos/especialistas en lengua de signos en centros sostenidos con fondos públicos.

7.-REALIZAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE ALUMNOS INMIGRANTES.

El programa de aulas de enlace en los colegios de educación infantil y primaria se desarrolla con el fin de facilitar la incorporación al sistema educativo a partir de tercero de educación primaria y siguientes cursos de la enseñanza obligatoria, y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación de aquellos alumnos que desconocen el idioma español.

En esta misma línea, también se incluye una dotación presupuestaria destinada al programa denominado Servicio de Traductores e Intérpretes (SETI) para facilitar la comunicación entre los centros educativos y las familias o tutores que no dominan el castellano. Desde su creación, este servicio ha sido una herramienta clave para la inclusión educativa, permitiendo que los estudiantes puedan acceder a una educación de calidad en igualdad de condiciones, sin que las barreras idiomáticas se conviertan en un obstáculo. El servicio ofrece apoyo mediante la traducción de documentos esenciales y la interpretación directa en entrevistas, tutorías y otras interacciones educativas, lo que favorece la integración de los estudiantes de incorporación tardía en el aula y facilita la colaboración entre la escuela y las familias.

8.-ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE ALUMNOS ENFERMOS.

Dentro de este objetivo se enmarca el funcionamiento de las 13 aulas hospitalarias que la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades mantiene en colaboración con la Consejería de Sanidad y que están ubicadas en diversos hospitales de la región. Igualmente se presupuesta el crédito necesario para la atención de los alumnos con trastornos relacionados con la salud mental y que tienen que asistir temporalmente a alguno de los 12 centros educativos terapéuticos (CET), gestionados en colaboración con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR : 150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

ACTIVIDADES

- Reordenar anualmente la red de centros al objeto de adecuar las unidades en funcionamiento a las necesidades de cada zona.
- Definir los criterios de organización de los centros públicos de educación infantil (primer y segundo ciclo), educación primaria, educación especial y equipos de orientación psicopedagógica.
- Formular las propuestas relativas a los expedientes de transformación, supresión y creación de centros públicos de educación infantil, primaria, educación especial y equipos de orientación educativa y psicopedagógica.
- Elaborar las propuestas de normativa en relación con el proceso de admisión de alumnos.
- Definir criterios de distribución del presupuesto de gastos de funcionamiento de los centros públicos de educación infantil, primaria, especial y equipos de orientación educativa y psicopedagógica.
- Realizar la propuesta de plantillas de profesorado y personal de servicios de los centros públicos de educación infantil, primaria, especial y equipos de orientación educativa y psicopedagógica.
- Gestionar los contratos de gestión de servicio público para el funcionamiento de las escuelas de educación infantil y casas de niños de titularidad de la Comunidad de Madrid.
- Gestionar los convenios con los ayuntamientos para el funcionamiento de las escuelas de educación infantil y casas de niños de titularidad municipal.
- Gestionar la convocatoria de subvenciones a los ayuntamientos de la región en los que se escolarizan alumnos censados en otros municipios por falta o insuficiencia de oferta educativa o en los que se imparte primer ciclo de educación infantil y/o educación secundaria obligatoria.
- Desarrollar el programa de enriquecimiento educativo dirigido a los alumnos con altas capacidades intelectuales.
- Elaborar y desarrollar la normativa de ordenación académica de las enseñanzas correspondiente a educación infantil, educación primaria y educación especial, dentro del ámbito competencial de la Comunidad de Madrid.
- Realizar la resolución de regularizaciones, prórrogas y flexibilizaciones académicas de educación infantil, educación primaria y educación especial.
- Planificar, autorizar y gestionar la plantilla de profesores para el desarrollo de las actuaciones del programa de educación compensatoria en centros públicos de educación infantil y primaria.
- Distribuir el presupuesto de gastos de funcionamiento para el desarrollo de actuaciones del programa de educación compensatoria en centros públicos de educación infantil y primaria.
- Colaborar con instituciones públicas y privadas sin ánimo de lucro para desarrollar actuaciones de atención a la diversidad y mejora de la calidad de la enseñanza.
- Planificar, autorizar y gestionar las aulas de enlace de centros de educación infantil y primaria para favorecer la más rápida incorporación del alumnado inmigrante al sistema educativo ordinario, así como autorización y gestión del servicio de traductores e intérpretes (SETI) en centros de educación infantil, primaria y secundaria.
- Distribuir el presupuesto de gastos de funcionamiento para el desarrollo de las aulas de enlace y del servicio de traductores e intérpretes (SETI).
- Planificar, autorizar y gestionar el servicio de apoyo educativo domiciliario (SAED), de las aulas hospitalarias (AAHH) y de los centros educativos terapéuticos (CET).
- Distribuir el presupuesto de gastos de funcionamiento para el desarrollo del servicio de apoyo educativo domiciliario, las aulas hospitalarias y los centros educativos terapéuticos.
- Planificar, autorizar y gestionar el Programa de Colegios Públicos de Atención Prioritaria.
- Distribuir la dotación correspondiente al desarrollo del Programa de Colegios Públicos de Atención Prioritaria.
- Desarrollar actuaciones que favorezcan la integración de los alumnos con discapacidad auditiva.
- Impulsar el régimen jurídico de autonomía de gestión de los centros docentes públicos no universitarios y la informatización de su gestión económica, así como la formación de la cuenta de gestión consolidada de los centros docentes públicos no universitarios y su rendición ante la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR : 150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES**1 MANTENER Y AMPLIAR LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL (0-3 AÑOS)**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
EE.I. TITULARIDAD COMUNIDAD DE MADRID	CENTROS	137
CASAS NIÑOS TITULARIDAD COMUNIDAD DE MADRID	CENTROS	3
EE.I. TITULARIDAD AYTOS. E INSTITUCIONES	CENTROS	127
CASAS DE NIÑOS TITULARIDAD AYTOS.	CENTROS	125
SEDES DE EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA	CENTROS	15
SEDES DE DIRECCIÓN DE CASAS DE NIÑOS	CENTROS	35

2 MANTENER LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUC. INF. Y PRIM	COLEGIOS	814
COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	COLEGIOS	27

3 GESTIONAR LA RED DE EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA	CENTROS DE TRABAJO	25
EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDG.	CENTROS DE TRABAJO	39
EQUIPOS ESPECÍFICOS	CENTROS DE TRABAJO	6



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR : 150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

4 DESARROLLAR ACCIONES QUE FAVOREZCAN LA ESCOLARIZACIÓN DE LOS ALUMNOS CON SOBREDOTACIÓN INTELECTUAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ENRIQUECIMIENTO EDUCATIVO	ALUMNOS	3.764
		(M) 1.430
		(H) 2.334

5 REALIZAR ACTUACIONES DE COMPENSACIÓN PARA ALUMNOS CON DESVENTAJA SOCIOEDUCATIVA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
COMPENSACIÓN EDUCATIVA	CENTROS	310
COMPENSACIÓN EDUCATIVA	ALUMNOS	8.850
		(M) 4.340
		(H) 4.510
ACOMPañAMIENTO Y APOYO ESCOLAR	CENTROS	439
ACOMPañAMIENTO Y APOYO ESCOLAR	ALUMNOS	9.841
		(M) 5.100
		(H) 4.741
COLEGIOS PÚBLICOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	CENTROS	50

6 DESARROLLAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE ALUMNOS CON DISCAPACIDAD

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
EMPRESAS O ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO	CONTRATOS	1
AULAS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO	AULAS	617

7 REALIZAR ACTUACIONES QUE FAVOREZCAN LA INTEGRACIÓN DE ALUMNOS INMIGRANTES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
AULAS DE ENLACE	AULAS	25
AULAS DE ENLACE	ALUMNOS	360
		(M) 173
		(H) 187
SERVICIO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES	INTERPRETACIONES	750
SERVICIO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES	TRADUCCIONES	10



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR : 150100000 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES**8 ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA ATENCIÓN DE ALUMNOS ENFERMOS**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
AULAS HOSPITALARIAS	AULAS	13
AULAS HOSPITALARIAS	ATENCIONES	10.500
CENTROS EDUCATIVOS TERAPÉUTICOS	CENTROS	12
CENTROS EDUCATIVOS TERAPÉUTICOS	PLAZAS	300
SERVICIO APOYO EDUCATIVO DOMICILIARIO	ATENCIONES	650



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15010		D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	2.219.816	
	13	LABORALES	144.081	
	160	CUOTAS SOCIALES	662.898	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	140.580	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.255.783
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	105.999.766	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.221	
	28	PROMOCIÓN	88.000	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	27.325.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		133.416.987
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.750.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.750.000
		TOTAL 15010		138.422.770
		TOTAL 322A		138.422.770



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322A		EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	348.821	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	209.871	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	49.457	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	10.481	
	12005	TRIENIOS	136.550	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	139.879	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	399.518	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	925.239	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	92.693	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	29.703	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	21.685	
	16000	CUOTAS SOCIALES	662.898	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	140.580	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.255.783
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	7.310	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	2.500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	200	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	2.680	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	251.893	
	22704	GESTIÓN DE CENTROS	46.252.304	
	22705	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: SERVICIOS SANITARIOS	784.792	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	20.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	452.814	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	57.708.568	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	381.541	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	135.164	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.622	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	2.599	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	88.000	
	29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	27.325.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		133.416.987
	46309	CORPORACIONES LOCALES	1.750.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.750.000
		TOTAL 322A		138.422.770
		TOTAL 15010		138.422.770
		TOTAL 15		138.422.770

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL**

Servicio: **15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

El objetivo general de este programa es la financiación de los gastos retributivos del personal adscrito a los centros docentes de educación infantil, primaria y especial y del personal de educación especial que presta servicios en los institutos de educación secundaria, las retribuciones de los profesores de religión y asesores lingüísticos que imparten enseñanza en este nivel educativo, así como las gratificaciones para los maestros que gestionan el comedor y transporte escolar.

Los créditos de este programa van destinados a llevar a cabo actuaciones tales como la atención a las demandas de escolarización, el establecimiento de medidas de refuerzo educativo, la atención a la diversidad del alumnado con necesidades educativas específicas, la mejora de los niveles de calidad de prestación del servicio educativo y la mejora de la enseñanza de idiomas extranjeros a través del programa de enseñanza bilingüe.

En este programa presupuestario se recogen también los recursos necesarios para dar cumplimiento a las previsiones relativas al alumnado con necesidades educativas especiales, contempladas en la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, que atribuye a las administraciones educativas la obligación de asegurar los recursos necesarios para que los alumnos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria puedan alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado. Estas demandas recogidas por la legislación tienen particular incidencia en el ámbito educativo de la Comunidad de Madrid, que viene desarrollando en los últimos años actuaciones destinadas a la mejor detección y atención de este alumnado.

Se prevé la creación de nuevas aulas específicas para la atención específica de alumnos con Trastorno del Espectro Autista (TEA), así como el aumento de unidades en colegios públicos de Educación Especial o aulas de Educación Especial en colegios de Educación Infantil y Primaria.

Por último, debe reseñarse que la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades continúa reforzando y ampliando el programa de implantación de la enseñanza bilingüe español-inglés, a través de la incorporación de nuevos centros al programa, así como nuevos cursos en los centros donde ya está implantado. De igual forma, continúa reforzando y ampliando el programa de implantación de la enseñanza del currículo de Inglés Avanzado de educación secundaria obligatoria.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Financiación de los gastos de personal adscrito a los centros públicos de Educación Infantil Primaria y Especial.- Adecuación de las plantilla de los centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Especial.- Adecuación de las ratios de profesores y alumnos por grupo para cumplir los objetivos previstos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación Infantil, Primaria y Especial, y demás normativa dictada con carácter de legislación básica.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES		
1 FUNCIONARIOS DOCENTES		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
FUNCIONARIOS DOCENTES	DOCENTES	25.976
		(M) 21.255
		(H) 4.721



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15016		D.G. DE RECURSOS HUMANOS		
	12	FUNCIONARIOS	1.081.483.024	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	932.956	
	131	LABORAL EVENTUAL	1.167.514	
	14	OTRO PERSONAL	40.376.713	
	15201	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE VIGILANCIA COMEDORES Y DE COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR	7.953.445	
	160	CUOTAS SOCIALES	179.963.869	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	59.571.876	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.371.449.397
		TOTAL 15016		1.371.449.397
		TOTAL 322A		1.371.449.397



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322A		EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	10.207.593	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	405.865.718	
	12005	TRIENIOS	67.173.749	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	214.078.806	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	306.443.037	
	12102	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	77.713.701	
	12200	CASA VIVIENDA	420	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	932.956	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	1.167.514	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	1.096.755	
	14106	PROFESORES DE RELIGIÓN	39.279.958	
	15201	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE VIGILANCIA COMEDORES Y DE COORDINACIÓN DEL TRANSPORTE ESCOLAR	7.953.445	
	16000	CUOTAS SOCIALES	179.589.914	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	373.955	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	59.571.876	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.371.449.397
		TOTAL 322A		1.371.449.397
		TOTAL 15016		1.371.449.397
		TOTAL 15		1.371.449.397



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 15.011	SERVICIO 15.016		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.760.346	1.611.490.805		1.615.251.151
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	87.522.833			87.522.833
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.346			7.346
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES	150.000			150.000
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	91.440.525	1.611.490.805		1.702.931.330

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

Servicio: **15011 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL**

El programa presupuestario 322B "Educación Secundaria y Formación Profesional", competencia de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, realiza asignaciones económicas anuales a los centros educativos públicos (IES) que imparten Educación Secundaria y Formación Profesional, en su caso, a los centros educativos públicos de enseñanza para adultos de la Comunidad de Madrid (CEPA) y al centro regional de enseñanzas integradas "Sagrado Corazón de Jesús" (CREI).

Los centros docentes públicos indicados cuya titularidad ostenta la Comunidad de Madrid son 311 Institutos de Educación Secundaria, 70 Centros Educativos de Personas Adultas, 7 de los cuales tienen su sede en centros penitenciarios de la región y un centro regional de enseñanzas integradas para alumnos con medidas judiciales.

En este programa se atiende el servicio de limpieza de 287 centros, en 110 de los cuales el servicio se presta de forma complementaria con personal propio de la Comunidad de Madrid.

También se atiende de forma centralizada el servicio de seguridad de los IES Isabel la Católica e IES Ramiro de Maeztu de Madrid, centros con un recinto escolar muy amplio.

El programa presupuestario 322B atiende también el mantenimiento de los servicios básicos necesarios para el normal funcionamiento de las dependencias y centros de diversa índole que integran el Complejo Educativo Ciudad Escolar San Fernando, incluyendo limpieza y seguridad.

Para el ejercicio 2027 se han fijado los siguientes objetivos:

1.- CONSOLIDAR LOS SERVICIOS Y ENSEÑANZAS PRESTADOS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

El programa 322B permite a los centros sufragar los gastos de mantenimiento y suministros que genera su funcionamiento ordinario, por lo que la asignación económica que reciben se calcula en virtud de las necesidades detectadas.

En virtud del Decreto 149/2000, de 22 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión de los centros docentes públicos no universitarios los centros de la Comunidad de Madrid cuentan con autonomía de gestión económica para elaborar el presupuesto anual, gestionar su ejecución y realizar la oportuna rendición de cuentas a partir de esta dotación para gastos de mantenimiento y suministros. La asignación recibida por la administración tiene el primer objetivo de garantizar el funcionamiento de las instalaciones de cada centro en cada ejercicio.

Se desarrollarán programas específicos para reforzar la integración socio-laboral de alumnos con necesidades educativas especiales por medio de los Programas Profesionales de modalidad Especial.

MEMORIA DE PROGRAMA

Por último, se dota particularmente a programas específicos de promoción y excelencia educativa como son:

- El Programa de los Institutos Deportivos, aprobado por la Orden 974/2017, de 3 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, en las modalidades de Institutos de Excelencia Deportiva e Institutos de Especialización Deportiva.
- El Programa de Institutos de Innovación Tecnológica para seguir desarrollando el proyecto educativo basado en el aprendizaje y el apoyo a través de las tecnologías de la información y de la comunicación en el sistema educativo madrileño.
- Las necesidades derivadas de la implantación de una Escuela Europea Acreditada.

2.- SOSTENER LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL COMPLEJO EDUCATIVO CIUDAD ESCOLAR-SAN FERNANDO, MANTENIENDO EL GRADO DE CALIDAD ALCANZADO.

El Complejo consta de una superficie aproximada de 500.000 metros cuadrados, de los cuales 160.000 son construidos, aglutinando en su interior un gran número de edificios, pertenecientes a las diferentes consejerías en los que se desarrollan actividades de muy diversa índole.

Entre los centros que integran este complejo se encuentran: dos residencias de estudiantes (residencia Ciudad Escolar con dos edificios y residencia San Fernando), el Centro de Formación para Intercambios Internacionales, donde se desarrollan programas de colaboración e intercambio con otros centros españoles y europeos en actividades formativas; tres institutos de educación secundaria: IES San Fernando, IES Ciudad Escolar e IES Hotel Escuela de la Comunidad de Madrid; el Centro de Formación Ambiental (Granja Escuela), la sede del Coro de Niños y Jóvenes; dos archivos de las Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, incluyendo la Residencia Infantil Casa de los Niños, que pertenece a la Agencia Madrileña de Atención Social (AMAS).

El Complejo Educativo tiene un equipo de dirección y diverso personal que ejerce labores de restauración y servicios de lavandería, mantenimiento de edificios y jardines, mantenimiento eléctrico y de calefacción y otros servicios.

Toda esta actividad se sostiene en este programa presupuestario, mediante la asignación del crédito necesario para su funcionamiento.

3.- RECONOCER LA PARTICIPACIÓN, EL ESFUERZO Y LA EXCELENCIA.

Los programas de apoyo y reconocimiento del esfuerzo y del trabajo de los alumnos de ESO y Bachillerato mejoran la actividad educativa ya que permiten incentivar el valor del esfuerzo. En este objetivo, cabe señalar:

Los Diplomas de Aprovechamiento y los de Mención Honorífica en ESO destinados al reconocimiento del alumnado con buenos resultados académicos.

MEMORIA DE PROGRAMA

Los Premios Dolores Escribano creados por declaración en testamento de Dolores Escribano, que fue profesora de dibujo de los IES Ramiro de Maeztu e IES Cardenal Cisneros, ambos de Madrid Capital y que premia a los mejores alumnos de esta asignatura de ambos centros.

Igualmente, se propondrá a los centros educativos su participación para la visibilización de sus actividades, a través de jornadas temáticas para la presentación de proyectos de alumnos de bachillerato de excelencia y para la presentación de buenas prácticas educativas en diferentes ámbitos. Asimismo, se colaborará con otras consejerías para la organización de jornadas en distintos ámbitos, como jornada sobre economía circular.

4- SOSTENER LA FORMACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS A TRAVÉS DE LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.

La educación de personas adultas tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

La formación básica en régimen presencial, semipresencial y a distancia dirigida a la población adulta, así como la preparación de pruebas de acceso a otras enseñanzas con el objetivo de fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres son tareas encomendadas a los centros de adultos. Se facilitarán la extensión de las enseñanzas a distancia y su acceso a través de las tecnologías digitales.

El programa 322B sostendrá los gastos funcionamiento de los 70 centros destinados a la educación de personas adultas, así como los gastos generales derivados de la Formación Profesional impartida en esta red de centros.

5.- DESARROLLAR EN LOS CENTROS PÚBLICOS PROGRAMAS QUE COMPENSEN LAS DESIGUALDADES DERIVADAS DE FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES, GEOGRÁFICOS, ÉTNICOS O DE OTRA ÍNDOLE Y QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ALUMNADO E IMPULSAR LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES.

El alumnado de la ESO que se encuentre en situación desfavorable, que solicite integrarse en el proceso educativo de la Comunidad de Madrid, es susceptible de una compensación educativa, garantía necesaria para asegurar unos niveles mínimos de calidad del servicio público educativo y para lograr la desaparición de las desigualdades en la promoción de los alumnos. El sostenimiento de esta actividad se consigue dotando a los centros públicos de educación secundaria de los recursos económicos y de los apoyos necesarios para el sostenimiento de las aulas de compensación educativa (ACE), las aulas de enlace (AE), los grupos específicos singulares (GES), el Servicio de Apoyo al Inmigrante (SAI) y el centro regional de enseñanzas integradas "Sagrado Corazón de Jesús" (CREI).

A este objetivo contribuyen los programas desarrollados en el horario extraescolar, como son REFUERZA e Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte (IPAFD) que contribuyen a la integración social en el entorno escolar del alumnado en situación de desventaja social.

Programa: 322B
Servicio: 15011

MEMORIA DE PROGRAMA

El programa 322B también aporta las ayudas que contribuyen a rebajar los índices de abandono prematuro del sistema educativo, mediante los convenios de colaboración con las corporaciones locales que lo solicitan para la prevención y el control del absentismo escolar. Los ayuntamientos colaboran con la administración educativa de la Comunidad de Madrid en los diferentes programas de prevención y control del absentismo escolar, mediante actuaciones socioeducativas individualizadas, con el fin de atender y adaptarse a las peculiaridades y necesidades del alumnado o sus familias. Para desarrollar estas actuaciones de manera efectiva, es esencial la coordinación e intervención conjunta con los centros educativos, servicios municipales y otros recursos y entidades de cada municipio. Se prevé un aumento del número de convenios con las corporaciones locales en base al interés mostrado por las mismas en suscribirlos.

Para la eliminación de barreras comunicativas, se gestiona con este programa de gasto la contratación de un servicio de intérpretes de lenguaje de signos para los centros educativos con alumnos que presenten necesidad de esta intervención.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

ACTIVIDADES

- Planificar y gestionar los servicios y enseñanzas que se imparten en los institutos de educación secundaria y en los centros de educación de personas adultas.
- Contribuir a la mejora de la inclusión social y a la proyección educativa de los alumnos de los centros de educación secundaria.
- Sustener y potenciar la oferta de enseñanzas de educación secundaria obligatoria, bachillerato, formación profesional y programas profesionales de modalidad especial, en Institutos de Educación Secundaria y Centros de Educación de Personas Adultas.
- Dotar a los centros docentes públicos de los recursos necesarios en gastos de funcionamiento para atender el normal funcionamiento de sus enseñanzas y servicios.
- Continuar con la contratación de servicios para los centros educativos que lo precisen, como la limpieza y la seguridad.
- Mantener el programa Refuerza dirigido al desarrollo de actividades extraescolares, que apoyen y desarrollen la formación de los alumnos y continuar colaborando con el programa Institutos Promotores de la Actividad Física y del Deporte (IPAFD).
- Sustener los planes de autoprotección, de emergencia y evacuación en institutos de educación secundaria y en centros de educación de personas adultas.
- Planificar la creación de centros docentes públicos en zonas con demanda de escolarización, atendiendo a las características y necesidades específicas de las zonas rurales.
- Mantener las instalaciones del Complejo Educativo Ciudad Escolar-San Fernando.
- Divulgar la oferta educativa de enseñanza secundaria de la Comunidad de Madrid, así como, de las enseñanzas de personas adultas.
- Reconocer la participación, el esfuerzo y la excelencia de los alumnos a través de los Diplomas de Aprovechamiento y de Mención Honorífica.
- Desarrollar la normativa de ordenación académica en los niveles de educación secundaria obligatoria, bachillerato y de las enseñanzas de personas adultas.
- Desarrollar programas de formación profesional destinados a personas adultas, así como programas de formación básica para favorecer la inclusión social y laboral.
- Colaborar con las instituciones públicas para fomentar el desarrollo de actuaciones educativas dirigidas a la prevención y control del absentismo escolar.
- Sustener la educación de personas adultas en la modalidad semipresencial y a distancia, adecuándola a las nuevas tecnologías de la información.
- Dotar a los centros docentes públicos con actuaciones de compensación y de inclusión educativa, de los recursos necesarios para su normal funcionamiento.
- Continuar con las actuaciones de las aulas de enlace.
- Impulsar la adecuación y mejora de las aulas de compensación educativa.
- Atender las necesidades de comunicación en lengua de signos española del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva.
- Impulsar y desarrollar el Centro Regional de Enseñanzas Integradas Sagrado Corazón de Jesús para la atención educativa de alumnos de 16 a 21 años con medidas judiciales de privación de libertad en régimen cerrado o régimen semiabierto.
- Coordinar las actuaciones financiadas por la Unión Europea en centros públicos de educación secundaria y de personas adultas (CEPAS).
- Continuar con el desarrollo de los Premios Dolores Escribano.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDAR LOS SERVICIOS Y ENSEÑANZAS PRESTADOS POR LA RED DE CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
GRUPOS ESO	UNIDADES	6.805
GRUPOS BACHILLERATO PRESENCIAL	UNIDADES	1.929
GRUPOS BACHILLERATO A DISTANCIA	UNIDADES	33
GRUPOS CICLOS FORMATIVOS EN IES ESO Y BACHILLERATO	UNIDADES	1.483
GRUPOS PROGRAMAS PROFESIONALES MODALIDAD ESPECIAL	UNIDADES	50
GRUPOS FP BÁSICA	UNIDADES	317
TOTAL CENTROS IES	CENTROS	311

2 SOSTENER LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL COMPLEJO EDUCATIVO CIUDAD ESCOLAR- SAN FERNANDO, MANTENIENDO EL GRADO DE CALIDAD ALCANZADO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
UNIDADES EN CENTROS DEL COMPLEJO EDUCATIVO	UNIDADES	129
CENTROS EN EL COMPLEJO EDUCATIVO	CENTROS	15

3 RECONOCER LA PARTICIPACIÓN, EL ESFUERZO Y LA EXCELENCIA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
PREMIOS DOLORES ESCRIBANO	PREMIADOS	2
		(M) 1
		(H) 1

4 SOSTENER LA FORMACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS A TRAVÉS DE LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
CENTROS EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS	CENTROS	70
CONVENIOS CORPORACIONES LOCALES (ADULTOS)	CONVENIOS	10



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

5 DESARROLLAR EN LOS CENTROS PÚBLICOS PROGRAMAS QUE COMPENSEN LAS DESIGUALDADES DERIVADAS DE FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS, CULTURALES, GEOGRÁFICOS, ÉTNICOS O DE OTRA ÍNDOLE Y QUE FAVOREZCAN LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DEL ALUMNADO E IMPULSAR LA PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR EN COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
CENTROS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	CENTROS	226
CENTROS AULAS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	CENTROS	20
AULAS DE ENLACE	UNIDADES	34
CENTROS SERVICIO APOYO ITINERANTE	CENTROS	380
CONVENIOS CORPORACIONES LOCALES (ABSENTISMO)	CONVENIOS	80



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15011		D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL		
	12	FUNCIONARIOS	1.423.035	
	13	LABORALES	2.880	
	160	CUOTAS SOCIALES	365.855	
	16002	CUOTAS SOCIALES ALUMNOS EN PRÁCTICAS NO REMUNERADAS	1.804.092	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	164.484	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.760.346
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	17.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	28.010.041	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	8.122	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	91.075	
	28	PROMOCIÓN	164.546	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	59.232.049	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		87.522.833
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	7.346	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.346
	62	INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	150.000	
	6	INVERSIONES REALES		150.000
		TOTAL 15011		91.440.525
		TOTAL 322B		91.440.525



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15011 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322B		EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	293.744	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	16.144	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	24.729	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	10.481	
	12005	TRIENIOS	87.300	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	84.687	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	243.850	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	662.100	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	2.880	
	16000	CUOTAS SOCIALES	365.855	
	16002	CUOTAS SOCIALES ALUMNOS EN PRÁCTICAS NO REMUNERADAS	1.804.092	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	164.484	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.760.346
	20400	ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE	17.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	10.000	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	528	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	700.000	
	22104	VESTUARIO	42.700	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	4.525	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	8.122	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	29.852	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.092	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	23.173.442	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	1.148.357	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.767.780	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	1.079.765	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	45.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	6.242	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	9.833	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	75.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	164.546	
	29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	59.232.049	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		87.522.833
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	7.346	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		7.346
	62307	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	150.000	
	6	INVERSIONES REALES		150.000
		TOTAL 322B		91.440.525
		TOTAL 15011		91.440.525
		TOTAL 15		91.440.525

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

Servicio: **15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

En este programa se presupuestan los gastos retributivos del personal funcionario que imparte las enseñanzas de educación secundaria y formación profesional, así como de los profesores de religión, asesores lingüísticos y profesores expertos que prestan servicios en estos niveles educativos.

Los créditos que recoge este programa están dirigidos a atender diversas necesidades educativas, entre las que destacan las siguientes: las demandas de escolarización, el establecimiento de medidas de refuerzo educativo, la diversidad del alumnado con necesidades educativas específicas, la mejora de los niveles de calidad de prestación del servicio educativo, la adecuación y mejora de la oferta de ciclos formativos, todo ello con el objetivo de mantener los niveles de calidad en la prestación del servicio educativo alcanzados en la Comunidad de Madrid.

Dentro de este programa merece especial atención la implantación de la modalidad de enseñanza bilingüe que permite a los alumnos recibir sus enseñanzas según un modelo bilingüe español-inglés, español-francés y español-alemán, y que sigue su proceso de extensión, mediante la incorporación de nuevos centros y cursos. Del mismo modo, se continúa con la extensión del Bachillerato del modelo de enseñanza bilingüe, según lo previsto en la Orden 2763/2014, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Se prevé que el número de institutos bilingües participantes se siga ampliando para aumentar el número de beneficiarios de este programa.

Este programa presupuestario permitirá atender las necesidades de personal de los centros de nueva creación o que resulten de modificación de otros anteriores, según las disposiciones que dicte al respecto la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Financiación de los gastos de personal adscrito a los centros públicos de Educación Secundaria y Formación Profesional.- Adecuar las plantillas de los Institutos de Secundaria a las necesidades existentes.- Adecuar las ratios de profesores y alumnos por grupo para cumplir los objetivos previstos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación Secundaria Obligatoria y demás normativa dictada con carácter de legislación básica.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES		
1 FUNCIONARIOS DOCENTES		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
FUNCIONARIOS DOCENTES	DOCENTES	28.226
		(M) 18.255
		(H) 9.971



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15016		D.G. DE RECURSOS HUMANOS		
	12	FUNCIONARIOS	1.259.917.735	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	4.548.811	
	131	LABORAL EVENTUAL	39.745	
	14	OTRO PERSONAL	19.005.941	
	160	CUOTAS SOCIALES	257.890.918	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS	70.087.655	
		TRANSFERIDOS		
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.611.490.805
		TOTAL 15016		1.611.490.805
		TOTAL 322B		1.611.490.805



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322B		EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	483.905.995	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	25.956.700	
	12005	TRIENIOS	63.690.468	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	285.057.862	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	341.975.094	
	12102	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	56.742.376	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	2.589.240	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	4.548.811	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	39.745	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	1.312.030	
	14104	PROFESORES ESPECIALISTAS	894.157	
	14106	PROFESORES DE RELIGIÓN	16.799.754	
	16000	CUOTAS SOCIALES	257.591.789	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	299.129	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	70.087.655	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.611.490.805
		TOTAL 322B		1.611.490.805
		TOTAL 15016		1.611.490.805
		TOTAL 15		1.611.490.805



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322C UNIVERSIDADES

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 15.014			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	2.635.854			2.635.854
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	370.953			370.953
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.392.142.058			1.392.142.058
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.000.000			25.000.000
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	1.420.148.865			1.420.148.865

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **322C UNIVERSIDADES****Servicio:** **15014 D.G. DE UNIVERSIDADES**

Los créditos del programa 322C “Universidades” tendrán como finalidad financiar las actuaciones en materia de enseñanza universitaria desarrolladas en ejecución de las funciones atribuidas por Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Para la consecución de dicha finalidad se establecen los siguientes propósitos.

1.FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MADRID.

La Comunidad de Madrid tiene entre sus actividades prioritarias el dotar a las universidades públicas de autonomía financiera, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Universitario. La financiación de las universidades debe orientarse a la consecución de los siguientes fines:

- Establecer un sistema de distribución de fondos públicos basado en criterios objetivos, transparentes y equitativos.
- Regular la distribución de fondos a través de variables de capacidad, actividad, calidad y objetivos de mejora de la función universitaria.
- Definir, desarrollar, implantar y poner en funcionamiento el sistema de información del modelo financiero acordado, que permita realizar el seguimiento de todas las variables consideradas y sea el referente de información auditable de las actividades y distribución de fondos públicos.

Con estos fines se pretende facilitar la gestión financiera y presupuestaria de las universidades, lo que permite establecer las previsiones correspondientes a las subvenciones públicas de ejercicios futuros, realizar la programación de actividades de acuerdo con sus objetivos y llevar a cabo la adecuada planificación estratégica.

El presupuesto del ejercicio 2027 destaca por la implantación del nuevo Modelo de Financiación Plurianual de las universidades públicas madrileñas, tras el Acuerdo firmado con fecha 3 de marzo, entre la Comunidad de Madrid y los Rectores de las seis universidades públicas madrileñas, ratificado por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid mediante Acuerdo en su reunión del día 20 de mayo de 2026 (BOCM de 26 de mayo) a fin de fijar las bases del nuevo modelo de financiación plurianual de las universidades públicas madrileñas para el periodo 2026 – 2031.

Dicho Acuerdo determina la estructura, componentes, principios rectores, criterios generales de distribución y mecanismos de seguimiento, del sistema de financiación plurianual configurándolo como el marco financiero estructural del sistema universitario público madrileño durante dicho período.

MEMORIA DE PROGRAMA

Contempla una financiación básica estructural, la incorporación de fondos de carácter corrector o transitorio, y fondos comunes destinados a objetivos estratégicos, inversiones específicas y programas singulares. Todo ello se complementa con la financiación de actuaciones inversoras orientadas al desarrollo del sistema universitario, así como con la financiación de los gastos en reposición, mantenimiento, seguridad y equipamiento de las instalaciones de las Universidades, ya que todas ellas son actuaciones fundamentales para la mejora de la calidad universitaria.

Con el fin de dotar a las universidades del personal docente e investigador más cualificado para el desempeño de sus funciones de formación de los futuros profesionales y de investigación, la Comunidad de Madrid pretende reforzar el marco de convocatoria de plazas en el sistema universitario mediante procesos que favorezcan la movilidad del profesorado, impulsen la competitividad y promuevan la atracción y retención del talento, garantizando en todo caso la concurrencia de los mejores candidatos.

2. DOTACIÓN DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Dentro del funcionamiento de las Universidades son fundamentales los programas de ayudas y becas, dirigidas fundamentalmente a:

- Estudiantes que, por dificultades económicas y sociales, estén en riesgo de abandono de los estudios cursados.
- Estudiantes cuyas circunstancias personales, físicas o psíquicas, dificultan el acceso a estudios superiores en igualdad de condiciones.
- La incentivación de aquellos alumnos que, por su aprovechamiento académico excelente, puedan destinar libremente los fondos concedidos a costear su propio mantenimiento y estén en condiciones de revertir su alta preparación en la sociedad cuando se incorporen profesionalmente a ella.
- Complementar el programa europeo Erasmus+, para facilitar la movilidad internacional de los estudiantes del sistema universitario madrileño.
- Excelencia académica deportiva, destinada a los estudiantes que, además de destacar por su trabajo y capacidades intelectuales destaquen por sus esfuerzos y capacidades en el ámbito del deporte de competición.

Todas estas becas tienen por finalidad fomentar la calidad de la enseñanza universitaria entre los estudiantes y ayudar a su inserción laboral.

3. FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN.

Los órganos de coordinación con las universidades son: el Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid y el Consejo Interuniversitario de Estudiantes de la Comunidad de Madrid.

El Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid es un órgano consultivo adscrito a la consejería competente en materia de educación universitaria.

MEMORIA DE PROGRAMA

Entre sus funciones se destaca:

- Informar las propuestas de creación, integración y reconocimiento de nuevas universidades y de creación, modificación o supresión de centros universitarios.
- Conocer e informar las propuestas de creación, modificación o supresión de nuevas enseñanzas conducentes a la obtención de titulaciones oficiales.
- Conocer o informar los programas e iniciativas de la consejería competente en materia de educación universitaria para mejorar la calidad de la enseñanza universitaria e impulsar métodos para su evaluación.
- Informar sobre la normativa para la autorización de centros adscritos a universidades públicas y de centros que impartan enseñanzas de nivel universitario de titulaciones extranjeras no conducentes a títulos homologables a los españoles.

El Consejo Interuniversitario de Estudiantes de la Comunidad de Madrid es el órgano de deliberación, consulta y participación en materia de política universitaria de los estudiantes universitarios madrileños.

Entre las funciones del Consejo se destacan:

- Representar los derechos de los estudiantes en el ámbito de la política universitaria desarrollada por la Comunidad de Madrid, como por ejemplo precios públicos, becas, régimen de permanencia en los centros, entre otros.
- Debatir los temas de interés interuniversitario que se propongan desde la consejería competente en materia de universidades, o a iniciativa de cualquiera de las universidades o de los vocales del Consejo.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 322C UNIVERSIDADES

CENTRO GESTOR : 150140000 D.G. DE UNIVERSIDADES

ACTIVIDADES

- Programación del modelo de financiación plurianual de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, en el marco de las competencias atribuidas en materia de enseñanzas superiores, en base a criterios objetivos y verificables que garanticen la rendición de cuentas.
- Incorporar mecanismos de convergencia y compensación que faciliten el equilibrio del sistema universitario.
- Vincular la financiación de las universidades públicas al desarrollo de objetivos estratégicos, inversiones específicas y programas singulares.
- Fomentar el uso eficiente y responsable de los recursos públicos asignados, estableciendo mecanismos de seguimiento y revisión.
- Planificación, programación y ejecución de programas especiales de mejora de la calidad de la enseñanza, implantación de nuevas enseñanzas y titulaciones.
- Gestión de ayudas para alumnos que cursen estudios en Universidades de la Comunidad de Madrid.
- Promoción, orientación e información a la sociedad de la enseñanza superior en la Comunidad de Madrid.
- Evaluaciones institucionales y para la acreditación de programas y enseñanzas universitarias.
- Evaluaciones de las necesidades del profesorado.
- Valoraciones sobre la calidad de la oferta de estudios universitarios y sobre su permanente actualización.
- Valoración de los servicios universitarios y de apoyo a los estudiantes y a su posterior inserción laboral.
- Análisis de las demandas socioeconómicas y la respuesta universitaria que reciben.
- Informes sobre creación de centros universitarios.
- Impulso a la cooperación internacional en el marco universitario.
- Establecimiento de protocolos de colaboración y convenios con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras que se dediquen a idénticos o similares fines.
- Acceso a la documentación y archivos de las entidades objeto de evaluación y obtención de la información solicitada, de acuerdo con los procedimientos que se establezcan en los estatutos.
- Coordinación de actividades con otras administraciones públicas, en especial con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- Coordinación de los órganos de deliberación, consulta y participación en materia de política universitaria de la Comunidad de Madrid: Consejo Universitario y Consejo Interuniversitario de Estudiantes.
- Desarrollo de mecanismos de mejora de los servicios de orientación universitaria a estudiantes y familias.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 322C UNIVERSIDADES

CENTRO GESTOR : 150140000 D.G. DE UNIVERSIDADES

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FINANCIACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE MADRID

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS CORRIENTES	UNIVERSIDADES PÚBLICAS	6
TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS INVERSIONES	UNIVERSIDADES PÚBLICAS	6
ALUMNOS UNIVERSITARIOS CENTROS PROPIOS (GRADO)	ALUMNOS	166.055
		(M) 91.025
		(H) 75.030
ALUMNOS UNIVERSITARIOS CENTROS PROPIOS (MASTER UNIVERSITARIO)	ALUMNOS	26.260
		(M) 12.685
		(H) 13.575
ALUMNOS UNIVERSITARIOS CENTROS PROPIOS (DOCTORADO)	ALUMNOS	17.105
		(M) 8.182
		(H) 8.923
PROFESORES FINANCIADOS	DOCENTES	18.776
		(M) 8.211
		(H) 10.565
PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	PERSONAS	8.683
		(M) 5.107
		(H) 3.576

2 DOTACIÓN DE BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS	11.500
		(M) 6.100
		(H) 5.400

3 FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID	REUNIONES	5
CONSEJO INTERUNIVERSITARIO DE ESTUDIANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	REUNIONES	2



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322C UNIVERSIDADES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15014		D.G. DE UNIVERSIDADES		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	1.918.755	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	81.881	
	13	LABORALES	6.292	
	160	CUOTAS SOCIALES	426.822	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	113.696	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.635.854
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	273.516	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	21.688	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.423	
	28	PROMOCIÓN	72.326	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		370.953
	40400	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	160.400	
	45000	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID: FINANCIACIÓN BÁSICA	424.421.238	
	45001	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID: FINANCIACIÓN BÁSICA	186.436.679	
	45002	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID: FINANCIACIÓN BÁSICA	242.730.099	
	45003	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ: FINANCIACIÓN BÁSICA	116.055.096	
	45004	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID: FINANCIACIÓN BÁSICA	129.507.294	
	45005	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS: FINANCIACIÓN BÁSICA	125.417.785	
	45018	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: FINANCIACIÓN POR OBJETIVOS	25.000.000	
	45021	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ: COMPENSACIÓN SUBIDAS SALARIALES	3.358.612	
	45022	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID: COMPENSACIÓN SUBIDAS SALARIALES	5.392.202	
	45023	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID: COMPENSACIÓN SUBIDAS SALARIALES	3.748.324	
	45024	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID: COMPENSACIÓN SUBIDAS SALARIALES	12.279.483	
	45025	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID: COMPENSACIÓN SUBIDAS SALARIALES	7.021.908	
	45026	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS: COMPENSACIÓN SUBIDAS SALARIALES	3.627.868	
	452	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES	17.033.755	
	45210	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	357.000	
	45211	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	357.000	
	45212	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	357.000	
	45213	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD ALCALÁ	357.000	
	45214	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD CARLOS III	357.000	
	45215	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	357.000	
	45221	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ: PROGRAMA MARÍA GOYRI	2.027.956	
	45222	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA: PROGRAMA MARÍA GOYRI	1.553.328	
	45223	UNIVERSIDAD CARLOS III: PROGRAMA MARÍA GOYRI	2.286.844	
	45224	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE: PROGRAMA MARÍA GOYRI	6.774.236	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322C UNIVERSIDADES

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	45225	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA: PROGRAMA MARÍA GOYRI	2.329.992	
	45226	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS: PROGRAMA MARÍA GOYRI	3.797.024	
	45231	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID: FONDO DE CONVERGENCIA	20.000.000	
	45232	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS: FONDO DE CONVERGENCIA	20.000.000	
	45233	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID: FONDO ADICIONAL	8.033.276	
	45234	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID: FONDO ADICIONAL	16.873.796	
	45235	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ: FONDO ADICIONAL	1.342.089	
	45236	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID: FONDO ADICIONAL	1.372.087	
	48020	INSTITUTO DE CIENCIAS MUSICALES	14.000	
	48031	ASOCIACIÓN ACTIVIDADES CONJUNTAS COLEGIOS MAYORES DE MADRID	11.400	
	48032	INSTITUTO UNIVERSITARIO ORTEGA Y GASSET	221.287	
	48138	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA: UNIVERSIDADES	172.000	
	48155	FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRID: IMPULSO SISTEMA MADRILEÑO DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN	1.000.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.392.142.058
	75107	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: FINANCIACIÓN ESPECÍFICA INVERSIONES	25.000.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		25.000.000
		TOTAL 15014		1.420.148.865
		TOTAL 322C		1.420.148.865



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15014 D.G. DE UNIVERSIDADES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322C		UNIVERSIDADES		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	312.103	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	80.719	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	74.186	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	31.442	
	12005	TRIENIOS	111.767	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	109.618	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	341.293	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	857.627	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	81.881	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	6.292	
	16000	CUOTAS SOCIALES	426.822	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	113.696	
	1	GASTOS DE PERSONAL		2.635.854
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	4.915	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	591	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	520	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	1.710	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	13.110	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	21.688	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.232	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	232.843	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	13.595	
	23001	DIETAS PERSONAL	1.803	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	1.620	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	72.326	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		370.953
	40400	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	160.400	
	45000	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID: FINANCIACIÓN BÁSICA	424.421.238	
	45001	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID: FINANCIACIÓN BÁSICA	186.436.679	
	45002	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID: FINANCIACIÓN BÁSICA	242.730.099	
	45003	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ: FINANCIACIÓN BÁSICA	116.055.096	
	45004	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID: FINANCIACIÓN BÁSICA	129.507.294	
	45005	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS: FINANCIACIÓN BÁSICA	125.417.785	
	45018	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: FINANCIACIÓN POR OBJETIVOS	25.000.000	
	45021	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ: COMPENSACIÓN SUBIDAS SALARIALES	3.358.612	
	45022	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID: COMPENSACIÓN SUBIDAS SALARIALES	5.392.202	
	45023	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID: COMPENSACIÓN SUBIDAS SALARIALES	3.748.324	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15014 D.G. DE UNIVERSIDADES

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	45024	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID: COMPENSACIÓN SUBIDAS SALARIALES	12.279.483	
	45025	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID: COMPENSACIÓN SUBIDAS SALARIALES	7.021.908	
	45026	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS: COMPENSACIÓN SUBIDAS SALARIALES	3.627.868	
	45200	AYUDAS AL ESTUDIO Y MEJORA DE LA ENSEÑANZA EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS	16.632.900	
	45209	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: OTRAS ACTUACIONES	400.855	
	45210	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD COMPLUTENSE	357.000	
	45211	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	357.000	
	45212	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	357.000	
	45213	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD ALCALÁ	357.000	
	45214	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD CARLOS III	357.000	
	45215	FUNCIONAMIENTO CONSEJO SOCIAL UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS	357.000	
	45221	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ: PROGRAMA MARÍA GOYRI	2.027.956	
	45222	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA: PROGRAMA MARÍA GOYRI	1.553.328	
	45223	UNIVERSIDAD CARLOS III: PROGRAMA MARÍA GOYRI	2.286.844	
	45224	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE: PROGRAMA MARÍA GOYRI	6.774.236	
	45225	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA: PROGRAMA MARÍA GOYRI	2.329.992	
	45226	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS: PROGRAMA MARÍA GOYRI	3.797.024	
	45231	UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID: FONDO DE CONVERGENCIA	20.000.000	
	45232	UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS: FONDO DE CONVERGENCIA	20.000.000	
	45233	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID: FONDO ADICIONAL	8.033.276	
	45234	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID: FONDO ADICIONAL	16.873.796	
	45235	UNIVERSIDAD DE ALCALÁ: FONDO ADICIONAL	1.342.089	
	45236	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID: FONDO ADICIONAL	1.372.087	
	48020	INSTITUTO DE CIENCIAS MUSICALES	14.000	
	48031	ASOCIACIÓN ACTIVIDADES CONJUNTAS COLEGIOS MAYORES DE MADRID	11.400	
	48032	INSTITUTO UNIVERSITARIO ORTEGA Y GASSET	221.287	
	48138	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA: UNIVERSIDADES	172.000	
	48155	FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D: IMPULSO SISTEMA MADRILEÑO DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN	1.000.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.392.142.058
	75107	UNIVERSIDADES PÚBLICAS: FINANCIACIÓN ESPECÍFICA INVERSIONES	25.000.000	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		25.000.000
		TOTAL 322C		1.420.148.865
		TOTAL 15014		1.420.148.865
		TOTAL 15		1.420.148.865



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322D ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 15.022			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	1.312.171			1.312.171
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.340.361			9.340.361
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.383.869			1.383.869
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	12.036.401			12.036.401

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 322D ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Servicio: 15022 D.G.ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Los créditos del programa 322D tendrán como finalidad financiar las actuaciones en materia de enseñanzas artísticas, desarrolladas en ejecución de las funciones atribuidas por Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y lo dispuesto en el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid.

Durante el ejercicio 2027, la Dirección General de Enseñanzas Artísticas llevará cabo actuaciones dirigidas a potenciar la formación y perfeccionamiento de los alumnos de las enseñanzas artísticas, apoyando las actividades relacionadas con la promoción cultural y artística en los centros y con el acceso de los alumnos con aptitudes sobresalientes a centros de formación artística de prestigio internacional.

Para la consecución de dicha finalidad, se establecen los siguientes objetivos:

1.- CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES.

Se potenciará la orientación, formación y apoyo a los centros, dando continuidad a la mejora de las enseñanzas artísticas elementales y profesionales, según la ordenación del sistema educativo.

Asimismo, se atenderán los gastos derivados del funcionamiento de los 19 centros de enseñanzas artísticas profesionales: 14 conservatorios profesionales de música y danza y 5 escuelas de arte.

2. CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES.

Es objetivo prioritario consolidar las enseñanzas y servicios prestados por los centros superiores de enseñanzas artísticas, planificando y gestionando las enseñanzas artísticas superiores que se imparten en los conservatorios y escuelas superiores adscritos a la Dirección General de Enseñanzas Artísticas, incorporando las exigencias organizativas y académicas requeridas por el Espacio Europeo de Educación Superior en los dos niveles educativos contemplados: Título de Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores (nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) y Máster en Enseñanzas Artísticas (nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

3.- PROMOVER ACTUACIONES Y OTRAS INICIATIVAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, ARTÍSTICO Y CULTURAL.

Se dará continuidad al programa de auxiliares de danza en centros públicos y privados concertados de primaria, mediante la convocatoria de 100 ayudas en concurrencia competitiva. Con este programa se pretende fomentar el conocimiento y la difusión de la danza, el folclore y la cultura

MEMORIA DE PROGRAMA

popular, combatir el sedentarismo infantil, la obesidad, el riesgo de depresión y el aislamiento, así como trabajar la motricidad de los alumnos en años clave.

Además, se atenderán las necesidades derivadas de los ensayos, actividades y programaciones artísticas de carácter educativo-pedagógico que el Coro de Niños, Coro de Cámara de voces femeninas "Camtoras" y Coro de Jóvenes de la Comunidad de Madrid realizarán a lo largo del año 2027.

Se consolidará el programa En Clave Escénica realizado con la participación de los centros de Enseñanzas Artísticas Superiores para fomentar la experiencia escénica de los alumnos de estos centros, así como acercar estas enseñanzas a nuevos públicos.

Asimismo, se premiará la excelencia de los alumnos que cursan enseñanzas artísticas con la convocatoria de las ayudas para la ampliación de estudios de música, danza, arte dramático, diseño, conservación y restauración de bienes culturales, y artes plásticas y diseño, en el extranjero.

4.- APOYAR LA FORMACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DE LOS ALUMNOS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.

Se seguirá colaborando en la financiación de los gastos derivados del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Móstoles para el sostenimiento del Conservatorio Profesional de Música Rodolfo Halffter, de titularidad municipal, que cuenta aproximadamente con 450 alumnos y cuyo objetivo es el de atender la demanda creciente de estas enseñanzas en la zona sur de la Comunidad de Madrid.

Continuará, asimismo, la relación de colaboración con la Fundación Albéniz para la concesión directa de una subvención destinada a financiar en el año 2027 becas de estudio para trece jóvenes músicos, alumnos de la Escuela Superior de Música Reina Sofía, que muestren un talento diferencial.

Igualmente, se mantendrá en el año 2027 la colaboración con la Fundación Instituto Música de Cámara para la concesión de ayudas para el fomento de su actividad académica cuya finalidad es el fomento de la música de cámara, especialidad de singular importancia cultural, tanto como género clave de la historia de la música, como actividad de gran valor formativo y que actúa, en su faceta didáctica, como importante factor de maduración para jóvenes músicos.

En otra línea de actuación también se colaborará con la Fundación Escuela de la Cinematografía y del Audiovisual de la Comunidad de Madrid (ECAM), participando en su financiación. La finalidad principal de esta Fundación es la formación de las próximas generaciones de profesionales del sector audiovisual. Esta institución, sin ánimo de lucro, se dedica a promover actividades culturales relacionadas con la industria cinematográfica y audiovisual. Su misión incluye la creación de valor en el sector educativo, facilitando la inserción laboral de sus alumnos y fomentando proyectos de alfabetización audiovisual dirigidos a estudiantes, profesores y la ciudadanía en general.

5.- APOYAR LA INVESTIGACIÓN EN LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y RECONOCER LA INNOVACIÓN, CREACIÓN Y RECREACIÓN ARTÍSTICA

La Comunidad de Madrid convocará ayudas para la realización de proyectos de investigación en el ámbito de las disciplinas artísticas para posgraduados en enseñanzas artísticas superiores o

Programa: 322D
Servicio: 15022

MEMORIA DE PROGRAMA

universitarios, con el fin de: fomentar la investigación en el campo de las artes y las enseñanzas artísticas, promover la transferencia e intercambio del conocimiento del mundo académico a las industrias creativas y culturales, ampliar el corpus de conocimientos científicos, teóricos y técnicos en el campo de las artes y las enseñanzas artísticas y potenciar la programación de doctorados específicos de las disciplinas que integran las enseñanzas artísticas superiores.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322D ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
CENTRO GESTOR : 150220000 D.G.ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

ACTIVIDADES

- Propuesta de creación, modificación, transformación y supresión de los centros públicos de enseñanzas artísticas.
- Autorización, modificación y extinción de centros privados de enseñanzas artísticas superiores.
- Programación de la oferta de enseñanzas en los centros de enseñanzas artísticas, con especial atención a la adecuación de la oferta a las necesidades de los sectores productivos artísticos y a la demanda de los alumnos. Autorización de las plazas vacantes ofertadas por cada uno de ellos.
- Elaboración, seguimiento y desarrollo de los planes de estudio de los títulos de enseñanzas artísticas (elementales, profesionales y superiores) y revisión de los proyectos propios de planes de estudios de los centros públicos y privados de enseñanzas artísticas, para su autorización. Implantación de enseñanzas en los centros públicos.
- Coordinación y supervisión de los planes de estudio de los títulos de máster en enseñanzas artísticas.
- Coordinación de actividades con las administraciones públicas y con la Fundación para el Conocimiento Madridmasd.
- Definición de las plantillas docentes de los centros públicos de enseñanzas artísticas.
- Supervisión del cumplimiento de la normativa académica y de profesorado de los centros privados de enseñanzas artísticas superiores.
- Estudio y programación de las necesidades de infraestructuras de los centros públicos de enseñanzas artísticas.
- Asignación de los gastos de funcionamiento de los centros de enseñanzas artísticas profesionales y superiores.
- Mantenimiento de los servicios auxiliares de los centros públicos de enseñanzas artísticas, como los asociados a la limpieza e higiene, o a la seguridad y vigilancia.
- Establecimiento de colaboraciones y convenios con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, educativas y culturales, del sector artístico.
- Puesta en marcha de medidas dirigidas al desarrollo de acciones y programas de investigación en el ámbito propio de las enseñanzas artísticas.
- Fomento de la colaboración con las universidades, en particular, de suscripción de convenios para la organización de estudios de doctorado.
- Propuesta y tramitación de convenios con todo tipo de entidades, públicas y privadas, del sector cultural y artístico para la realización de prácticas externas de los alumnos de enseñanzas artísticas superiores.
- Coordinación de los órganos de deliberación, consulta y participación en materia de política educativa de la Comunidad de Madrid y de enseñanzas artísticas: Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas.
- Gestión de las ayudas para la ampliación de estudios de música, danza, arte dramático, diseño, conservación y restauración de bienes culturales y artes plásticas y diseño en el extranjero.
- Gestión de las actividades del coro de niños, coro de cámara de voces femeninas "Camtoras" y coro de jóvenes de la Comunidad de Madrid.
- Gestión y seguimiento del programa "Auxiliares de danza en centros educativos madrileños".
- Consolidación del Programa En Clave Escénica realizado con la participación de los centros de enseñanzas artísticas superiores.
- Programación y fomento de actividades para la atracción de nuevos públicos



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 322D ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

CENTRO GESTOR : 150220000 D.G.ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PROFESIONALES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ESCUELAS DE ARTE	CENTROS	5
CICLOS FORMATIVOS ESCUELAS DE ARTE	CICLOS FORMATIVOS	34
CONSERVATORIOS PROFESIONALES MÚSICA C.M.	CENTROS	11
ESPECIALIDADES CONSERVATORIOS PROFESIONALES MÚSICA	UNIDADES	29
CONSERVATORIOS PROFESIONALES DANZA C.M.	CENTROS	3
ESPECIALIDADES CONSERVATORIOS PROFESIONALES DANZA	UNIDADES	4
CONSERVATORIOS PROFESIONALES MUNICIPALES	CENTROS	1

2 CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR LOS CENTROS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ALUMNOS MATRICULADOS EN CENTROS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES	ALUMNOS	2.237
		(M) 1.362
		(H) 875
CENTROS PÚBLICOS	CENTROS	6
CENTROS AUTORIZADOS PRIVADOS	CENTROS	12

3 PROMOVER ACTUACIONES Y OTRAS INICIATIVAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, ARTÍSTICO Y CULTURAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
COROS DE NIÑOS Y JÓVENES	PARTICIPANTES	118
		(M) 75
		(H) 43
AUXILIARES DE DANZA EN PRIMARIA	BENEFICIARIOS	100
		(M) 75
		(H) 25
AYUDAS AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS ARTÍSTICOS EN EL EXTRANJERO	BENEFICIARIOS	40
		(M) 20
		(H) 20
PROGRAMA EN CLAVE ESCENICA	PROGRAMAS	1



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 322D ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

CENTRO GESTOR : 150220000 D.G.ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

OBJETIVOS/INDICADORES

4 APOYAR LA FORMACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DEL ALUMNADO DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	CONVENIOS	1
FUNDACIÓN ALBÉNIZ	BENEFICIARIOS	13
	(M)	6
	(H)	7
CONVENIOS CON FUNDACIONES	CONVENIOS	2
FUNDACIÓN ESCUELA DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (ECAM)	UNIDADES	1

5 APOYAR LA INVESTIGACIÓN EN LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS Y RECONOCER LA INNOVACIÓN, CREACIÓN Y RECREACIÓN ARTÍSTICA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
AYUDAS A POSGRADUADOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS	UNIDADES	4
AYUDAS A AGRUPACIONES DE POSGRADUADOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS DISCIPLINAS ARTÍSTICAS	UNIDADES	6



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322D ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15022		D.G.ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	827.693	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	84.632	
	13	LABORALES	56.894	
	160	CUOTAS SOCIALES	166.420	
	16002	CUOTAS SOCIALES ALUMNOS EN PRÁCTICAS NO REMUNERADAS	31.618	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	56.506	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.312.171
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.130.213	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	13.500	
	28	PROMOCIÓN	359.914	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	5.834.734	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.340.361
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	818.400	
	48122	FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ	117.806	
	48127	FUNDACIÓN INSTITUTO DE MÚSICA DE CÁMARA DE MADRID	164.000	
	48133	FUNDACIÓN ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID	133.663	
	49	FOMENTO ECONÓMICO	150.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.383.869
		TOTAL 15022		12.036.401
		TOTAL 322D		12.036.401



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15022 D.G.ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322D		ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	110.154	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	48.432	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	49.457	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	10.481	
	12005	TRIENIOS	47.055	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	55.770	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	147.923	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	358.421	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	84.632	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	37.650	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	12.585	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	6.659	
	16000	CUOTAS SOCIALES	166.420	
	16002	CUOTAS SOCIALES ALUMNOS EN PRÁCTICAS NO REMUNERADAS	31.618	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	56.506	
	1	GASTOS DE PERSONAL		1.312.171
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	2.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	2.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	250	
	22300	TRANSPORTE	101.013	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	35.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	2.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	2.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	1.534.950	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	230.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	121.000	
	22801	CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES	1.000.000	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	96.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	6.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	5.000	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	2.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	359.914	
	29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	3.367.621	
	29500	CENTROS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL	2.467.113	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		9.340.361
	48122	FUNDACIÓN ISAAC ALBÉNIZ	117.806	
	48127	FUNDACIÓN INSTITUTO DE MÚSICA DE CÁMARA DE MADRID	164.000	
	48133	FUNDACIÓN ESCUELA DE CINEMATOGRAFÍA Y DEL AUDIOVISUAL DE LA	133.663	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15022 D.G.ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		COMUNIDAD DE MADRID		
	48209	FORMACIÓN NO COFINANCIADA	270.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	548.400	
	49909	OTRAS ACTUACIONES	150.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.383.869
		TOTAL 322D		12.036.401
		TOTAL 15022		12.036.401
		TOTAL 15		12.036.401



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 15.011	SERVICIO 15.016		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	3.336.471	117.885.590		121.222.061
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.813.635			3.813.635
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	7.150.106	117.885.590		125.035.696

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 322E **ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS**

Servicio: 15011 **D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL**

La Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, es el órgano directivo de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, que de acuerdo con lo previsto en el Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, ejerce las competencias relativas a las enseñanzas de régimen especial de idiomas.

Con cargo al programa presupuestario 322E, la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial atiende los gastos derivados del funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas. Asimismo, con este programa se financia el coste que supone la elaboración, distribución y aplicación de las pruebas de certificación de idiomas de las escuelas oficiales de idiomas.

Igualmente, el programa 322E da cobertura a determinadas actuaciones relacionadas con las enseñanzas deportivas de régimen especial y, en concreto, el desarrollo de los procedimientos para el reconocimiento de las formaciones de entrenadores deportivos de carácter federativo en las modalidades de atletismo, baloncesto, balonmano y judo, en cumplimiento de lo previsto en la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial y regulado por Orden EFP/1299/2022, de 21 de diciembre, por la que se establece el procedimiento de reconocimiento de las formaciones de entrenadores deportivos en las modalidades de atletismo, baloncesto, balonmano, judo y vela, con carácter federativo.

En consonancia con lo anteriormente expuesto para el ejercicio presupuestario 2027 se fijan los objetivos que a continuación se relacionan:

1.-CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.

De acuerdo con la planificación del sistema educativo para las enseñanzas de idiomas de régimen especial y con el objetivo de fortalecer la orientación, formación y apoyo en estas áreas, resulta fundamental continuar con la implantación y expansión de la oferta en centros públicos. Esta oferta incluye no sólo la modalidad presencial, sino también las modalidades semipresencial y a distancia, adaptando así la oferta formativa a las necesidades de los ciudadanos.

Se mantienen 36 centros, 29 escuelas oficiales de idiomas y sus 7 extensiones, y por lo tanto, la atención a sus correspondientes gastos de funcionamiento, así como los gastos relacionados con los servicios de limpieza contratados a empresas especializadas.

Asimismo, se persigue garantizar la promoción y certificación de los alumnos en los 21 idiomas que actualmente se imparten.

Se mantienen los 92 niveles ofertados en las escuelas oficiales de idiomas para el ejercicio 2027.

MEMORIA DE PROGRAMA

2.-PROMOVER LA CERTIFICACIÓN DE IDIOMAS PARA ALUMNOS OFICIALES Y LIBRES.

La necesidad de los ciudadanos de acreditar sus conocimientos en idiomas y obtener una certificación oficial como herramienta para su promoción académica y profesional continúa siendo constante. Para atender esta demanda, se financiará la elaboración, administración y aplicación de las 36 pruebas de certificación de las escuelas oficiales de idiomas correspondientes a los niveles A2, B1, B2, C1 y C2 en los idiomas alemán, español como lengua extranjera, francés, inglés e italiano, niveles A2, B1 y B2 en portugués, A2 y B1 en árabe y nivel A2 en chino y japonés.

Se prevé mantener el número de alumnos libres que participarán en las pruebas de certificación de los diferentes idiomas, alcanzando aproximadamente 5.000 solicitudes. Las convocatorias para estas pruebas se realizarán conforme a la planificación establecida para el correspondiente curso académico.

3.-AMPLIAR LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS CON CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN.

Los cursos de actualización, perfeccionamiento y especialización son programas educativos no reglados que ofrecen las escuelas oficiales de idiomas diseñados para practicar y mejorar competencias comunicativas específicas como la expresión oral o la comprensión, o enfocarse en el uso profesional del idioma.

Durante el ejercicio 2027 se mantendrá una oferta variada de cursos de actualización, perfeccionamiento y especialización en 30 escuelas oficiales de idiomas, favoreciendo una formación flexible y ajustada a las necesidades específicas de los alumnos.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS
CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Adecuación y ampliación de la oferta educativa en las escuelas oficiales de idiomas, atendiendo a la demanda de los solicitantes y a las necesidades de los sectores productivos.- Consolidación de la modalidad a distancia a partir del nivel B1 en los idiomas alemán, francés, inglés, italiano y español como lengua extranjera con el fin de poder llegar a otro perfil de solicitantes que no pueden acudir de forma presencial a las clases en las escuelas oficiales de idiomas y sí lo pueden hacer de manera virtual.- Renovación y actualización de la red de centros de enseñanzas de idiomas de régimen especial.- Implantación de nuevos idiomas en diferentes escuelas oficiales de idiomas.- Asignación a las escuelas oficiales de idiomas de los gastos de funcionamiento necesarios, teniendo en cuenta su oferta formativa y el número de alumnos matriculados.- Contratación de servicios auxiliares de los centros docentes como son los asociados a la limpieza e higiene de espacios e instalaciones.- Elaboración, administración y aplicación de pruebas de certificación de idiomas en el mes de junio, además de las que se realizan en el mes de enero para el idioma español como lengua extranjera y en el mes de febrero para el idioma inglés.- Diseño de cursos de perfeccionamiento y actualización, que permiten practicar y mejorar competencias comunicativas específicas en el alumnado.- Desarrollo de procedimientos para el reconocimiento de las formaciones de entrenadores deportivos de carácter federativo en las modalidades de atletismo, baloncesto, balonmano y judo.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDAR LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	CENTROS	36
IDIOMAS EN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	UNIDADES	21
NIVELES EN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	UNIDADES	92

2 PROMOVER LA CERTIFICACIÓN DE IDIOMAS PARA ALUMNOS OFICIALES Y LIBRES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	CERTIFICACIONES	36
ALUMNOS LIBRES PRUEBAS DE CERTIFICACIÓN	ALUMNOS	5.000
		(M) 3.300
		(H) 1.700

3 AMPLIAR LAS ENSEÑANZAS DE IDIOMAS CON CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ESCUELAS QUE IMPARTEN CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y ESPECIALIZACIÓN	CENTROS	30



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15011		D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	2.463.134	
	13	LABORALES	50.608	
	160	CUOTAS SOCIALES	590.743	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	143.578	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.336.471
	20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	25.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.300.379	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	43.500	
	28	PROMOCIÓN	90.240	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	2.354.516	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.813.635
		TOTAL 15011		7.150.106
		TOTAL 322E		7.150.106



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15011 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322E		ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	367.180	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	129.151	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	111.280	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	94.325	
	12005	TRIENIOS	114.053	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	115.292	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	457.291	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.074.562	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	29.031	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	7.194	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	8.810	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	5.573	
	16000	CUOTAS SOCIALES	590.743	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	143.578	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.336.471
	20900	CÁNONES	25.000	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	500.379	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	800.000	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	43.500	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	90.240	
	29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	2.354.516	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		3.813.635
		TOTAL 322E		7.150.106
		TOTAL 15011		7.150.106
		TOTAL 15		7.150.106

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS**

Servicio: **15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

El objetivo general de este programa consiste en la financiación de los gastos de personal correspondientes al profesorado de enseñanzas de régimen especial. Las enseñanzas de régimen especial contempladas en la legislación financiadas con este programa son las enseñanzas artísticas, y las de idiomas.

La mejora de este tipo de enseñanzas supone una apuesta cualitativa en el sistema educativo, que contribuirá a aumentar el nivel cultural y artístico de la Comunidad de Madrid. Con carácter general, el mantenimiento en los términos adecuados de la oferta pública de enseñanzas de régimen especial es uno de los objetivos contemplados para la mejora de la calidad del sistema educativo de la Consejería de Educación, Ciencia, y Universidades, de la Comunidad de Madrid en los próximos cursos, manteniendo los niveles de calidad alcanzados.

Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música, la danza, el arte dramático, las artes plásticas y el diseño.

Las enseñanzas de idiomas tienen por objeto capacitar al alumnado para el uso adecuado de los diferentes idiomas, fuera de las etapas ordinarias del sistema educativo, complementando y mejorando las actuaciones del sistema educativo ordinario.

La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades pretende por tanto seguir adecuando, en términos de modalidades y enseñanzas ofertadas, y en ámbito geográfico, la oferta de las enseñanzas de idiomas, enseñanzas profesionales y superiores de música, danza y arte dramático, ciclos formativos de artes plásticas y diseño, y enseñanzas superiores de diseño y de conservación y restauración de bienes culturales, conducentes a la obtención de títulos para el desarrollo profesional del ámbito artístico.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Financiación de los gastos de personal adscrito a los centros de enseñanza de régimen especial.- Adecuar las plantillas de los centros de enseñanza de régimen especial a las necesidades derivadas de la implantación de las nuevas enseñanzas.- Adecuar las plantillas a la oferta de enseñanzas de idiomas, tanto en su distribución geográfica, como en el número de idiomas que imparten.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES		
1 DOCENTES		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
FUNCIONARIOS DOCENTES	DOCENTES	2.023
		(M) 1.177
		(H) 846



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15016		D.G. DE RECURSOS HUMANOS		
	12	FUNCIONARIOS	96.099.690	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	476.936	
	14	OTRO PERSONAL	983.586	
	160	CUOTAS SOCIALES	15.205.731	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	5.119.647	
	1	GASTOS DE PERSONAL		117.885.590
		TOTAL 15016		117.885.590
		TOTAL 322E		117.885.590



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322E		ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	35.818.370	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	920.202	
	12005	TRINIENOS	6.980.491	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	20.869.146	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	25.426.331	
	12102	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	6.085.150	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	476.936	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	119.234	
	14104	PROFESORES ESPECIALISTAS	864.352	
	16000	CUOTAS SOCIALES	14.928.879	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	276.852	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	5.119.647	
	1	GASTOS DE PERSONAL		117.885.590
		TOTAL 322E		117.885.590
		TOTAL 15016		117.885.590
		TOTAL 15		117.885.590



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 15.011			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	27.806.966			27.806.966
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	27.806.966			27.806.966

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

Servicio: **15011 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL**

Con el programa presupuestario 322F, la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial atiende la planificación, los servicios y el funcionamiento de los centros en los que se imparten exclusivamente enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en todas sus modalidades y, así mismo, da respuesta a la planificación de estas enseñanzas en los Institutos de Educación Secundaria en los que además de enseñanzas de formación profesional, también se imparte Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4, del Decreto 76/2023, de 5 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica básica de las Consejerías de la Comunidad de Madrid y el Decreto 28/2024, de 24 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 248/2023, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.

Los objetivos que la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial va a acometer en el ejercicio presupuestario son los siguientes:

1.- CONSOLIDAR Y AMPLIAR LAS ENSEÑANZAS OFERTADAS POR LA RED DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

En relación con la oferta de enseñanzas de Formación Profesional se prevé que se impartirá, en centros docentes públicos un total de 166 títulos de Grados D y E desglosados de la siguiente forma: 149 Grados D (19 de Grados Básico, 42 de Grado Medio y 88 de Grado Superior), 15 títulos de Grado E (cursos de especialización) y 2 programas de especialización.

La red de centros de Formación Profesional está compuesta por diferentes tipos de centros docentes, incluyendo centros específicos de Formación Profesional, centros mixtos de Formación Profesional (que imparten Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y enseñanzas de Formación Profesional) y Unidades de Formación e Inserción Laboral.

Para el ejercicio 2027 se prevé mantener los 44 centros específicos: 37 Institutos de Educación Secundaria (IES), 6 Centros Integrados de Formación Profesional (CIFP) y 1 Instituto de Formación Profesional (IFP). Se mantienen las 10 Unidades de Formación e Inserción Laboral, y se incrementa la red de centros mixtos hasta alcanzar un total de 134 centros. Esta ampliación permitirá consolidar la oferta de enseñanzas profesionales en todo el territorio de la Comunidad de Madrid.

2.- CONSOLIDAR LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL E IMPLANTAR LAS NUEVAS MODALIDADES DE INTENSIVA, VIRTUAL Y BILINGÜE.

Se continuará avanzando en la consolidación de la ordenación del Sistema de Formación Profesional derivada del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, manteniendo las distintas modalidades de impartición con el fin de responder a las necesidades formativas y a las demandas del mercado laboral.

MEMORIA DE PROGRAMA

Se realiza una oferta de 134 ciclos formativos en régimen intensivo. El número de ciclos formativos ofertados en régimen intensivo progresivamente se va reduciendo al encontrarnos en un periodo transitorio establecido por la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo de Ordenación e Integración de la Formación Profesional y su desarrollo por Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que determina que a partir del 31 de diciembre de 2028 deberá desaparecer el sistema de beca actual y ajustarse a un nuevo régimen vinculado con el contrato de formación en alternancia.

Así mismo, se realiza una oferta de 67 ciclos formativos en modalidad virtual. La oferta bilingüe se ajustará a 17 ciclos formativos.

Esta oferta garantiza una distribución adecuada de las enseñanzas de formación profesional y su adaptación a la demanda existente.

3.- DESARROLLAR CURRICULARMENTE NUEVOS TÍTULOS DE GRADO D (CICLOS FORMATIVOS) Y E (CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN).

La continua actualización del Sistema de Formación Profesional exige adaptar la oferta educativa a los nuevos títulos de Grados D (ciclos formativos) y E (cursos de especialización) aprobados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y que deben ser desarrollados curricularmente por la Comunidad de Madrid.

Durante el ejercicio 2027 se continuará con el desarrollo curricular, actualización e implantación de los títulos de Grados D (ciclos formativos) y E (cursos de especialización) que resulten necesarios para atender las demandas de cualificación profesional de los diferentes sectores productivos, garantizando una oferta formativa moderna, flexible y adaptada a las necesidades del mercado laboral y al tejido productivo madrileño.

Como resultado de este proceso de actualización se prevé alcanzar el desarrollo curricular de 164 títulos de Formación Profesional, reforzando así la capacidad del sistema para dar respuesta a las nuevas necesidades de cualificación profesional.

4.- FAVORECER EL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA PARA MEJORAR LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DEL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS Y LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Dentro de este objetivo, se mantendrá la convocatoria de las pruebas de acceso a las enseñanzas de formación profesional de grado medio y superior, facilitando el acceso a estas enseñanzas a aquellas personas que no reúnen los requisitos académicos necesarios para su acceso. Se prevé la participación de aproximadamente 9.000 aspirantes.

La reducción prevista en el número de participantes respecto a ejercicios anteriores se encuentra vinculada a la implantación de la nueva ordenación del Sistema de Formación Profesional, que amplía las posibilidades de acceso a los ciclos formativos de grado medio y grado superior mediante la habilitación de nuevas vías.

Asimismo, se continuará desarrollando la convocatoria de pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional. Para el ejercicio 2027 se prevé la convocatoria de pruebas correspondientes a 40 títulos.

MEMORIA DE PROGRAMA

Estas pruebas favorecen que las personas que no finalizaron sus estudios puedan obtener la correspondiente titulación.

5.- FAVORECER LA INSERCIÓN DE LOS JÓVENES MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN LAS PRÁCTICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

Se estima que 58.000 alumnos de Formación Profesional realizarán prácticas formativas en empresas mediante la Formación en Centros de Trabajo (FCT) o la Fase de Formación en la Empresa (FFE), en el marco del modelo dual establecido para estas enseñanzas.

En línea con lo anterior, se posibilitará la movilidad internacional de los alumnos para la realización la Fase de Formación en la Empresa o la Formación en Centros de Trabajo en otros países de la Unión Europea, a través del programa Erasmus+. En este sentido, la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial prevé gestionar un total de 950 movilizaciones, impulsando así la dimensión internacional de la formación profesional.

6.- OFRECER UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD A COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS.

Los programas profesionales de modalidad general desarrollados en las Unidades de Formación e Inserción Laboral tienen como finalidad facilitar la incorporación al mercado laboral de jóvenes que abandonaron prematuramente el sistema educativo y presentan especiales dificultades de inserción social y laboral.

En el ejercicio 2027 seguirán en funcionamiento los 12 perfiles profesionales ofertados en los programas profesionales de modalidad general en un total de 57 grupos de alumnos distribuidos en las Unidades de Formación e Inserción Laboral.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL
CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

ACTIVIDADES

- Adecuación de la oferta educativa de Formación Profesional a las necesidades de los sectores productivos, compatibilizándolo, en la medida de lo posible, con la demanda de los alumnos.
- Renovación y actualización de la red de centros de Formación Profesional.
- Implantación, en los centros públicos, de nuevos ciclos formativos, tanto de los grados básico, medio y superior, así como de nuevos cursos de especialización tanto de grado medio como superior.
- Participación de los alumnos de Formación Profesional en campeonatos autonómicos, nacionales e internacionales de Skills, al objeto de evaluar y comparar las competencias profesionales y las habilidades para el trabajo que han adquirido durante su formación.
- Asignación a los centros docentes de los gastos de funcionamiento necesarios en función de su oferta formativa, número de alumnos efectivamente matriculados y características del centro.
- Gestión de movilidades de los alumnos de las enseñanzas de Formación Profesional a través del programa Erasmus+.
- Contratación de los servicios auxiliares de los centros docentes como los asociados a los servicios de seguridad y vigilancia o los de limpieza.
- Elaboración de nuevos planes de estudios que aseguren la permanente actualización de los grados de D y E de Formación Profesional.
- Desarrollo de pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional, así como de pruebas libres de obtención de títulos de Formación Profesional.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

1 CONSOLIDAR Y AMPLIAR LAS ENSEÑANZAS OFERTADAS POR LA RED DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
OFERTA ENSEÑANZAS FORMACIÓN PROFESIONAL	CICLOS FORMATIVOS	166
CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	CENTROS	44
CENTROS MIXTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	CENTROS	134
UNIDADES DE FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	CENTROS	10

2 CONSOLIDAR LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL E IMPLANTAR LAS NUEVAS MODALIDADES DE INTENSIVA, VIRTUAL Y BILINGÜE

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
CICLOS FORMATIVOS FP INTENSIVA	UNIDADES	134
CICLOS FORMATIVOS FP VIRTUAL	UNIDADES	67
CICLOS FORMATIVOS BILINGÜES	UNIDADES	17

3 DESARROLLAR CURRICULARMENTE NUEVOS TÍTULOS DE GRADO D (CICLOS FORMATIVOS) Y E (CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN)

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	UNIDADES	164

4 FAVORECER EL APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA PARA MEJORAR LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS, A TRAVÉS DEL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS Y LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS	ALUMNOS	9.000
		(M) 5.000
		(H) 4.000
PRUEBA PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR PROFESIONAL DE FORMACIÓN: TÍTULOS	UNIDADES	40



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CENTRO GESTOR : 150110000 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

OBJETIVOS/INDICADORES

5 FAVORECER LA INSERCIÓN DE LOS JÓVENES MEDIANTE LA COLABORACIÓN CON LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN LAS PRÁCTICAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ALUMNOS QUE HAN REALIZADO EL MÓDULO DE FCT/FFE	ALUMNOS	58.000
		(M) 22.400
		(H) 35.600
MOVILIDADES	ALUMNOS	950
		(M) 480
		(H) 470

6 OFRECER UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD A COLECTIVOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
PROGRAMAS PROFESIONALES: PERFILES OFERTADOS	UNIDADES	12
PROGRAMAS PROFESIONALES	UNIDADES	57



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15011		D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL		
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	4.227.100	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	166.000	
	28	PROMOCIÓN	2.600.000	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	20.812.866	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		27.806.966
		TOTAL 15011		27.806.966
		TOTAL 322F		27.806.966



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15011 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322F		CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL		
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	5.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	45.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	1.000	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	100	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	3.800.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	365.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	2.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	4.000	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	160.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	2.600.000	
	29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	20.812.866	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		27.806.966
		TOTAL 322F		27.806.966
		TOTAL 15011		27.806.966
		TOTAL 15		27.806.966



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 15.016			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	127.665.837			127.665.837
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	127.665.837			127.665.837

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA**

Servicio: **15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

El objetivo de este programa es la financiación del personal dedicado a los planes de educación compensatoria y a la educación de adultos.

La educación compensatoria engloba la realización de diferentes acciones dirigidas a la atención de aquellos grupos que, por diversas razones de índole social, económica, cultural, residencial, de procedencia, etc, encuentran especiales dificultades para el acceso, la permanencia o el éxito en el sistema educativo. Estas acciones, dirigidas a la comprensión de las desigualdades en las condiciones iniciales del alumno, se orientan a garantizar que la libertad e igualdad ante el sistema escolar sean reales y efectivas.

Las actuaciones que se llevan a cabo con los créditos de este programa presupuestario persiguen la mejora de las medidas dirigidas a conseguir la efectividad del derecho a la educación y del principio de igualdad de oportunidades; el apoyo a la inserción socioeducativa del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a situaciones sociales y culturales desfavorecidas; la garantía de la continuidad del proceso educativo del alumnado que, por razones de hospitalización y convalecencia prolongada, no pueda seguir un proceso normalizado de escolarización en su centro educativo; y las actuaciones dirigidas a ampliar y mejorar la educación a lo largo de la vida.

Se mantiene el programa de Escuelas de Bienvenida, con el funcionamiento de las Aulas de Enlace en las que se integran los alumnos con necesidades de adaptación previa al sistema escolar.

En cuanto a la educación de adultos, su objetivo consiste en dar respuesta a las necesidades de educación y formación de los sectores sociales con mayor riesgo de exclusión social o con necesidades más acuciantes de educación y formación para el acceso al empleo o su promoción: adultos con escasa formación básica, trabajadores con graves deficiencias de formación, personas adultas con necesidades específicas de formación, tales como idiomas, formación profesional o bachillerato.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDADES

- Financiación de los gastos de personal dedicado a programas de educación compensatoria.
- Financiación de los gastos de personal adscrito a programas de educación para personas adultas.
- Financiación de los gastos de personal adscrito a Grupos Específicos Singulares.
- Financiación de los gastos de personal adscrito a Aulas de Compensación Educativa.
- Financiación de los gastos de personal adscrito a Aulas de Enlace.
- Financiación de los gastos de personal adscrito al Servicio de Alumnado Inmigrante.
- Financiación de los gastos de personal adscrito a Aulas Hospitalarias.
- Financiación de los gastos de personal adscrito al Servicio de Apoyo Educativo Domiciliario.
- Financiación de los gastos de personal adscrito al Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento en la Educación Secundaria Obligatoria.
- Financiación de los gastos de personal adscrito al Programa de Trastorno Generalizado del Desarrollo.
- Financiación de los gastos de personal adscrito a Programas Profesionales Modalidad Especial.
- Financiación de los gastos de personal adscrito a las Unidades de Formación e Inserción Laboral.
- Financiación de los gastos de personal adscrito a Centros Educativos Terapéuticos.
- Financiación de los gastos de personal adscrito al Programa de Enriquecimiento Educativo para Alumnos con Altas Capacidades.
- Financiación de los gastos de personal adscrito a Centros de Educación Especial.
- Financiación de los gastos de personal adscrito a Equipos de Orientación Psicopedagógica Específicos.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA

CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 DOCENTES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
FUNCIONARIOS DOCENTES	DOCENTES	2.487
		(M) 1.855
		(H) 632



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322G EDUCACIÓN COMPENSATORIA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15016		D.G. DE RECURSOS HUMANOS		
	12	FUNCIONARIOS	106.952.726	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	459.474	
	14	OTRO PERSONAL	150.248	
	160	CUOTAS SOCIALES	14.589.889	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	5.513.500	
	1	GASTOS DE PERSONAL		127.665.837
		TOTAL 15016		127.665.837
		TOTAL 322G		127.665.837



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322G		EDUCACIÓN COMPENSATORIA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	16.559.800	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	25.329.779	
	12005	TRINIENOS	5.900.311	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	22.338.565	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	29.826.235	
	12102	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	6.092.473	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	905.419	
	12200	CASA VIVIENDA	144	
	12600	FUNCIONARIOS DOCENTES CON PERMISO PARCIALMENTE RETRIBUIDO	459.474	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	150.248	
	16000	CUOTAS SOCIALES	14.589.889	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	5.513.500	
	1	GASTOS DE PERSONAL		127.665.837
		TOTAL 322G		127.665.837
		TOTAL 15016		127.665.837
		TOTAL 15		127.665.837



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 15.016	SERVICIO 15.020		TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	7.904.444	3.548.425		11.452.869
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		38.194.895		38.194.895
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		391.741		391.741
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	7.904.444	42.135.061		50.039.505

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 3220 **CALIDAD DE LA ENSEÑANZA**

Servicio: 15016 **D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

El objetivo de este programa es la financiación de los gastos del personal docente adscrito a los centros específicos que integran la red de formación del profesorado de la Comunidad de Madrid. El artículo 102.1 de la Ley Orgánica de Educación 2/2006, de 3 de mayo, establece que la formación permanente es un derecho y una obligación del profesorado, así como una responsabilidad de los centros y las administraciones educativas, que deberán garantizar una oferta diversificada y gratuita de estas actividades.

En consonancia con esta responsabilidad, la Comunidad de Madrid ha previsto los recursos necesarios para el desarrollo de líneas de formación del profesorado que se adapten a las nuevas y cambiantes demandas del sistema educativo, con el fin de mejorar la preparación del personal docente para afrontar los nuevos desafíos educativos.

La formación permanente del profesorado es una necesidad ineludible en un mundo en el que se producen cambios constantes que inciden directamente en los procesos educativos, cambios sociales que afectan a las estructuras escolares, así como nuevas investigaciones y descubrimientos que deben ser tenidos en cuenta en la actualización científica y didáctica del profesorado.

Los cambios efectuados en el sistema educativo y, particularmente, en el ámbito de la formación del profesorado, revelaron la necesidad de suplir determinadas carencias, así como de revisar las prácticas administrativas en orden a la consideración y reconocimiento de las actividades de formación. Para ello, se publicó en el Decreto 120/2017, de 3 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la formación permanente, la dedicación y la innovación del personal docente no universitario de la Comunidad de Madrid, y que se desarrolló mediante la Orden 2453/2018, de 25 de julio, de la Consejería de Educación e Investigación, que regula la formación permanente, la dedicación y la innovación del personal docente no universitario de la Comunidad de Madrid.

Asimismo, y mediante el Decreto 60/2022, de 13 de julio, del Consejo de Gobierno, se crea el Instituto Superior Madrileño de Innovación Educativa y se establece el régimen jurídico y la estructura de la red de formación permanente del profesorado de la Comunidad de Madrid.

En este programa presupuestario se recogen los recursos necesarios para la atención de las necesidades de formación del profesorado, basándose en la detección y análisis de las necesidades de cada etapa y la investigación e innovación en este ámbito.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDADES
- Financiación de los gastos de personal que desarrolla actividades de formación del profesorado.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES		
1 DOCENTES		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
FUNCIONARIOS DOCENTES	DOCENTES	133
		(M) 96
		(H) 37



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15016		D.G. DE RECURSOS HUMANOS		
	12	FUNCIONARIOS	6.965.373	
	160	CUOTAS SOCIALES	597.701	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	341.370	
	1	GASTOS DE PERSONAL		7.904.444
		TOTAL 15016		7.904.444
		TOTAL 3220		7.904.444



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
3220		CALIDAD DE LA ENSEÑANZA		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	1.523.795	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	807.195	
	12005	TRIENIOS	612.052	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	1.261.738	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	2.030.234	
	12102	COMPLEMENTO DE FORMACIÓN PERMANENTE	730.359	
	16000	CUOTAS SOCIALES	597.701	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	341.370	
	1	GASTOS DE PERSONAL		7.904.444
		TOTAL 3220		7.904.444
		TOTAL 15016		7.904.444
		TOTAL 15		7.904.444

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

Servicio: 15020 D.G. DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

El artículo 2.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación establece que “los poderes públicos prestarán una atención prioritaria, entre otros, al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, y la evaluación”.

En este contexto legal, partiendo de la base de que la calidad educativa se debe arraigar en la innovación y en la creación y la transferencia de conocimiento al servicio de la mejora de la educación, en el programa presupuestario 3220 se prevén los créditos necesarios para la mejora de la calidad y la innovación educativa en la educación.

En torno a este marco de actuación se establecen los siguientes objetivos:

1.- AVANZAR EN EL DESARROLLO DE UN MODELO DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO VINCULADO CON LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA.

La Administración educativa de la Comunidad de Madrid es responsable de satisfacer las necesidades de formación del profesorado madrileño, por lo que se plantea como objetivo avanzar en un nuevo modelo para la formación del profesorado dirigido a la mejora de la práctica docente, a la participación y fomento de las relaciones de alumnos y profesores y a la movilidad entre centros educativos.

La actuación se fundamenta en el fomento de la innovación y de la tecnología sobre la base de un conocimiento pedagógico, científico y cultural sólido, en el uso de técnicas participativas que potencien el trabajo en equipo, en la participación e interacción con alumnos en proyectos que desarrollen las denominadas “competencias blandas” (empatía, comunicación, escucha, creatividad, trabajo en equipo, responsabilidad, adaptación al cambio, etc.), y las experiencias de buenas prácticas en torno a la innovación educativa y la calidad y a proyectos de investigación en innovación. Por ello, se plantea la implementación de distintos planes de formación relacionados con las competencias y destrezas claves en educación, con las dinámicas de evaluación y con el fomento de la competencia digital mediante planes de digitalización para el ámbito educativo. En este sentido, se han definido una serie de líneas prioritarias a que se tienen que ajustar los planes de formación previstos. Estas líneas son: gestión de recursos del centro y liderazgo; competencia curricular y temas transversales; convivencia y bienestar; prevención de riesgos, protección de datos y aplicación de la IA en el ámbito educativo e Internacionalización.

Los Planes de formación son: el Plan de Formación Permanente del Profesorado; Planes específicos de formación, transformación y evaluación de la competencia digital docente; el Programa de educación STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics); el Programa Código Escuela 4.0, cuyo objetivo general es poner en marcha los mecanismos y los procesos necesarios para facilitar al profesorado y al alumnado de los centros educativos de las etapas de segundo ciclo de infantil, primaria y secundaria, sostenidos con fondos públicos, el desarrollo de las competencias digitales relacionadas con el pensamiento computacional, la programación y la robótica; el Programa MentorActúa, a través del cual se ofrece a los docentes la oportunidad de participar en una actividad formativa basada en la observación activa y guiada, encaminada a generar un entorno de

MEMORIA DE PROGRAMA

colaboración, comunicación y diálogo dentro de la comunidad educativa; el Programa de mejora de la convivencia, bienestar emocional y lucha contra el acoso escolar; el Plan de formación, perfeccionamiento y movilidad del profesorado de Formación Profesional; el Programa de formación dirigida a la capacitación integral docente de funcionarios docentes en prácticas y a la formación de mentores de funcionarios en prácticas; el Plan de actualización de los equipos directivos de los centros educativos; el Programa PROA+ (programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo) y el Programa de radio escolar “Voces del Aula”.

Por último, se llevará a cabo el reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación, innovación y especial dedicación como medida de reconocimiento de la actividad docente.

2.- MODELO BILINGÜE: MEJORAR LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN INGLÉS, FRANCÉS Y ALEMÁN DE PROFESORES Y ALUMNOS.

La enseñanza de lenguas extranjeras de la Comunidad de Madrid es una de las principales señas de identidad del sistema educativo madrileño, que se manifiesta en la puesta en práctica y realidad de los siguientes programas: Programa Bilingüe español-inglés; Programa de Secciones Lingüísticas en Lengua Francesa y Alemana; Programa de Doble Titulación Bachiller-Baccalauréat; Programa de Educación Bilingüe implantado en CEIP suscritos al Convenio entre el Ministerio de Educación y Formación Profesional, la Delegación en España de la Fundación British Council y la Comunidad de Madrid, para la realización de proyectos curriculares integrados y actividades educativas conjuntas; y programas experimentales de enseñanzas español-francés/alemán en Educación Primaria.

La calidad del modelo bilingüe se garantiza, entre otros aspectos, mediante el desarrollo de actuaciones para el refuerzo de la competencia lingüística y de la competencia sociolingüística de los alumnos matriculados en enseñanza bilingüe, con el objeto de que mejoren sus destrezas orales y el conocimiento de la cultura y sociedades asociadas a la lengua de estudio. En este sentido, la incorporación de auxiliares de conversación, el fomento de actividades en lengua extranjera referidas a la cultura de origen y las estancias en entorno de inmersión (p.ej. intercambios lingüísticos), representan actividades de enriquecimiento curricular que pueden estar destinadas tanto a centros bilingües como a aquellos que no lo son.

Asimismo, para garantizar la continuidad e impulso de los programas de enseñanza bilingüe citados anteriormente, así como la consecución del objetivo señalado, se diseñarán y desarrollarán planes de formación específicos en lenguas extranjeras, concretamente, el Plan de Formación en Lenguas Extranjeras 2027. Para 2026-2027 se prevé la licitación de cursos de actualización metodológica e inmersión lingüística en países como Reino Unido, Irlanda, Francia y Alemania, destinados, prioritariamente, a los docentes de centros educativos bilingües. A esta oferta se unen cursos que se desarrollan en la Comunidad de Madrid, impartidos por ponentes propios o externos.

Por otro lado, además de la evaluación de los resultados del alumnado en el desarrollo del Programa Bilingüe español-inglés, que se describe en el objetivo quinto, el programa bilingüe requiere de una evaluación externa que concluya en un informe de impacto. Esta tendencia se consolida tras la evaluación del programa en los cuatro cursos escolares anteriores.

3.- ACTUACIONES DE DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO.

MEMORIA DE PROGRAMA

La evaluación del sistema educativo es un elemento fundamental para la mejora de la educación y el aumento de la transparencia del sistema educativo. Desde esta concepción, resulta obligado para la administración educativa implementar programas de evaluación como punto de partida necesario para permitir procesos de mejora y de evaluación interna y externa de las actuaciones educativas como elemento relevante para la mejora de la calidad de la educación.

En este ámbito, se avanza más allá de lo previsto en Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y, en virtud de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid se extienden las evaluaciones al final de la etapa educativa en Primaria y Secundaria, aparte de las evaluaciones previstas en 4º curso de Educación Primaria y 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Igualmente, se procederá al análisis y tratamiento de los datos estadísticos del ámbito de la consejería y, en cumplimiento de la normativa estadística vigente, se cooperará con la administración educativa estatal en la recogida de la información para la elaboración de las Estadísticas de Educación como operación integrada en el Plan Estadístico Nacional.

4.- IMPULSAR ACCIONES DE APOYO A LA CALIDAD E INNOVACION EDUCATIVA.

Se contemplan en este objetivo todas aquellas actuaciones y medidas, entre las que se encuentran distintas líneas de premios y programas que contribuyan al desarrollo de entornos y formatos educativos para favorecer el progreso y desarrollo integral, personal y profesional del alumno, como son: los premios extraordinarios de Educación Primaria; los premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria; los premios extraordinarios de Bachillerato; los premios extraordinarios de Enseñanzas Artísticas, Diseño, Música y Danza; los premios extraordinarios para los ciclos formativos de grado básico, medio y superior de Formación Profesional; los premios extraordinarios Fin de Grado de las Enseñanzas Artísticas Superiores; el concurso de narración y recitado de poesía; los certámenes de Coros Escolares y de Teatro Escolar de la Comunidad de Madrid; así como el torneo Escolar de Debate de la Comunidad de Madrid; o el concurso de Oratoria en Primaria de la Comunidad de Madrid.

5.- EVALUACIÓN DEL PROGRAMA BILINGÜE EN LAS ETAPAS EDUCATIVAS QUE PARTICIPEN DEL MISMO.

Con el fin de determinar posibles actuaciones correctoras o de innovación, se estudiarán y analizarán los resultados del alumnado en el desarrollo del Programa Bilingüe español-inglés. En base al número de alumnos matriculados, se evaluará el porcentaje de aquéllos que alcanzan los niveles preestablecidos en el marco común europeo de las lenguas.

Con respecto al número de alumnos que se prevé realizarán las pruebas, se ha estimado la evolución del número de alumnos matriculados en cada etapa en los tres últimos cursos, previéndose 71.035 alumnos matriculados para el curso 2026-2027; un incremento de 924 alumnos respecto del curso 2025-2026.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150200000 D.G. DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Ejecución del Plan de Formación Permanente del Profesorado.- Ejecución de Planes Específicos de Formación del Profesorado.- Implementación en centros educativos del Programa de educación STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics) y su impulso.- Programa Código Escuela 4.0 de desarrollo de competencias digitales. uela 4.0 de desarrollo de competencias digitales.- Programa MentorActúa para docentes.- Programa de mejora de la convivencia, bienestar emocional y lucha contra el acoso escolar.- Ejecución del Plan de formación, perfeccionamiento y movilidad del profesorado de Formación Profesional.- Programa de formación de funcionarios docentes en prácticas.- Plan de actualización de los equipos directivos de los centros educativos.- Programa PROA+ (programa para la orientación, avance y enriquecimiento educativo).- Programa de radio escolar "Voces del Aula".- Ejecución del Plan de formación en Lenguas Extranjeras.- Dotación de recursos a la Red de Formación.- Registro y certificación de actividades de formación, innovación y especial dedicación.- Evaluación pedagógica del programa bilingüe para mejorar o corregir sus características.- Desarrollo y ejecución de evaluaciones educativas internacionales, estatales y de ámbito autonómico.- Generación de estadísticas encuadradas principalmente en la estadística de la enseñanza, incluida en el Plan Estadístico Nacional.- Gestión de convocatorias de premios, ayudas, certámenes y torneos que fomenten la calidad e innovación educativa.- Publicación abierta en formato open data de los datos específicos que configuran el sistema educativo madrileño.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150200000 D.G. DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 AVANZAR EN EL DESARROLLO DE UN MODELO DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO VINCULADO CON LA INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO	ACTIVIDADES	2.000
PLANES ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	PLANES	11
PROGRAMAS STEM	CENTROS	175
PROGRAMAS EUROPEOS	ACCIONES	200
CERTIFICADOS DE FORMACIÓN, INNOVACIÓN Y ESPECIAL DEDICACIÓN	CERTIFICACIONES	60.000

2 MODELO BILINGÜE: MEJORAR LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN INGLÉS, FRANCÉS Y ALEMÁN DE PROFESORES Y ALUMNOS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
PLAN DE FORMACIÓN EN LENGUAS EXTRANJERAS	BENEFICIARIOS	720
		(M) 480
		(H) 240
COLEGIOS BILINGÜES	COLEGIOS	413
INSTITUTOS BILINGÜES	INSTITUTOS	208
COLEGIOS EDUCACION INFANTIL DE 3 A 6 AÑOS	COLEGIOS	413
EVALUACIONES BILINGÜES	CENTROS	639

3 ACTUACIONES DE DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
PRUEBAS	ACTUACIONES	4
ESTADÍSTICAS	ACTUACIONES	6



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150200000 D.G. DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

OBJETIVOS/INDICADORES**4 IMPULSAR ACCIONES DE APOYO A LA CALIDAD E INNOVACIÓN EDUCATIVA**

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
PREMIOS EXTRAORDINARIOS	ALUMNOS	5.500
		(M) 3.500
		(H) 2.000
PREMIOS Y CERTAMENES	CENTROS	450
PROGRAMAS EDUCATIVOS	ALUMNOS	25.000
		(M) 12.500
		(H) 12.500

5 EVALUACIÓN DEL PROGRAMA BILINGÜE EN LAS ETAPAS EDUCATIVAS QUE PARTICIPEN DEL MISMO

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
EVALUACIÓN DEL PROGRAMA BILINGÜE	ACTUACIONES	1



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15020		D.G. DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	2.554.115	
	13	LABORALES	55.190	
	160	CUOTAS SOCIALES	697.945	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	152.767	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.548.425
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	100.000	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.971.360	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	42.162	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	203.153	
	26	FORMACIÓN Y EMPLEO	438.432	
	28	PROMOCIÓN	603.288	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	32.836.500	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		38.194.895
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	305.250	
	48038	PROVINCIA ECLESIAÍSTICA DE MADRID: DELEGACIONES DIOCESANAS DE ENSEÑANZA	24.891	
	485	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	61.600	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		391.741
		TOTAL 15020		42.135.061
		TOTAL 3220		42.135.061



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
SERVICIO : 15020 D.G. DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
3220		CALIDAD DE LA ENSEÑANZA		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	440.615	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	129.151	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	61.822	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	31.442	
	12005	TRIVENIOS	143.226	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	131.432	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	460.040	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.156.387	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	37.650	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	7.552	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	9.988	
	16000	CUOTAS SOCIALES	697.945	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	152.767	
	1	GASTOS DE PERSONAL		3.548.425
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	9.644	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	2.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	1.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	6.000	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	10.000	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	6.173	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	42.162	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	1.500	
	22700	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	257.702	
	22701	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	291.141	
	22703	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: PROCESO DE DATOS	761	
	22706	TRABAJO REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	620.980	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	2.676.880	
	22804	CONVENIOS CON UNIVERSIDADES	64.700	
	22809	OTROS CONVENIOS, CONCIERTOS O ACUERDOS	22.879	
	23001	DIETAS PERSONAL	50.223	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	102.705	
	23301	ASISTENCIA A TRIBUNALES	50.225	
	26009	OTRAS ACCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN	438.432	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	603.288	
	29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	2.367.000	
	29001	ENSEÑANZA BILINGÜE. CENTROS PÚBLICOS	30.468.500	
	29005	EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS Y CERTIFICADOS DE FORMACIÓN	1.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		38.194.895
	48038	PROVINCIA ECLESIASTICA DE MADRID: DELEGACIONES DIOCESANAS DE	24.891	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
SERVICIO : 15020 D.G. DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		ENSEÑANZA		
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	305.250	
	48500	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	61.600	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		391.741
		TOTAL 3220		42.135.061
		TOTAL 15020		42.135.061
		TOTAL 15		42.135.061



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 15.016			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	449.736.937			449.736.937
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	449.736.937			449.736.937

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: **322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS**

Servicio: **15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS**

En este programa se incluyen los gastos de personal funcionario y laboral de administración y servicios adscrito a los centros docentes no universitarios y el personal laboral que ejerce funciones educativas en los centros de titularidad de la Comunidad de Madrid, así como los créditos destinados a actuaciones comunes de todos los programas gestionados por esta Dirección General, tales como gratificaciones y otros complementos retributivos del personal adscrito a los centros educativos.

El artículo 105.2.b de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación establece que las administraciones educativas, respecto al profesorado de centros públicos, favorecerán el reconocimiento de la labor docente, atendiendo a su especial dedicación al centro y a la implantación de planes que supongan innovación educativa, por medio de incentivos económicos y profesionales correspondientes.

En aplicación de este precepto, cabe destacar la inclusión en este programa del crédito necesario para el abono de gratificaciones y complemento de productividad al personal docente por participación en los programas institucionales de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, entre los que cabe destacar el programa de Enseñanza Bilingüe, Bachillerato Internacional, Bachillerato de Excelencia, Institutos de Innovación Tecnológica, Coordinadores de Tecnologías de la Información y la Comunicación, Formación Profesional Dual, Formación Profesional de Grado Medio con ampliación del módulo de formación en centros de trabajo, Programa Refuerza, Bibliotecas Escolares, Acompañamiento Escolar en Centros de Primaria, Programa de Salud Integral, Programa Accede, Institutos promotores de la actividad física y el deporte, Aulas de emprendimiento, Escuela Europea Acreditada, así como el programa de Capacitación Integral Docente, entre otros.

Por último, se recogen las ayudas al transporte de los funcionarios docentes y personal de religión, así como el abono transporte del personal de administración y servicios.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Financiación de los gastos de personal laboral docente, personal de administración y servicios y personal laboral eventual, destinados a centros docentes dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.- Financiación de ayudas sociales de personal funcionario y laboral de administración y servicios, destinados en centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, recogidas en el Acuerdo Sectorial para el personal funcionario y el Convenio Colectivo para el personal laboral.- Financiación de ayudas sociales del personal funcionario docente, destinados en centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, recogidas en el Acuerdo Sectorial para el personal funcionario docente.- Planificación y adecuación de las plantillas de los centros a las necesidades existentes.- Financiación del complemento de productividad, gratificaciones y otros complementos retributivos del personal laboral y funcionario recogido en este programa.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS
CENTRO GESTOR : 150160000 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FUNCIONARIOS NO DOCENTES

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
FUNCIONARIOS NO DOCENTES	FUNCIONARIOS	2.087
		(M) 1.705
		(H) 382

2 PERSONAL LABORAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
LABORALES	PERSONAL LABORAL	8.507
		(M) 6.841
		(H) 1.666



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 322P OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15016		D.G. DE RECURSOS HUMANOS		
	12	FUNCIONARIOS	60.772.969	
	13	LABORALES	242.383.604	
	131	LABORAL EVENTUAL	2.112.347	
	14	OTRO PERSONAL	119.562	
	15002	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD ENSEÑANZA BILINGÜE	9.324.170	
	15003	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD TUTORÍAS	21.288.314	
	15004	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD INNOVACIÓN EDUCATIVA O TECNOLÓGICA	4.259.102	
	15005	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD ESPECIAL DEDICACIÓN AL CENTRO	7.000.711	
	15100	GRATIFICACIONES	1.283.650	
	16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	6.120.311	
	160	CUOTAS SOCIALES	61.730.239	
	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	10.667.612	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	22.674.346	
	1	GASTOS DE PERSONAL		449.736.937
		TOTAL 15016		449.736.937
		TOTAL 322P		449.736.937



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15016 D.G. DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
322P		OTROS GASTOS EN CENTROS EDUCATIVOS		
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	238.666	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	435.885	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	6.330.573	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	17.470.927	
	12004	SUELDOS DEL PERSONAL DE AGRUPACIONES PROFESIONALES Y GRUPO E	19.210	
	12005	TRIENIOS	2.088.424	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	2.370.635	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	12.733.141	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	19.085.508	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	206.339.774	
	13001	OTRAS REMUNERACIONES LABORAL FIJO	6.182.592	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	17.760.233	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	12.101.005	
	13100	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL	1.108.406	
	13106	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	985.040	
	13107	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS LABORAL EVENTUAL SUSTITUCIÓN DE LIBERADOS SINDICALES	18.901	
	14103	FUNCIONARIOS CON DISPENSA TOTAL SINDICAL SUSTITUIDOS	119.562	
	15002	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD ENSEÑANZA BILINGÜE	9.324.170	
	15003	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD TUTORÍAS	21.288.314	
	15004	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD INNOVACIÓN EDUCATIVA O TECNOLÓGICA	4.259.102	
	15005	COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD ESPECIAL DEDICACIÓN AL CENTRO	7.000.711	
	15100	GRATIFICACIONES	1.283.650	
	16000	CUOTAS SOCIALES	61.096.534	
	16001	CUOTAS SOCIALES PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO	633.705	
	16108	MEJORA INCAPACIDAD TEMPORAL	2.504.619	
	16201	OTRAS PRESTACIONES AL PERSONAL: ABONO TRANSPORTE	3.615.692	
	16209	OTROS GASTOS SOCIALES	10.667.612	
	18001	PREVISIÓN PARA CRECIMIENTO PLANTILLA	4.000.000	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	18.674.346	
	1	GASTOS DE PERSONAL		449.736.937
		TOTAL 322P		449.736.937
		TOTAL 15016		449.736.937
		TOTAL 15		449.736.937



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 323M EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 15.012			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.636.496			4.636.496
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.552.373			1.552.373
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.815.219.706			1.815.219.706
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	1.821.408.575			1.821.408.575

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 323M EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Servicio: 15012 D.G. DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Con el objetivo de ofrecer a las familias madrileñas una red de centros docentes amplia y de calidad, bajo el compromiso por la libertad y la igualdad de oportunidades en educación y, al amparo del marco previsto tanto en la Constitución española como en las diferentes leyes orgánicas de educación, la Comunidad de Madrid garantiza el derecho de las familias a elegir la educación de sus hijos ya sea en centros públicos, concertados o privados. Así, tal y como indica el preámbulo de la Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid, nuestra región garantiza la libertad de las familias para elegir el centro y el proyecto educativo que desean para sus hijos, sin que el lugar de residencia condicione o limite el ejercicio de esa libertad evitando, con ello, que se produzca cualquier tipo de segregación. Para ello, se indica la necesidad de coexistencia de centros públicos y privados sostenidos con fondos públicos, asegurando la posibilidad real de elección, entre una pluralidad de opciones distintas, con diferentes principios orientadores, metas y prioridades.

Así, esta dirección general, en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas, garantiza el derecho de las familias a que sus hijos cuenten con una educación de calidad en centros sostenidos con fondos públicos, con la gestión de los centros privados concertados en el marco normativo establecido por el Decreto 31/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el régimen de conciertos educativos en la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, en su artículo 6.3.j) reconoce el derecho básico del alumnado a recibir las ayudas y apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, en particular, en el caso de presentar necesidades educativas especiales que impidan o dificulten la permanencia en el sistema educativo. Así lo recoge también la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación en su artículo 80.1. Asimismo, en sus artículos 83.2 y 83.6 se indica que las comunidades autónomas podrán regular su propio sistema de becas y ayudas al estudio. De acuerdo con lo anterior y de conformidad con el decreto de estructura vigente, en el ámbito de la Comunidad de Madrid, corresponde a esta dirección general la gestión de las becas y ayudas al estudio.

De este modo, el presupuesto para el ejercicio 2027, dentro del ámbito competencial de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, atiende al cumplimiento de los siguientes objetivos:

1.- FINANCIAR LA ENSEÑANZA EN CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA

Las actuaciones para la financiación de los conciertos educativos de los cursos 2026/2027 y 2027/2028 incluyen tanto las referidas a la gestión del personal docente en nómina de pago delegado, de los profesores de cooperativas y centros con convenio, del personal complementario, así como de los gastos de funcionamiento de los centros privados sostenidos con fondos públicos.

Asimismo, se gestiona la autorización y financiación de medidas y programas educativos para la atención a las diferencias individuales de los alumnos (refuerzo de materias instrumentales, diversificación curricular y medidas específicas para la atención a los alumnos con necesidades

MEMORIA DE PROGRAMA

específicas de apoyo educativo), otros programas educativos como la enseñanza bilingüe en centros concertados y la financiación de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y formación profesional.

Se incluyen como indicadores asociados a este objetivo el número máximo de unidades escolares con concierto o convenio previstas para el curso 2027/2028, hasta un total de 17.281 unidades, para dar respuesta a las necesidades de escolarización en centros sostenidos con fondos públicos. Los mayores incrementos se prevén en los niveles de educación primaria y educación secundaria obligatoria, para atender a la bajada progresiva de la ratio de alumnos por unidad escolar, iniciada en el curso 2022/2023.

2.- PROPICIAR LA EQUIDAD Y LA COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE BECAS Y AYUDAS

Se arbitrará un amplio sistema de becas y ayudas al estudio que pueda atender las demandas que nuestra realidad social exige, poniendo especial énfasis en agilizar y simplificar la gestión administrativa. En concreto, las actuaciones del Programa 323M en este ámbito serán las siguientes:

1.- Gestionar las convocatorias de becas y ayudas a estudios para garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación y evitar que las condiciones socioeconómicas desfavorables afecten al derecho de los estudiantes a la educación, con una estimación de 206.787 beneficiarios.

- Becas de Educación Infantil.
- Becas de Bachillerato.
- Becas de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior.
- Becas para el estudio de Programas de Segunda Oportunidad, cofinanciada por el Fondo Social Europeo.
- Becas de comedor.
- Ayudas individualizadas de transporte escolar.
- Ayudas individualizadas de desayuno.

2.- Gestionar el programa de préstamo de libros con la finalidad de garantizar la gratuidad de los libros de texto y el material curricular recogida por la Ley 7/2017 de 27 de junio, de Gratuidad de los Libros de Texto y el Material Curricular de la Comunidad de Madrid, modificada por la Ley 10/2017, de 31 de octubre, con una previsión de 527.834 beneficiarios.

- Programa Accede.
- Ayudas a alumnos desfavorecidos de educación infantil.

3.- Gestionar las subvenciones a los ayuntamientos para la apertura de los centros sostenidos con fondos públicos en períodos no lectivos, así como para el desarrollo del Programa de “Patios Abiertos” actividades extraescolares en colegios públicos mediante la colaboración con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que así lo soliciten, con una estimación de 179 Ayuntamientos.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 323M EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO
CENTRO GESTOR : 150120000 D.G. DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

ACTIVIDADES

- Gestionar las convocatorias de las becas y ayudas al estudio: Becas de educación infantil en centros de titularidad privada autorizados por la administración educativa para impartir el primer ciclo de Educación Infantil; Becas de Bachillerato; Becas para el estudio de enseñanzas de Profesional del Grado D de ciclos formativos de grado medio y grado superior; Becas para el estudio de Programas de Segunda Oportunidad cofinanciada por el Fondo Social Europeo; Becas de comedor; Ayudas individualizadas de transporte escolar; Ayudas individualizadas de desayuno.
- Gestionar el programa de préstamo de libros: El Programa Accede, dirigido a los alumnos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica en centros docentes sostenidos con fondos públicos, así como a los alumnos escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de Educación Especial, y el préstamo de libros de texto y material didáctico de alumnos en desventaja socioeconómica de educación infantil y alumnos tutelados en centros sostenidos con fondos públicos no cubiertos por el Programa Accede.
- Gestionar las subvenciones a los ayuntamientos de la región para la apertura de los centros sostenidos con fondos públicos en períodos no lectivos, así como el desarrollo de actividades extraescolares en estos mismos centros, durante el curso escolar, mediante la colaboración con los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que así lo soliciten.
- Financiar durante el ejercicio 2027, los conciertos educativos vigentes actualmente, dentro del período de conciertos iniciado en el curso 2017-2018 y que finalizará al término del curso 2026-2027.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 323M EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

CENTRO GESTOR : 150120000 D.G. DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

OBJETIVOS/INDICADORES

1 FINANCIAR LA ENSEÑANZA EN CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
CONCIERTOS EDUCACIÓN INFANTIL	UNIDADES	3.618
CONCIERTOS EDUCACIÓN PRIMARIA	UNIDADES	7.033
CONCIERTOS EDUCACIÓN ESPECIAL	UNIDADES	491
CONCIERTOS FORMACIÓN PROFESIONAL	UNIDADES	901
CONCIERTOS BACHILLERATO	UNIDADES	251
CONCIERTOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	UNIDADES	4.987

2 PROPICIAR LA EQUIDAD Y LA COMPENSACIÓN DE LAS DESIGUALDADES EN LA EDUCACIÓN A TRAVÉS DE BECAS Y AYUDAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
BECAS Y AYUDAS	BENEFICIARIOS	206.787
		(M) 98.479
		(H) 108.308
PRÉSTAMO LIBROS	ALUMNOS	527.834
		(M) 254.316
		(H) 273.518
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	AYUNTAMIENTOS	179



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 323M EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15012		D.G. DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	3.391.732	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	103.990	
	13	LABORALES	64.838	
	160	CUOTAS SOCIALES	787.847	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	199.681	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.636.496
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.497.262	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	24.721	
	28	PROMOCIÓN	30.390	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.552.373
	46	A CORPORACIONES LOCALES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS	4.850.000	
	48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES LUCRO	283.791.734	
	485	A CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	1.526.577.972	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.815.219.706
		TOTAL 15012		1.821.408.575
		TOTAL 323M		1.821.408.575



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15012 D.G. DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
323M		EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	422.256	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	193.727	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	247.288	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	136.246	
	12005	TRIENIOS	172.050	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	211.259	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	618.349	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.390.557	
	12401	RETRIBUCIONES DE FUNCIONARIOS INTERINOS SIN ADSCRIPCIÓN A PUESTO DE TRABAJO	103.990	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	44.068	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	14.473	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	6.297	
	16000	CUOTAS SOCIALES	787.847	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	199.681	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.636.496
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	20.467	
	22002	PRENSA Y REVISTAS	1.592	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	662	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	4.157	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	12.907	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	14.947	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	1.442.530	
	23001	DIETAS PERSONAL	10.392	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	14.329	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	30.390	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		1.552.373
	46309	CORPORACIONES LOCALES	4.850.000	
	48399	FAMILIAS: OTRAS ACTUACIONES	283.791.734	
	48501	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL	255.610.864	
	48502	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA	532.615.738	
	48503	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL	69.078.338	
	48505	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	96.808.027	
	48506	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE BACHILLERATO	30.941.716	
	48507	CONCIERTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	541.523.289	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.815.219.706
		TOTAL 323M		1.821.408.575
		TOTAL 15012		1.821.408.575
		TOTAL 15		1.821.408.575



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 15.015			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL				
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	34.086.970			34.086.970
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	34.086.970			34.086.970

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA

Servicio: 15015 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

El Centro Gestor “Dirección General de Infraestructuras y Servicios” con cargo al programa de gastos 324M, “Servicios complementarios de enseñanza”, afrontará en el 2027 los siguientes objetivos:

1.- SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA.

El transporte y el comedor escolar constituyen servicios complementarios de apoyo a la escolarización que contribuyen a facilitar la prestación del servicio público educativo y a mejorar la calidad de la enseñanza de los alumnos del nivel obligatorio, que tienen reconocido el derecho a esta enseñanza básica de forma obligatoria y gratuita en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

El artículo 82 de la Ley Orgánica de Educación dispone que: “...en la educación básica, en aquellas zonas rurales en que se considere aconsejable, se podrá escolarizar a los niños en un municipio próximo al de su residencia, para garantizar la calidad de la enseñanza. En este supuesto las administraciones educativas prestarán de forma gratuita los servicios escolares de transporte y, en su caso, comedor e internado”.

De este modo, se ofrece la gratuidad de transporte y comedor escolar a los alumnos del nivel obligatorio de la enseñanza, cuyo domicilio familiar esté alejado del centro docente público donde cursan sus estudios, así como para la gratuidad de comedor escolar para los alumnos de educación especial y el personal que, por convenio laboral, tiene derecho a la manutención gratuita.

Asimismo, más allá de la estricta obligación legal, la Comunidad de Madrid ha ampliado la gratuidad de estos servicios escolares complementarios a un colectivo de alumnos, como son los de educación especial escolarizados en centros específicos o alumnos de entornos socioeconómicos desfavorecidos (minorías étnicas, inmigrantes), a quienes se les reconoce la condición de beneficiarios del servicio de transporte escolar.

Se prevé que, durante el 2027, se proporcione transporte escolar a 20.469 alumnos distribuidos en 668 rutas.

2.- GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DIRECCIONES DE ÁREA TERRITORIAL.

El programa de gastos 324M financia los gastos corrientes de las sedes de las cinco direcciones de área territorial.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150150000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none">- Gestión de la gratuidad del servicio de transporte escolar mediante la contratación de las rutas con empresas del sector, especialmente para alumnos de niveles obligatorios de enseñanza que, por carecer de centro docente adecuado a su nivel de estudios en su localidad de residencia, deben ser transportados a otro municipio más cercano.- Gestión de la gratuidad del comedor escolar de los alumnos transportados, de alumnos de educación especial y del personal laboral que reúna requisitos legales para ser beneficiario.- Gestión de los gastos corrientes en bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las sedes de las cinco direcciones de área territorial.- Tramitación de los expedientes de contratación administrativa de transporte escolar, así como contratos de vigilancia y limpieza de las sedes de las direcciones de área territorial.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA
CENTRO GESTOR : 150150000 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

OBJETIVOS/INDICADORES

1 SERVICIOS ESCOLARES COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
ALUMNOS TRANSPORTADOS	ALUMNOS	20.469
		(M) 8.640
		(H) 11.829
RUTAS DE TRANSPORTE ESCOLAR	ACTUACIONES	668

2 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DIRECCIONES DE ÁREA TERRITORIAL

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
CENTROS DIRECTIVOS	CENTROS DE TRABAJO	5



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15015		D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS		
	21	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	312.445	
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	30.778.525	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	195.000	
	28	PROMOCIÓN	1.000	
	29	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS	2.800.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		34.086.970
		TOTAL 15015		34.086.970
		TOTAL 324M		34.086.970



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
SERVICIO : 15015 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
324M		SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA		
	21200	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	210.000	
	21300	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	94.445	
	21500	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN MOBILIARIO Y ENSERES	8.000	
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	80.000	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	55.000	
	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	310.000	
	22101	AGUA	24.000	
	22102	GAS	25.000	
	22103	COMBUSTIBLE	100.000	
	22104	VESTUARIO	22.000	
	22109	OTROS SUMINISTROS	24.002	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	1.305	
	22209	OTRAS COMUNICACIONES	1.000	
	22300	TRANSPORTE	29.050.618	
	22409	PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS	1.500	
	22500	TRIBUTOS LOCALES	1.500	
	22606	ANUNCIOS Y COMUNICACIONES OFICIALES	6.000	
	22609	OTROS GASTOS	1.600	
	22700	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: LIMPIEZA Y ASEO	450.000	
	22701	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: EMPRESAS SEGURIDAD	600.000	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	25.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	75.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	120.000	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	1.000	
	29000	CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS	2.800.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		34.086.970
		TOTAL 324M		34.086.970
		TOTAL 15015		34.086.970
		TOTAL 15		34.086.970



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
RESUMEN POR CAPÍTULOS Y ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 466A INVESTIGACIÓN

(Euros)				
CAPÍTULO	SERVICIO 15.019			TOTAL
1 GASTOS DE PERSONAL	4.021.892			4.021.892
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.950.035			2.950.035
3 GASTOS FINANCIEROS				
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.174.000			9.174.000
5 FONDO DE CONTINGENCIA				
6 INVERSIONES REALES				
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	181.450.535			181.450.535
8 ACTIVOS FINANCIEROS				
9 PASIVOS FINANCIEROS				
TOTAL ORGÁNICA	197.596.462			197.596.462

MEMORIA DE PROGRAMA

PROGRAMA: 466A INVESTIGACIÓN

Servicio: 15019 D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Corresponden a la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica las competencias de planificación, ejecución y evaluación de las políticas de la Comunidad de Madrid de fomento de la investigación científica y tecnológica y el fomento de la innovación tecnológica dirigida a empresas. Dichas políticas se implementan a través del desarrollo de las actividades ligadas al VII Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica estructuradas en los siguientes objetivos:

1. Generar, atraer y retener talento investigador.

Se tramitarán ayudas que financien la contratación de investigadores predoctorales, postdoctorales, personal técnico y personal de gestión, en los organismos de investigación de la región, creando las condiciones necesarias para su estabilización. Se prevé que, al menos 50 personas se beneficien de este tipo de ayudas.

2. Fortalecer las infraestructuras de I+D.

Se tramitarán ayudas que financien la compra de equipamiento científico y la contratación de tecnólogos. Se impulsará mediante convenios de colaboración la ciencia en abierto, así como la participación en el consorcio del Centro Nacional de Neurotecnología. Se prevé participar, a través de las Fundaciones IMDEA, en 80 proyectos internacionales, así como la contratación de 30 tecnólogos para este fin.

3. Impulsar los proyectos de I+D.

Se financiará la realización de proyectos de investigación realizados en colaboración entre distintos organismos de investigación. Se prevé financiar a 75 entidades para la realización de proyectos colaborativos y a 16 entidades para la realización de proyectos disruptivos.

4. Mejorar la transferencia de resultados de la investigación al mercado y la sociedad.

Se potenciará la relación investigador-empresa y la valorización de los resultados, mediante convocatorias de ayudas para la captación de jóvenes investigadores para que realicen su tesis doctoral en empresas. Asimismo, se convocarán ayudas para proyectos que lleven la Madurez Tecnológica de los resultados de investigación a niveles próximos a mercado (Programa Resulta).

Además, se financiarán las actividades de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd dirigidas a universidades y empresas para fortalecer la transferencia de conocimiento, la captación de fondos europeos y un mejor posicionamiento de Madrid como Comunidad donde realizar estudios universitarios, formación continua y actividades de innovación y creación de empresas.

5. Promocionar la cultura de la ciencia y la innovación tecnológica.

Se desarrollará el Programa de Comunicación e Información Científica en colaboración con la Fundación para el Conocimiento Madrimasd con distintas actuaciones para promover la cultura

MEMORIA DE PROGRAMA

científica y la participación ciudadana en la ciencia, la tecnología y la innovación, y se convocarán los Premios de Investigación de la Comunidad de Madrid Miguel Catalán, Julián Marías, Margarita Salas y Fermina Orduña.

6. Apoyar la innovación tecnológica como base para el esfuerzo competitivo de las empresas.

Mediante la tramitación de líneas de ayudas que fomenten la innovación tecnológica en las empresas, desde el apoyo a la creación y consolidación de empresas de base tecnológica hasta las entidades que activan el ecosistema innovador de la Comunidad de Madrid, pasando por la financiación de proyectos de I+D+I desarrollados por empresas o la aplicación en estas empresas de tecnologías que les permitan mejorar su productividad y competitividad.

7. Fomentar la internacionalización en la investigación.

Mediante la tramitación de líneas de ayuda se fomentará la participación en las convocatorias del Consejo Europeo de Investigación y del programa marco de la Unión Europea. El número de proyectos apoyados se prevé que alcance a 15 entidades.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 466A INVESTIGACIÓN
CENTRO GESTOR : 150190000 D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

ACTIVIDADES

- Atracción de talento investigador mediante ayudas para la contratación de doctores con experiencia internacional, tanto jóvenes doctores como doctores con una trayectoria consolidada.
- Retención del talento investigador con la financiación a las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.
- Mejora de la empleabilidad para jóvenes a través de convocatorias de ayudas destinadas a la contratación de ayudantes de investigación y técnicos de laboratorio
- Refuerzo de los laboratorios e infraestructuras de investigación a través de la contratación de tecnólogos.
- Fortalecimiento de los equipos de gestión de la I+D de las universidades públicas a través de la financiación para la contratación de gestores.
- Impulso de la transferencia de resultados de la investigación al mercado mediante la contratación de doctores y doctorandos en empresas.
- Fortalecimiento de las infraestructuras de I+D mediante ayudas a las universidades públicas para la compra de equipamiento.
- Mantenimiento y mejora de infraestructuras estratégicas de comunicaciones avanzadas.
- Apoyo al Consorcio Centro Nacional de Neurotecnología creado mediante un convenio entre la Administración General del Estado, la Comunidad de Madrid y la Universidad Autónoma de Madrid.
- Apoyo a la investigación, la internacionalización y la transferencia de resultados a empresas mediante ayudas a las universidades públicas y fundaciones IMDEA.
- Apoyo a proyectos de I+D realizados en colaboración entre grupos de investigación de las instituciones de I+D de la región.
- Apoyo a la participación en convocatorias europeas de investigación.
- Promoción de la cultura científica y de la innovación a través de la concesión de los premios Miguel Catalán, Julián Marías, Margarita Salas y Fermina Orduña.
- Participación en la Fundación COTEC para la Innovación a través de su patronato y en sus comisiones, así como en los grupos de trabajo.
- Participación en la Fundación del Parque Científico de la Comunidad de Madrid, a través de su patronato, para impulsar el emprendimiento científico y tecnológico innovador y fomentar la transferencia de tecnología.
- Apoyo a la Fundación Universidad-Empresa para la gestión del Portal de Empleo I+D+I.
- Colaboración con la Comisión Fulbright para la financiación del Programa de doctorandos de la Comunidad de Madrid, que hayan concurrido a las convocatorias de las becas Fulbright y que reúnan los requisitos de titulación y méritos exigidos en dichas convocatorias.
- Apoyo a la Fundación Severo Ochoa para desarrollo del Programa "Ciencia Contigo", con el fin de promover el conocimiento científico y el pensamiento crítico, así como contribuir al incremento de la cultura científica.
- Apoyo a la mentorización de emprendedores y a la incubación de empresas de base tecnológica, así como a la promoción del sistema madrileño de I+D+I a través de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.
- Apoyo a la creación y consolidación de empresas de base tecnológica y a los proyectos empresariales de I+D+I.
- Apoyo a los proyectos de I+D+I colaborativos entre empresas, universidades y centros de investigación.
- Ayudas a PYMES no tecnológicas para la adquisición de servicios específicos de innovación.
- Fomento de la transferencia de tecnología al sector productivo y a la dinamización del ecosistema innovador madrileño.
- Apoyo a la internacionalización de los agentes del ecosistema innovador madrileño.
- Participación en la Fundación Residencia de Estudiantes, a través de su patronato, para impulsar la cultura científica.
- Participación en la Fundación Margarita Salas, a través de su patronato, para fomentar las vocaciones científicas y mantener y conservar el legado de la ilustre investigadora.
- Participación en la Fundación Carmen y Severo Ochoa, a través de su patronato, con el propósito de preservar y difundir el legado científico y humano del Premio Nobel Severo Ochoa y de su esposa, Carmen García Cobián.



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 466A INVESTIGACIÓN

CENTRO GESTOR : 150190000 D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

OBJETIVOS/INDICADORES

1 GENERAR, ATRAER Y RETENER TALENTO INVESTIGADOR

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
AYUDAS CONCEDIDAS PARA ATRAER Y RETENER TALENTO INVESTIGADOR	BENEFICIARIOS	50
		(M) 20
		(H) 30

2 FORTALECER INFRAESTRUCTURAS DE I+D

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
PROYECTOS INTERNACIONALES EN LOS QUE PARTICIPAN LAS FUNDACIONES IMDEA	AYUDAS A ENTIDADES	80
LABORATORIOS PERTENECIENTES A LA REDLAB	OPERACIONES	10
CONTRATACIÓN DE TECNÓLOGOS	BENEFICIARIOS	30
		(M) 12
		(H) 18

3 IMPULSAR LOS PROYECTOS DE I+D

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
AYUDAS FINANCIADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN COLABORATIVOS	AYUDAS A ENTIDADES	75
AYUDAS FINANCIADAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DISRUPTIVOS	AYUDAS A ENTIDADES	16

4 MEJORAR LA TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN AL MERCADO Y LA SOCIEDAD

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
DOCTORADOS INDUSTRIALES	BENEFICIARIOS	48
		(M) 24
		(H) 24
ASISTENTES A ACCIONES FORMATIVAS Y DE PROMOCIÓN DE PROGRAMAS EUROPEOS	ASISTENTES	500
		(M) 250
		(H) 250
PROPUESTAS EUROPEAS APOYADAS	PROYECTOS	50
STARTUPS CON MENOS DE 5 AÑOS APOYADAS	EMPRESAS	220
PROYECTOS Y STARTUPS CON MENOS DE 5 AÑOS INCUBADAS	EMPRESAS	20



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 466A INVESTIGACIÓN

CENTRO GESTOR : 150190000 D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

OBJETIVOS/INDICADORES

5 PROMOCIONAR LA CULTURA DE LA CIENCIA Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
PREMIOS CONCEDIDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA TRAYECTORIA CIENTÍFICA E INNOVADORA Y PARA EL FOMENTO DE LAS VOCACIONES	PREMIADOS	8
		(M) 4
		(H) 4
FERIA MADRID ES CIENCIA	ENTIDADES	65
FERIA MADRID ES CIENCIA: VISITANTES	VISITAS	25.000
SEMANA DE LA CIENCIA: ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	1.200
NOCHE DE LOS INVESTIGADORES: ACTIVIDADES	ACTIVIDADES	135

6 APOYAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA COMO BASE PARA EL REFUERZO COMPETITIVO DE LAS EMPRESAS

INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
NUEVAS EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA APOYADAS-PYMES DE ALTA INTENSIDAD INNOVADORA	EMPRESAS	27
PROYECTOS EUROPEOS COFINANCIADOS CON SELLO DE EXCELENCIA EUROPEA HORIZONTE 2020 DE PYMES TECNOLÓGICAS COFINANCIADAS	EMPRESAS	2
Nº DE SERVICIOS DE INNOVACIÓN (CHEQUES) REQUERIDOS POR PEQUEÑAS EMPRESAS QUE RECIBEN AYUDA	EMPRESAS	21
CONSORCIOS PRIVADOS QUE RECIBEN AYUDA	EMPRESAS	4
PROYECTOS PARA AYUDAR A POTENCIAR LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E IMPULSAR LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AL SECTOR PRODUCTIVO	EMPRESAS	13



SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

PROGRAMA : 466A INVESTIGACIÓN

CENTRO GESTOR : 150190000 D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

OBJETIVOS/INDICADORES		
7 FOMENTAR LA INTERNACIONALIZACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN		
INDICADORES		
DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PREVISIÓN 2027
PROYECTOS APOYADOS	PROYECTOS	15



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 466A INVESTIGACIÓN

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
15019		D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA		
	10	ALTOS CARGOS	88.408	
	12	FUNCIONARIOS	2.994.304	
	13	LABORALES	183.770	
	131	LABORAL EVENTUAL	49.608	
	160	CUOTAS SOCIALES	516.424	
	18	AJUSTES TÉCNICOS, CRECIMIENTO DE PLANTILLA, FUNCIONES Y SERVICIOS TRANSFERIDOS	189.378	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.021.892
	22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.538.202	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	60.000	
	23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.241.833	
	28	PROMOCIÓN	110.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.950.035
	45	A UNIVERSIDADES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	570.000	
	48033	COMISIÓN BECAS FULLBRIGHT	75.000	
	48123	FUNDACIÓN SEVERO OCHOA	25.000	
	48135	FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D	7.100.000	
	48140	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA: INVESTIGACIÓN	30.000	
	48146	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (COTEC)	60.000	
	48148	FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ESTUDIANTES	20.000	
	48154	FUNDACIÓN CARMEN Y SEVERO OCHOA	25.000	
	48155	FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D: IMPULSO SISTEMA MADRILEÑO DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN	1.000.000	
	48157	FUNDACIÓN MARGARITA SALAS	25.000	
	48158	FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID	160.000	
	49	FOMENTO ECONÓMICO	84.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.174.000
	74512	CONSORCIO CENTRO NACIONAL DE NEUROTECNOLOGÍA (NEUROTECH)	8.000.000	
	74513	CONSORCIO MADROÑO: RECURSOS ELECTRÓNICOS Y CIENCIA EN ABIERTO	600.000	
	78011	FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA	5.100.000	
	78012	FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA	5.270.000	
	78013	FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS	3.610.000	
	78014	FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE	4.740.000	
	78015	FUNDACIÓN IMDEA AGUA	3.375.000	
	78016	FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES	5.340.000	
	78017	FUNDACIÓN IMDEA NUTRICIÓN	3.580.000	
	78027	FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE: REDIMADRID	400.000	
	78028	FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS: TECNOLOGÍA DE COMUNICACIÓN	362.000	
	78035	FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA: ENERGÍA NUCLEAR DE FISIÓN	1.500.000	
	782	INVESTIGACIÓN	73.727.684	
	79	FOMENTO ECONÓMICO	65.845.851	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		181.450.535
		TOTAL 15019		197.596.462



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
PROGRAMA : 466A INVESTIGACIÓN

(Euros)

ORGÁNICA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
		TOTAL 466A		197.596.462



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15019 D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
466A		INVESTIGACIÓN		
	10000	RETRIBUCIONES BÁSICAS ALTOS CARGOS	88.408	
	12000	SUELDOS DEL SUBGRUPO A1	495.693	
	12001	SUELDOS DEL SUBGRUPO A2	177.583	
	12002	SUELDOS DEL SUBGRUPO C1	74.186	
	12003	SUELDOS DEL SUBGRUPO C2	62.883	
	12005	TRIVENIOS	166.989	
	12009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	188.726	
	12100	COMPLEMENTO DESTINO	537.423	
	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	1.290.179	
	12103	OTROS COMPLEMENTOS	642	
	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS LABORAL FIJO	148.282	
	13005	ANTIGÜEDAD PERSONAL LABORAL FIJO	16.183	
	13009	COMPLEMENTO DE CARRERA PROFESIONAL	19.305	
	13105	RETRIBUCIONES PERSONAL CON CONTRATO ALTA DIRECCIÓN	49.608	
	16000	CUOTAS SOCIALES	516.424	
	18013	INCREMENTO RETRIBUTIVO	189.378	
	1	GASTOS DE PERSONAL		4.021.892
	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO	11.000	
	22003	LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	475	
	22004	MATERIAL INFORMÁTICO	500	
	22201	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	2.000	
	22602	DIVULGACIÓN Y PUBLICACIONES	60.000	
	22603	JURÍDICOS Y CONTENCIOSOS	5.000	
	22706	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS: ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	1.369.860	
	22709	OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR	129.367	
	22802	CONVENIOS CON INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	20.000	
	23001	DIETAS PERSONAL	15.000	
	23100	LOCOMOCIÓN Y TRASLADO DEL PERSONAL	30.000	
	23309	OTRAS INDEMNIZACIONES	1.196.833	
	28001	PROMOCIÓN ECONÓMICA, CULTURAL Y EDUCATIVA	110.000	
	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		2.950.035
	45990	A UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS	570.000	
	48033	COMISIÓN BECAS FULLBRIGHT	75.000	
	48123	FUNDACIÓN SEVERO OCHOA	25.000	
	48135	FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D	7.100.000	
	48140	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD EMPRESA: INVESTIGACIÓN	30.000	
	48146	FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (COTEC)	60.000	
	48148	FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ESTUDIANTES	20.000	
	48154	FUNDACIÓN CARMEN Y SEVERO OCHOA	25.000	
	48155	FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D: IMPULSO SISTEMA MADRILEÑO DE UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN	1.000.000	



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
ESTADO DE GASTOS POR ORGÁNICA

SECCIÓN : 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SERVICIO : 15019 D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

PROGRAMA	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO	TOTAL
	48157	FUNDACIÓN MARGARITA SALAS	25.000	
	48158	FUNDACIÓN PARQUE CIENTÍFICO DE MADRID	160.000	
	49909	OTRAS ACTUACIONES	84.000	
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		9.174.000
	74512	CONSORCIO CENTRO NACIONAL DE NEUROTECNOLOGÍA (NEUROTECH)	8.000.000	
	74513	CONSORCIO MADROÑO: RECURSOS ELECTRÓNICOS Y CIENCIA EN ABIERTO	600.000	
	78011	FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA	5.100.000	
	78012	FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA	5.270.000	
	78013	FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS	3.610.000	
	78014	FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE	4.740.000	
	78015	FUNDACIÓN IMDEA AGUA	3.375.000	
	78016	FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES	5.340.000	
	78017	FUNDACIÓN IMDEA NUTRICIÓN	3.580.000	
	78027	FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE: REDIMADRID	400.000	
	78028	FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS: TECNOLOGÍA DE COMUNICACIÓN	362.000	
	78035	FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA: ENERGÍA NUCLEAR DE FISIÓN	1.500.000	
	78200	INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	73.727.684	
	79002	PLANES ESPECÍFICOS I+D+I. TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	45.129.941	
	79003	PLAN DE RETORNO DEL TALENTO INVESTIGADOR	20.715.910	
	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		181.450.535
		TOTAL 466A		197.596.462
		TOTAL 15019		197.596.462
		TOTAL 15		197.596.462



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN



PROYECTO

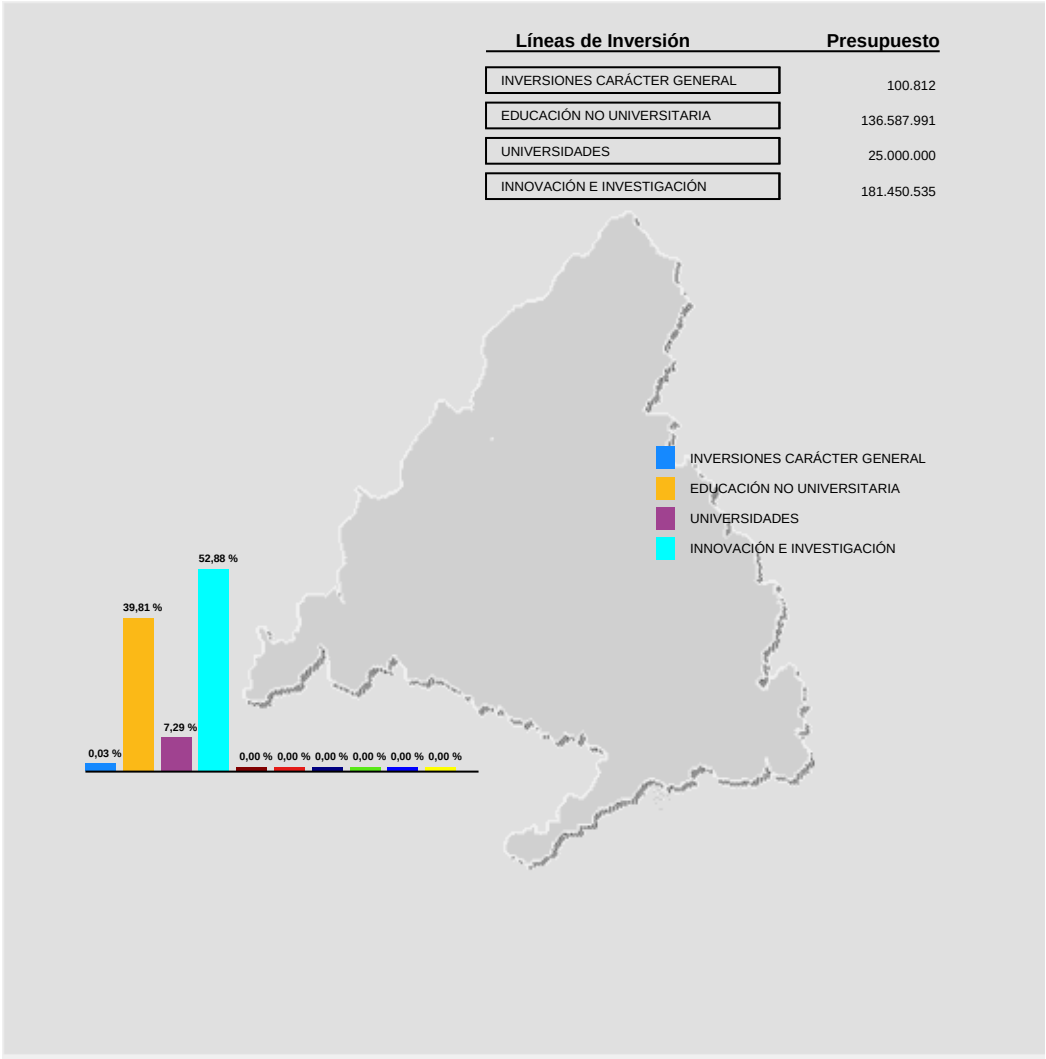
**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**Proyectos de inversión:
Resumen por capítulos y
líneas de inversión
por sección**

15-EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Capítulo	Presupuesto	%	Presupuesto consolidado: Sujetos con presupuesto limitativo	
1-GASTOS DE PERSONAL	3.814.085.905	49,24 %		
2-GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	361.826.230	4,67 %		
3-GASTOS FINANCIEROS	300.000	0,00 %		
4-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.220.936.068	41,58 %		
6-INVERSIONES REALES	136.688.803	1,76 %		
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	206.450.535	2,67 %		
			OPERACIONES NO FINANCIERAS	7.740.287.541
8-ACTIVOS FINANCIEROS	6.013.530	0,08 %		
			OPERACIONES FINANCIERAS	6.013.530
Total Gastos	7.746.301.071			





PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**Proyectos de inversión
por línea de inversión**

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN	IMPORTE
00 INVERSIONES CARÁCTER GENERAL	100.812
009 OTRAS INVERSIONES	100.812
009A OTRAS INVERSIONES	100.812
2027/000122 MOBILIARIO SEDES CENTRALES CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	100.812
11 EDUCACIÓN NO UNIVERSITARIA	136.587.991
110 EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	70.327.983
110A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL	70.327.983
2009/001997 CEIP ISABEL LA CATÓLICA, NAVAS DEL REY	200.000
2010/003513 CEIP CIUDAD DEL AIRE, ALCALÁ DE HENARES	619.188
2010/003720 CEIPSO SANTA LUCÍA, CARABAÑA	100.000
2013/001080 CEIP MARGARET THATCHER, MADRID	2.092.629
2014/000753 CEIPSO SANTO DOMINGO, ALGETE	100.000
2015/001031 CEIPSO MARTINA GARCÍA, FUENTE EL SAZ DEL JARAMA	100.000
2016/000060 EQUIPAMIENTO MOBILIARIO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	200.000
2016/001264 CEIPSO SANSUEÑA, TALAMANCA DEL JARAMA	100.000
2016/001430 CEIPSO LA LUNA, RIVAS VACIAMADRID	307.897
2016/001511 CEIPSO MIGUEL DE CERVANTES, GETAFE	900.000
2017/001356 CEIPSO JOSÉ ECHEGARAY, MADRID	1.451.544
2017/001642 CEIP YVONNE BLAKE BARRIO VIVERO, FUENLABRADA	2.027.656
2018/000078 CEIP SAN SEBASTIÁN, EL BOALO	1.000.000
2018/001097 CEIP EL ENEBRAL, COLLADO VILLABA	174.580
2019/000994 CEIP HISPANIDAD, RIVAS VACIAMADRID	1.089.474
2022/000119 CEIP CIUDAD DE JAEN, MADRID	350.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2023/000645	NUEVO CEIPSO COLMENAR VIEJO, BARRIO ADELFIILLAS	10.255.376
2023/000788	CEIP PINOCHO, TORREJÓN DE ARDOZ	315.044
2024/000612	NUEVO CEIPSO TRES CANTOS	6.632.525
2024/000689	NUEVO CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL, MÓSTOLES	7.258.841
2024/000690	NUEVO CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL, EL ESCORIAL	2.800.000
2025/000343	CEIPSO NTRA SRA DEL ROSARIO, VALDEMORO	591.194
2026/000145	CEIP PARQUE DE CATALUÑA, ALCOBENDAS	910.566
2026/000146	CEIP CARLOS RUIZ, TIELMES	100.000
2026/000147	CEIPSO PUERTA DE LA SIERRA, VENTURADA	100.000
2026/000149	CEIP CONCEPCIÓN GARCÍA ROBLES, VILLACONEJOS	50.000
2026/000152	NUEVO CEIP LOS BERROCALES, MADRID	50.000
2026/000156	NUEVO CEIPSO Bº LAS SEDAS-EL OLIVAR, ALCALA HENARES	150.000
2026/000158	NUEVO CEIPSO EN ARGANZUELA, MADRID	50.000
2026/000161	NUEVO CEIPSO EN TORREJÓN DE ARDOZ	50.000
2026/000162	CEIPSO RUDYARD KIPLING, MADRID	11.058.630
2026/000163	NUEVO CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL EN VILLAVERDE, MADRID	7.331.500
2027/000026	REHABILITACIÓN DE ESCUELAS INFANTILES	2.500.000
2027/000027	REHABILITACIÓN DE CEIPS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3.211.339
2027/000032	EQUIPAMIENTO MOBILIARIO EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIO	2.500.000
2027/000033	EQUIPAMIENTO MATERIAL DIDÁCTICO	1.500.000
2027/000034	EQUIPAMIENTO COMEDORES Y COCINAS CENTROS DOCENTES	1.000.000
2027/000035	EQUIPAMIENTO EDUCACIÓN ESPECIAL	1.000.000
2027/000480	CRA LOS OLIVOS, VALDELAGUNA	100.000
112 EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL		57.929.398
112A EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL		57.929.398
2007/004638	IES SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	1.224.993

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2009/003466	IES SIMANCAS, MADRID	714.297
2010/003626	IES CORTES DE CÁDIZ, EL MOLAR	3.359.023
2015/000891	IES MARÍA RODRIGO, MADRID	107.944
2018/000085	NUEVO IES EN SAN FERMÍN, ADA BYRON, MADRID	50.000
2018/000177	IES EDUARDO CAPA, ARGANDA DEL REY	8.415.783
2023/000219	NUEVO IES EN VALDEBEBAS, MADRID	1.211.245
2023/000232	NUEVO IES EN ENSANCHE DE VALLECAS	1.534.362
2023/000236	NUEVO IES EN LOS MOLINOS, GETAFE	12.595.435
2023/000643	NUEVO IES CAÑAVERAL, MADRID	437.985
2024/000422	IES GRAN CAPITÁN, MADRID	250.000
2024/000426	NUEVO IES EN COBEÑA	8.565.771
2024/000722	IES VEGA DE TAJUÑA, MORATA DE TAJUÑA	401.785
2024/000723	IES LA CABRERA, LA CABRERA	1.000.000
2024/000890	IES CARMEN MARTÍN GAITE, NAVALCARNERO	422.175
2025/000242	IES MARÍA GUERRERO, COLLADO VILLALBA	200.000
2025/000245	IES SAN NICASIO, LEGANÉS	1.024.297
2025/000246	IES PABLO PICASSO, PINTO	900.000
2025/000248	NUEVO IES EN PARLA	100.000
2025/000342	IES JUAN DE HERRERA, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	200.000
2026/000022	REFORMAS EN IES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	865.202
2026/000153	NUEVO IES EN LOS BERROCALES, MADRID	200.000
2026/000155	NUEVO IES EN VALDEMORO	285.648
2026/000157	NUEVO IES, COLMENAR VIEJO	273.374
2026/000160	NUEVO IES EN TEMPRANALES, SAN SEBASTIÁN REYES	275.331
2026/000660	IES LAS VEREDILLAS, TORREJÓN DE ARDOZ	2.314.630
2026/000661	IES JUAN GRIS, MÓSTOLES	2.141.123
2026/000817	IES EL BOALO, EL BOALO	63.496
2026/000818	NUEVO IES EN LEGANÉS	267.639

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2027/000028	REHABILITACIÓN DE IES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	6.000.000
2027/000036	EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	1.000.000
2027/000124	REHABILITACIÓN IES MARQUÉS DE SANTILLANA, COLMENAR VIEJO	1.177.860
2027/000479	NUEVO IES BARRIO DE LA MONTAÑA, ARANJUEZ	200.000
2027/000511	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL COMPLEJO EDUCATIVO	150.000
113 ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL		3.541.076
113A ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL		3.541.076
2026/000154	NUEVO CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA, MADRID	1.000.000
2027/000031	REHABILITACIÓN EDIFICIOS ENSEÑANZA RÉGIMEN ESPECIAL	2.041.076
2027/000037	EQUIPAMIENTO EN CENTROS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	500.000
119 OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN		4.789.534
119A OTRAS ACTUACIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN		4.789.534
2026/000018	OBRAS DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNIC	1.889.534
2027/000038	OBRAS DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNIC	2.900.000
12 UNIVERSIDADES		25.000.000
120 UNIVERSIDADES		25.000.000
120A UNIVERSIDADES		25.000.000
2027/000021	FINANCIACIÓN ESPECÍFICA INVERSIONES UNIVERSIDADES PÚBLICAS	25.000.000
16 INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN		181.450.535

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
160 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA		53.129.941
160A INNOVACIÓN TECNOLÓGICA		53.129.941
2018/000495	STARTUPS Y PYMES ALTA INTENSIDAD INNOVADORA	123.670
2023/000348	STARTUPS Y PYMES 2023-2024	377.334
2024/000105	CONVOCATORIA DE DOCTORADOS INDUSTRIALES 2024-2026	2.500.000
2024/000267	CONSORCIO CENTRO NAL. DE NEUROTECNOLOGÍA (NEUROTECH)	8.000.000
2025/000298	CONVOCATORIA CHEQUE INNOVACIÓN 2025	32.155
2025/000300	CONVOCATORIA EFECTO TRACTOR HUBS 2025	8.036.062
2025/000930	CONVOCATORIA DE DOCTORADOS INDUSTRIALES 2025-2028	2.500.000
2026/000335	CONVOCATORIA EFECTO TRACTOR HUBS 2026-2028	6.250.000
2026/000337	CONVOCATORIA DE ENTIDADES DE ENLACE 2026-2027	1.500.000
2026/000338	STARTUPS Y PYMES 2026-2027	3.500.000
2027/000524	CONVOCATORIA DE DOCTORADOS INDUSTRIALES 2027-2029	2.500.000
2027/000525	STARTUPS 2027	5.810.720
2027/000526	CONVOCATORIA CHEQUE INNOVACIÓN 2027	1.250.000
2027/000527	CONVOCATORIA SELLO DE EXCELENCIA 2027	2.500.000
2027/000528	CONVOCATORIA EFECTO TRACTOR HUBS 2027-2029	6.250.000
2027/000529	PROGRAMA PILOTO RESULTA 2027	2.000.000
161 INVESTIGACIÓN		128.320.594
161A PLAN REGIONAL DE INVESTIGACIÓN		100.004.684
2023/001253	CONVOCATORIA PREDOCTORALES 2023-2027	7.087.958
2024/000052	CONVOCATORIA DE TECNOLOGÍAS 2024-2027	10.000.000
2024/000054	CONVOCATORIA DE PREDOCTORALES 2024-2027	6.019.726
2024/000968	CONVOCATORIA PROYECTOS SINÉRGICOS 2024-2027	4.000.000
2026/000333	CONVOCATORIA DE AYUDANTES INVEST Y TÉCNICOS DE LAB 2026-27	5.271.750

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN		IMPORTE
2026/000871	CONVOCATORIA DE PREDOCTORALES 2026-2030	10.500.000
2026/000872	CONVOCATORIA DE HUMANIDADES 2026-2029	2.500.000
2027/000241	TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA ENERGÍA 2027	5.100.000
2027/000242	TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA NANOCIENCIA 2027	5.270.000
2027/000243	TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA NETWORKS 2027	3.610.000
2027/000244	TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA SOFTWARE 2027	4.740.000
2027/000245	TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA AGUA 2027	3.375.000
2027/000246	TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA MATERIALES 2027	5.100.000
2027/000247	TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA NUTRICIÓN 2027	3.580.000
2027/000248	TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA SOFTWARE REDIMADRID 2027	400.000
2027/000249	TRANSF. NOMINATIVA IMDEA NETWORKS:TECNOLOGÍAS DE COM 2027	362.000
2027/000250	TRANSFERENCIA NOMINATIVA F. IMDEA ENERGÍA NUCLEAR DE FISIÓN	1.500.000
2027/000251	TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA MAT. NANORREDES	240.000
2027/000505	CONVENIOS PLURIANUALES CON UNIVERSIDADES 2027-2030	10.000.000
2027/000506	CONVOCATORIA EQUIPAMIENTO REDLAB 2027	5.500.000
2027/000507	CONVOCATORIA TECNÓLOGOS 2027-2029	1.559.250
2027/000508	PREMIOS DE INVESTIGACIÓN 2027	189.000
2027/000509	CONVOCATORIA CHEQUE INTERNACIONALIZACIÓN 2027	2.000.000
2027/000513	INSTRUMENTO SELLO ERC 2027-2029	2.100.000
161B INVESTIGACIÓN CIENCIAS SALUD		7.000.000
2025/000903	PROGRAMAS I+D EN SALUD 2025-2029	7.000.000
161C INVESTIGACIÓN		21.315.910
2016/000959	PLAN RETORNO TALENTO INVESTIGADOR	15.215.910
2027/000240	CONSORCIO MADROÑO: RECURSOS ELECTRÓNICOS Y CIENCIA EN ABIERT	600.000
2027/000278	PLAN ATRACCIÓN TALENTO INVESTIGADOR "AMABLE LIÑAN"	5.500.000

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA 2027

PROYECTOS DE INVERSIÓN

Sección: EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

(EUROS)

LÍNEAS DE INVERSIÓN

IMPORTE

TOTAL EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

343.139.338



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**Proyectos de inversión
por municipio**

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 005 Alcalá de Henares

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2010-003513-CEIP CIUDAD DEL AIRE, ALCALÁ DE HENARES	619.188
2026-000156-NUEVO CEIPSO Bº LAS SEDAS-EL OLIVAR, ALCALA HENARES	150.000
Total Municipio: Alcalá de Henares	769.188

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 006 Alcobendas

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000145-CEIP PARQUE DE CATALUÑA, ALCOBENDAS	910.566
Total Municipio: Alcobendas	910.566

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 009 Algete

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2014-000753-CEIPSO SANTO DOMINGO, ALGETE	100.000
Total Municipio: Algete	100.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 013 Aranjuez

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2027-000479-NUEVO IES BARRIO DE LA MONTAÑA, ARANJUEZ	200.000
Total Municipio: Aranjuez	200.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 014 Arganda del Rey

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2018-000177-IES EDUARDO CAPA, ARGANDA DEL REY	8.415.783
Total Municipio: Arganda del Rey	8.415.783

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 023 Boalo, El

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2018-000078-CEIP SAN SEBASTIÁN, EL BOALO	1.000.000
2026-000817-IES EL BOALO, EL BOALO	63.496
Total Municipio: Boalo, El	1.063.496

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 030 Cabrera, La

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000723-IES LA CABRERA, LA CABRERA	1.000.000
Total Municipio: Cabrera, La	1.000.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 035 Carabaña

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2010-003720-CEIPSO SANTA LUCÍA, CARABAÑA	100.000
Total Municipio: Carabaña	100.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 041 Cobeña

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000426-NUEVO IES EN COBEÑA	8.565.771
Total Municipio: Cobeña	8.565.771

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 045 Colmenar Viejo

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000645-NUEVO CEIPSO COLMENAR VIEJO, BARRIO ADELFIILLAS	10.255.376
2026-000157-NUEVO IES, COLMENAR VIEJO	273.374
2027-000124-REHABILITACIÓN IES MARQUÉS DE SANTILLANA, COLMENAR VIEJO	1.177.860
Total Municipio: Colmenar Viejo	11.706.610

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 047 Collado Villalba

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2018-001097-CEIP EL ENEBRAL, COLLADO VILLABA	174.580
2025-000242-IES MARÍA GUERRERO, COLLADO VILLALBA	200.000
Total Municipio: Collado Villalba	374.580

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 054 Escorial, El

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000690-NUEVO CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL, EL ESCORIAL	2.800.000
Total Municipio: Escorial, El	2.800.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 058 Fuenlabrada

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2017-001642-CEIP YVONNE BLAKE BARRIO VIVERO, FUENLABRADA	2.027.656
Total Municipio: Fuenlabrada	2.027.656

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 059 Fuente el Saz de Jarama

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2015-001031-CEIPSO MARTINA GARCÍA, FUENTE EL SAZ DEL JARAMA	100.000
Total Municipio: Fuente el Saz de Jarama	100.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 065 Getafe

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2016-001511-CEIPSO MIGUEL DE CERVANTES, GETAFE	900.000
2023-000236-NUEVO IES EN LOS MOLINOS, GETAFE	12.595.435
Total Municipio: Getafe	13.495.435

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 074 Leganés

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000245-IES SAN NICASIO, LEGANÉS	1.024.297
2026-000818-NUEVO IES EN LEGANÉS	267.639
Total Municipio: Leganés	1.291.936

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 079 Madrid

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2009-003466-IES SIMANCAS, MADRID	714.297
2013-001080-CEIP MARGARET THATCHER, MADRID	2.092.629
2015-000891-IES MARÍA RODRIGO, MADRID	107.944
2017-001356-CEIPSO JOSÉ ECHEGARAY, MADRID	1.451.544
2018-000085-NUEVO IES EN SAN FERMÍN, ADA BYRON, MADRID	50.000
2022-000119-CEIP CIUDAD DE JAEN, MADRID	350.000
2023-000219-NUEVO IES EN VALDEBEBAS, MADRID	1.211.245
2023-000232-NUEVO IES EN ENSANCHE DE VALLECAS	1.534.362
2023-000643-NUEVO IES CAÑAVERAL, MADRID	437.985
2024-000422-IES GRAN CAPITÁN, MADRID	250.000
2026-000152-NUEVO CEIP LOS BERROCALES, MADRID	50.000
2026-000153-NUEVO IES EN LOS BERROCALES, MADRID	200.000
2026-000154-NUEVO CONSERVATORIO SUPERIOR DE DANZA, MADRID	1.000.000
2026-000158-NUEVO CEIPSO EN ARGANZUELA, MADRID	50.000
2026-000162-CEIPSO RUDYARD KIPLING, MADRID	11.058.630
2026-000163-NUEVO CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL EN VILLAVERDE, MADRID	7.331.500
2027-000122-MOBILIARIO SEDES CENTRALES CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN	100.812
2027-000511-MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL COMPLEJO EDUCATIVO	150.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Total Municipio: Madrid	28.140.948
-------------------------	------------

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 086 Molar, El

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2010-003626-IES CORTES DE CÁDIZ, EL MOLAR	3.359.023
Total Municipio: Molar, El	3.359.023

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 091 Morata de Tajuña

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000722-IES VEGA DE TAJUÑA, MORATA DE TAJUÑA	401.785
Total Municipio: Morata de Tajuña	401.785

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 092 Móstoles

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000689-NUEVO CENTRO EDUCACIÓN ESPECIAL, MÓSTOLES	7.258.841
2026-000661-IES JUAN GRIS, MÓSTOLES	2.141.123
Total Municipio: Móstoles	9.399.964

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 096 Navalcarnero

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000890-IES CARMEN MARTÍN GAITE, NAVALCARNERO	422.175
Total Municipio: Navalcarnero	422.175

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 099 Navas del Rey

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2009-001997-CEIP ISABEL LA CATÓLICA, NAVAS DEL REY	200.000
Total Municipio: Navas del Rey	200.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 106 Parla

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000248-NUEVO IES EN PARLA	100.000
Total Municipio: Parla	100.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 113 Pinto

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000246-IES PABLO PICASSO, PINTO	900.000
Total Municipio: Pinto	900.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 123 Rivas-Vaciamadrid

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2016-001430-CEIPSO LA LUNA, RIVAS VACIAMADRID	307.897
2019-000994-CEIP HISPANIDAD, RIVAS VACIAMADRID	1.089.474
Total Municipio: Rivas-Vaciamadrid	1.397.371

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 129 San Agustín del Guadalix

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2007-004638-IES SAN AGUSTÍN DE GUADALIX	1.224.993
Total Municipio: San Agustín del Guadalix	1.224.993

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 131 San Lorenzo de El Escorial

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000342-IES JUAN DE HERRERA, SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	200.000
Total Municipio: San Lorenzo de El Escorial	200.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 134 San Sebastián de los Reyes

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000160-NUEVO IES EN TEMPRANALES, SAN SEBASTIÁN REYES	275.331
Total Municipio: San Sebastián de los Reyes	275.331

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 145 Talamanca de Jarama

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2016-001264-CEIPSO SANSUEÑA, TALAMANCA DEL JARAMA	100.000
Total Municipio: Talamanca de Jarama	100.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 146 Tielmes

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000146-CEIP CARLOS RUIZ, TIELMES	100.000
Total Municipio: Tielmes	100.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 148 Torrejón de Ardoz

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2023-000788-CEIP PINOCHO, TORREJÓN DE ARDOZ	315.044
2026-000161-NUEVO CEIPSO EN TORREJÓN DE ARDOZ	50.000
2026-000660-IES LAS VEREDILLAS, TORREJÓN DE ARDOZ	2.314.630
Total Municipio: Torrejón de Ardoz	2.679.674

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 157 Valdelaguna

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2027-000480-CRA LOS OLIVOS, VALDELAGUNA	100.000
Total Municipio: Valdelaguna	100.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 161 Valdemoro

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2025-000343-CEIPSO NTRA SRA DEL ROSARIO, VALDEMORO	591.194
2026-000155-NUEVO IES EN VALDEMORO	285.648
Total Municipio: Valdemoro	876.842

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 169 Venturada

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000147-CEIPSO PUERTA DE LA SIERRA, VENTURADA	100.000
Total Municipio: Venturada	100.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 170 Villacañeros

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2026-000149-CEIP CONCEPCIÓN GARCÍA ROBLES, VILLACANEJOS	50.000
Total Municipio: Villacañeros	50.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 903 Tres Cantos

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2024-000612-NUEVO CEIPSO TRES CANTOS	6.632.525
Total Municipio: Tres Cantos	6.632.525

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 996 Gasto no territorializable

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2016-000959-PLAN RETORNO TALENTO INVESTIGADOR	15.215.910
2023-000348-STARTUPS Y PYMES 2023-2024	377.334
2023-001253-CONVOCATORIA PREDOCTORALES 2023-2027	7.087.958
2024-000052-CONVOCATORIA DE TECNOLOGÍAS 2024-2027	10.000.000
2024-000054-CONVOCATORIA DE PREDOCTORALES 2024-2027	6.019.726
2024-000105-CONVOCATORIA DE DOCTORADOS INDUSTRIALES 2024-2026	2.500.000
2024-000267-CONSORCIO CENTRO NAL. DE NEUROTECNOLOGÍA (NEUROTECH)	8.000.000
2024-000968-CONVOCATORIA PROYECTOS SINÉRGICOS 2024-2027	4.000.000
2025-000298-CONVOCATORIA CHEQUE INNOVACIÓN 2025	32.155
2025-000300-CONVOCATORIA EFECTO TRACTOR HUBS 2025	8.036.062
2025-000903-PROGRAMAS I+D EN SALUD 2025-2029	7.000.000
2025-000930-CONVOCATORIA DE DOCTORADOS INDUSTRIALES 2025-2028	2.500.000
2026-000333-CONVOCATORIA DE AYUDANTES INVEST Y TÉCNICOS DE LAB 2026-27	5.271.750
2026-000335-CONVOCATORIA EFECTO TRACTOR HUBS 2026-2028	6.250.000
2026-000337-CONVOCATORIA DE ENTIDADES DE ENLACE 2026-2027	1.500.000
2026-000338-STARTUPS Y PYMES 2026-2027	3.500.000
2026-000871-CONVOCATORIA DE PREDOCTORALES 2026-2030	10.500.000
2026-000872-CONVOCATORIA DE HUMANIDADES 2026-2029	2.500.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

2027-000240-CONSORCIO MADROÑO: RECURSOS ELECTRÓNICOS Y CIENCIA EN ABIERT	600.000
2027-000241-TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA ENERGÍA 2027	5.100.000
2027-000242- TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA NANOCIENCIA 2027	5.270.000
2027-000243-TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA NETWORKS 2027	3.610.000
2027-000244-TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA SOFTWARE 2027	4.740.000
2027-000245-TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA AGUA 2027	3.375.000
2027-000246-TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA MATERIALES 2027	5.100.000
2027-000247-TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA NUTRICIÓN 2027	3.580.000
2027-000248-TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA SOFTWARE REDIMADRID 2027	400.000
2027-000249-TRANSF. NOMINATIVA IMDEA NETWORKS:TECNOLOGÍAS DE COM 2027	362.000
2027-000250-TRANSFERENCIA NOMINATIVA F. IMDEA ENERGÍA NUCLEAR DE FISIÓN	1.500.000
2027-000251-TRANSFERENCIA NOMINATIVA IMDEA MAT. NANORREDES	240.000
2027-000278-PLAN ATRACCIÓN TALENTO INVESTIGADOR "AMABLE LIÑAN"	5.500.000
2027-000505-CONVENIOS PLURIANUALES CON UNIVERSIDADES 2027-2030	10.000.000
2027-000506-CONVOCATORIA EQUIPAMIENTO REDLAB 2027	5.500.000
2027-000507-CONVOCATORIA TECNÓLOGOS 2027-2029	1.559.250
2027-000508-PREMIO DE INVESTIGACIÓN 2027	189.000
2027-000509-CONVOCATORIA CHEQUE INTERNACIONALIZACIÓN 2027	2.000.000
2027-000513-INSTRUMENTO SELLO ERC 2027-2029	2.100.000
2027-000524-CONVOCATORIA DE DOCTORADOS INDUSTRIALES 2027-2029	2.500.000
2027-000525-STARTUPS 2027	5.810.720
2027-000526-CONVOCATORIA CHEQUE INNOVACIÓN 2027	1.250.000

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

2027-000527-CONVOCATORIA SELLO DE EXCELENCIA 2027	2.500.000
2027-000528-CONVOCATORIA EFECTO TRACTOR HUBS 2027-2029	6.250.000
2027-000529-PROGRAMA PILOTO RESULTA 2027	2.000.000
Total Municipio: Gasto no territorializable	181.326.865

Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2027

Municipio: 998 Supramunicipal

Sección: 15 -EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

En Euros

Proyecto	Importe
2016-000060-EQUIPAMIENTO MOBILIARIO CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS	200.000
2018-000495-STARTUPS Y PYMES ALTA INTENSIDAD INNOVADORA	123.670
2026-000018-OBRA DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNIC	1.889.534
2026-000022-REFORMAS EN IES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	865.202
2027-000021-FINANCIACIÓN ESPECÍFICA INVERSIONES UNIVERSIDADES PÚBLICAS	25.000.000
2027-000026-REHABILITACIÓN DE ESCUELAS INFANTILES	2.500.000
2027-000027-REHABILITACIÓN DE CEIPS DE LA COMUNIDAD DE MADRID	3.211.339
2027-000028-REHABILITACIÓN DE IES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	6.000.000
2027-000031-REHABILITACIÓN EDIFICIOS ENSEÑANZA RÉGIMEN ESPECIAL	2.041.076
2027-000032-EQUIPAMIENTO MOBILIARIO EN CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIO	2.500.000
2027-000033-EQUIPAMIENTO MATERIAL DIDÁCTICO	1.500.000
2027-000034-EQUIPAMIENTO COMEDORES Y COCINAS CENTROS DOCENTES	1.000.000
2027-000035-EQUIPAMIENTO EDUCACIÓN ESPECIAL	1.000.000
2027-000036-EQUIPAMIENTO CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	1.000.000
2027-000037-EQUIPAMIENTO EN CENTROS EDUCATIVOS DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS	500.000
2027-000038-OBRA DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNIC	2.900.000
Total Municipio: Supramunicipal	52.230.821



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

GASTOS PLURIANUALES

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15001 S.G.T. DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Programa: 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2022	ARRENDAMIENTO O'DONELL,12	20200	341.098
2022	ARRENDAMIENTO ALCALÁ, 30-32	20200	4.538.668
2024	ARRENDAMIENTO LA QUINTA DEL PARDO	20200	133.488
2025	ARRENDAMIENTO PRIMERA CASA DE OFICIOS	20200	158.776
2025	ARRENDAMIENTO SEGUNDA CASA DE OFICIOS	20200	241.187
2025	ARRENDAMIENTO CAMINO DE HORMIGUERAS, 152	20200	158.074
2025	ARRENDAMIENTO GENERAL DIAZ PORLIER, 35	20200	306.697
2026	ARRENDAMIENTO ESCUELA HOST.TURISMO VID E IND.LÁCTEAS	20200	648.155
2026	ARRENDAMIENTO ALBAZANZ, 16	20200	390.500
2026	ARRENDAMIENTO SANTA HORTENSIA, 30	20200	1.407.804
TOTAL ARRENDAMIENTO EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			8.324.447
2024	RENTING VEHÍCULOS	20400	38.427
2025	RENTING VEHÍCULOS	20400	30.144
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			68.571
2023	ARRENDAMIENTO EQUIPOS MULTIFUNCIÓN SEDES	20500	74.512
TOTAL ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES			74.512
2026	MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN DIFERENTES SOLARES	21000	4.097
TOTAL REP.Y CONSERV.INFRAESTRUCT.TERRENOS Y B.NATUR.			4.097
2023	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN SEDES	21200	98.191

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15001 S.G.T. DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Programa: 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
TOTAL REP.Y CONSERV.EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES			98.191
2023	MANTENIMIENTO SISTEMAS LECTURA MATRÍCULAS VEHÍCULOS	21300	11.264
2024	MANTENIMIENTO EQUIPOS SEGURIDAD	21300	10.599
2024	MANTENIMIENTO ELEVADORES, PUERTAS GARAJE Y OTROS	21300	6.743
2026	MANTENIMIENTO SISTEMAS PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	21300	14.973
2026	MANTENIMIENTO INSTALACIONES CLIMATIZACIÓN Y CONTROL	21300	65.622
SEDES			
TOTAL REP.Y CONSERV.MAQUINARIA,INSTALAC.Y UTILLAJE			109.201
2024	ARRENDAMIENTO FUENTES DE AGUA SEDES	21500	392
TOTAL REP.Y CONSERV.MOBILIARIO Y ENSERES			392
2026	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS OFICIALES	22103	17.424
TOTAL COMBUSTIBLE			17.424
2025	SERVICIO DE MENSAJERÍA URGENTE Y ORDINARIA CONSEJERÍA	22209	2.913
TOTAL OTRAS COMUNICACIONES			2.913
2023	SERVICIO TRANSPORTE DE MATERIALES Y MUDANZAS	22300	93.500
TOTAL TRANSPORTE			93.500
2024	PREVENCIÓN Y CONTROL LEGIONELOSIS Y TRATAMIENTO EDIFICIOS	22700	6.490
2025	LIMPIEZA INMUEBLES DIFERENTES SEDES CONSEJERÍA	22700	654.053

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15001 S.G.T. DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Programa: 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES (EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			660.543
2023	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DIFERENTES SEDES CONSEJERÍA	22701	418.558
2026	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SANTA HORTENSIA, 30	22701	387.743
2026	SEGURIDAD Y VIGILANCIA ALCALÁ, 30-32	22701	447.884
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			1.254.185
2026	SERVICIO RECOGIDA, TRANSPORTE, DESTRUCCIÓN Y RECICLAJE PAPEL	22709	3.234
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			3.234
PROGRAMA 321M DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES			10.711.210
CENTRO GESTOR 15001			10.711.210

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
 Programa: 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	CONTRATO LIMPIEZA DIFERENTES INMUEBLES	22700	176.325
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			176.325
2014	G.S.P. CASAS DE NIÑOS 7 LOTES	22704	131.447
2015	G.S.P. E.I. LA TARARA	22704	483.681
2015	G.S.P. E.I. EXTREMADURA	22704	270.327
2015	G.S.P. E.I. MARIONETAS	22704	360.741
2015	G.S.P. E.I. MARTA MATA	22704	301.015
2015	G.S.P. E.I. FÁBULAS Y LEYENDAS	22704	579.849
2015	G.S.P. E.I. CINCO LOBITOS	22704	549.759
2015	G.S.P. E.I. DON MELITÓN	22704	516.952
2015	G.S.P. E.I. GLORIA FUERTES	22704	368.455
2015	G.S.P. E.I. LA ALDEA	22704	386.111
2015	G.S.P. E.I. LOS COMPAÑEROS	22704	320.167
2015	G.S.P. E.I. EL ALMENDRO	22704	584.435
2015	G.S.P. E.I. AMADEO VIVES	22704	173.279
2015	G.S.P. E.I. NANAS DE LA CEBOLLA	22704	471.468
2015	G.S.P. E.I. LA NORIA	22704	369.099
2015	G.S.P. E.I. CASCABELES	22704	325.529
2015	G.S.P. E.I. PANDORA	22704	375.821
2015	G.S.P. E.I. LAS CIGÜEÑAS	22704	288.459
2015	G.S.P. E.I. LOS GORRIONES	22704	348.115

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
 Programa: 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2015	G.S.P. E.I. PALMAS PALMITAS	22704	493.822
2015	G.S.P. E.I. EL OLIVAR	22704	232.709
2015	G.S.P. E.I. JACARANDA	22704	471.162
2015	G.S.P. E.I. PÍO PÍO	22704	482.579
2015	G.S.P. E.I. EL CORRO DE LA PATATA	22704	553.450
2015	G.S.P. E.I. ASERRÍN ASERRÁN	22704	507.328
2015	G.S.P. E.I. TRAGALUZ	22704	598.977
2015	G.S.P. E.I. PETIRROJO	22704	296.364
2015	G.S.P. E.I. EL FARO	22704	327.922
2015	G.S.P. E.I. EL ROMANCERO	22704	299.095
2015	G.S.P. E.I. PINCELADAS	22704	374.940
2015	G.S.P. E.I. LA PRADERA	22704	297.114
2015	G.S.P. E.I. EL SUR	22704	297.817
2015	G.S.P. E.I. EL COCHERITO LERÉ	22704	470.380
2015	G.S.P. E.I. PATAS ARRIBA	22704	385.878
2015	G.S.P. E.I. SOL SOLITO	22704	483.378
2015	G.S.P. E.I. CUENTACUENTOS	22704	382.542
2017	G.S.P. E.I. EL VALLE DE ORO	22704	407.407
2017	G.S.P. E.I. ANTÓN PIRULERO	22704	471.055
2023	G.S.P. E.I. EL COLUMPIO	22704	328.779
2024	G.S.P. E.I. RAYUELA DE MADRID	22704	438.290
2024	G.S.P. E.I. ROCÍO DÚRCAL DE MADRID	22704	438.290

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
 Programa: 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2024	G.S.P. E.I. RODARI	22704	138.647
2024	G.S.P. E.I. NARANJO DE FUENLABRADA	22704	308.188
2024	G.S.P. E.I. ZARABANDA DE PARLA	22704	308.188
2024	G.S.P. E.I. ARTE DE GETAFE	22704	308.188
2024	G.S.P. E.I. TRIS TRAS DE PARLA	22704	308.188
2024	G.S.P. E.I. TRÉBOL DE PINTO	22704	308.188
2024	G.S.P. E.I. LA ALAMEDA DE FUENLABRADA	22704	308.188
2024	G.S.P. E.I. MUDARRA	22704	438.290
2024	G.S.P. E.I. PRECIOSA	22704	438.290
2024	G.S.P. E.I. MOWGLI	22704	438.290
2024	G.S.P. E.I. CONDE NIÑO	22704	438.290
2024	G.S.P. E.I. JUAN LATINO	22704	438.290
2024	G.S.P. E.I. EL MANZANO	22704	452.108
2025	G.S.P. E.I. EL BOSQUE	22704	406.874
2025	G.S.P. E.I. ADIVINANZAS DE ALCORCÓN	22704	576.575
2025	G.S.P. E.I. LOS PINOS	22704	628.906
2025	G.S.P. E.I. LOS MADROÑOS	22704	517.889
2025	G.S.P. E.I. SHANTALA	22704	517.889
2025	G.S.P. E.I. LOS TAJETES	22704	517.889
2025	G.S.P. E.I. PIRUETAS	22704	517.889
2025	G.S.P. C.N. SAN MIGUEL DE MADRID	22704	83.443
2026	G.S.P. E.I. EL LIMONERO	22704	1.095.252

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
 Programa: 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	G.S.P. E.I. EL ESPINILLO	22704	767.742
2026	G.S.P. E.I. LA PRINCESA	22704	845.885
2026	G.S.P. E.I. EL TRÉBOL	22704	845.885
2026	G.S.P. E.I. LOS ABETOS	22704	564.864
2026	G.S.P. E.I. EL ROBLE	22704	452.862
2026	G.S.P. E.I. LA MIMOSA	22704	452.862
2026	G.S.P. E.I. CARRICOCHÉ DE MADRID	22704	505.695
2026	G.S.P. E.I. EL ARLEQUÍN	22704	898.734
2026	G.S.P. E.I. CAMPANILLA DE ARROYOMOLINOS	22704	957.890
2026	G.S.P. E.I. CARACOL COL COL	22704	826.891
2026	G.S.P. E.I. CASIOPEA DE GETAFE	22704	577.545
2026	G.S.P. E.I. EL POZO DEL TÍO RAIMUNDO	22704	309.186
2026	G.S.P. E.I. SANTA MADRE MARAVILLAS	22704	577.545
2026	G.S.P. E.I. ROCÍO JURADO DE MADRID	22704	577.545
2026	G.S.P. E.I. EL TREN DE LA FRESA	22704	577.545
2026	G.S.P. E.I. ARCE	22704	577.545
2026	G.S.P. E.I. CANCIONERO	22704	577.545
2026	G.S.P. E.I. EL NARANJO DE PARLA	22704	839.576
TOTAL GESTIÓN DE CENTROS			37.471.268
2024	CONTRATO DE SERVICIOS ASISTENCIAL CPEE SOR JUANA I	22705	450.628
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SERVICIOS SANITARIOS			450.628

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
 Programa: 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2025	SERVICIO DE TRADUCTORES E INTÉRPRETES DE IDIOMAS	22709	28.000
2025	SERVICIO DE ASESORES SORDOS/ESPECIALISTAS EN LENGUA SIGNOS	22709	176.974
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			204.974
2026	CONV.COLAB.ED.INF. ALCALÁ DE HENARES	22801	1.037.894
2026	CONV.COLAB.ED.INF. ALCOBENDAS	22801	1.342.941
2026	CONV.COLAB.ED.INF. ALCORCÓN	22801	1.880.774
2026	CONV.COLAB.ED.INF. ALGETE	22801	490.639
2026	CONV.COLAB.ED.INF. ARANJUEZ	22801	573.489
2026	CONV.COLAB.ED.INF. BOADILLA DEL MONTE	22801	670.078
2026	CONV.COLAB.ED.INF. COLLADO VILLALBA	22801	529.533
2026	CONV.COLAB.ED.INF. COLMENAR VIEJO	22801	587.393
2026	CONV.COLAB.ED.INF. COSLADA	22801	648.675
2026	CONV.COLAB.ED.INF. FUENLABRADA	22801	2.065.094
2026	CONV.COLAB.ED.INF. GALAPAGAR	22801	442.789
2026	CONV.COLAB.ED.INF. GETAFE	22801	1.266.338
2026	CONV.COLAB.ED.INF. LEGANÉS	22801	1.772.089
2026	CONV.COLAB.ED.INF. MAJADAHONDA	22801	718.356
2026	CONV.COLAB.ED.INF. MÓSTOLES	22801	2.043.636
2026	CONV.COLAB.ED.INF. NAVALCARNERO	22801	546.310

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
 Programa: 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	CONV.COLAB.ED.INF. PARACUELLOS DE JARAMA	22801	746.481
2026	CONV.COLAB.ED.INF. PARLA	22801	499.345
2026	CONV.COLAB.ED.INF. PINTO	22801	978.601
2026	CONV.COLAB.ED.INF. RIVAS-VACIAMADRID	22801	1.243.131
2026	CONV.COLAB.ED.INF. LAS ROZAS DE MADRID	22801	747.189
2026	CONV.COLAB.ED.INF. SAN FERNANDO DE HENARES	22801	605.416
2026	CONV.COLAB.ED.INF. SAN MARTÍN DE LA VEGA	22801	380.748
2026	CONV.COLAB.ED.INF. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	22801	888.960
2026	CONV.COLAB.ED.INF. TORREJÓN DE ARDOZ	22801	1.134.669
2026	CONV.COLAB.ED.INF. TORRELODONES	22801	372.380
2026	CONV.COLAB.ED.INF. TRES CANTOS	22801	850.070
2026	CONV.COLAB.ED.INF. VALDEMORO	22801	880.774
2026	CONV.COLAB.ED.INF. VELILLA DE SAN ANTONIO	22801	389.147
2026	CONV.COLAB.ED.INF. VILLALBILLA	22801	410.494
2026	CONV.COLAB.ED.INF. VILLAVICIOSA DE ODÓN	22801	489.631
2026	CONV.COLAB.ED.INF. EL ÁLAMO	22801	185.724
2026	CONV.COLAB.ED.INF. ALDEA DEL FRESNO	22801	86.655
2026	CONV.COLAB.ED.INF. AMBITE	22801	26.881
2026	CONV.COLAB.ED.INF. ANCHUELO	22801	71.688
2026	CONV.COLAB.ED.INF. ARROYOMOLINOS	22801	77.286
2026	CONV.COLAB.ED.INF. BECERRIL DE LA SIERRA	22801	135.012
2026	CONV.COLAB.ED.INF. EL BERRUECO	22801	39.289

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
 Programa: 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	CONV.COLAB.ED.INF. BREA DE TAJO	22801	26.881
2026	CONV.COLAB.ED.INF. BUITRAGO DEL LOZOYA	22801	83.300
2026	CONV.COLAB.ED.INF. BUSTARVIEJO	22801	72.575
2026	CONV.COLAB.ED.INF. CABANILLAS DE LA SIERRA	22801	46.874
2026	CONV.COLAB.ED.INF. CADALSO DE LOS VIDRIOS	22801	86.459
2026	CONV.COLAB.ED.INF. CAMARMA DE ESTERUELAS	22801	161.107
2026	CONV.COLAB.ED.INF. CAMPO REAL	22801	121.112
2026	CONV.COLAB.ED.INF. CARABAÑA	22801	56.321
2026	CONV.COLAB.ED.INF. CENICIENTOS	22801	45.296
2026	CONV.COLAB.ED.INF. CERCEDILLA	22801	107.340
2026	CONV.COLAB.ED.INF. CERVERA DE BUITRAGO	22801	35.747
2026	CONV.COLAB.ED.INF. CHAPINERÍA	22801	80.151
2026	CONV.COLAB.ED.INF. CHINCHÓN	22801	39.681
2026	CONV.COLAB.ED.INF. COLLADO MEDIANO	22801	77.892
2026	CONV.COLAB.ED.INF. COLMENAR DE OREJA	22801	228.945
2026	CONV.COLAB.ED.INF. COLMENAR DEL ARROYO	22801	78.583
2026	CONV.COLAB.ED.INF. CORPA	22801	35.841
2026	CONV.COLAB.ED.INF. CUBAS DE LA SAGRA	22801	139.439
2026	CONV.COLAB.ED.INF. DAGANZO DE ARRIBA	22801	150.183
2026	CONV.COLAB.ED.INF. ESTREMERÁ	22801	44.801
2026	CONV.COLAB.ED.INF. FRESNEDILLAS DE LA OLIVA	22801	59.478
2026	CONV.COLAB.ED.INF. FRESNO DE TOROTE	22801	71.295

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
 Programa: 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	CONV.COLAB.ED.INF. FUENTE EL SAZ DE JARAMA	22801	157.565
2026	CONV.COLAB.ED.INF. FUENTIDUEÑA DE TAJO	22801	51.201
2026	CONV.COLAB.ED.INF. GUADALIX DE LA SIERRA	22801	162.191
2026	CONV.COLAB.ED.INF. LOECHES	22801	42.241
2026	CONV.COLAB.ED.INF. LOZOYA	22801	39.783
2026	CONV.COLAB.ED.INF. LOZOYUELA-NAVAS-SIETE IGLESIAS	22801	61.243
2026	CONV.COLAB.ED.INF. MECO	22801	61.441
2026	CONV.COLAB.ED.INF. MONTEJO DE LA SIERRA	22801	34.663
2026	CONV.COLAB.ED.INF. MORALZARZAL	22801	115.504
2026	CONV.COLAB.ED.INF. MORATA DE TAJUÑA	22801	153.814
2026	CONV.COLAB.ED.INF. NAVACERRADA	22801	82.815
2026	CONV.COLAB.ED.INF. NAVALAFUENTE	22801	64.009
2026	CONV.COLAB.ED.INF. NAVALAGAMELLA	22801	50.023
2026	CONV.COLAB.ED.INF. NAVAS DEL REY	22801	87.140
2026	CONV.COLAB.ED.INF. NUEVO BAZTÁN	22801	57.601
2026	CONV.COLAB.ED.INF. OLMEDA DE LAS FUENTES	22801	26.881
2026	CONV.COLAB.ED.INF. ORUSCO DE TAJUÑA	22801	55.527
2026	CONV.COLAB.ED.INF. PATONES	22801	44.707
2026	CONV.COLAB.ED.INF. PELAYOS DE LA PRESA	22801	81.535
2026	CONV.COLAB.ED.INF. PERALES DE TAJUÑA	22801	65.281
2026	CONV.COLAB.ED.INF. PEZUELA DE LAS TORRES	22801	53.761
2026	CONV.COLAB.ED.INF. POZUELO DEL REY	22801	40.961

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
 Programa: 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	CONV.COLAB.ED.INF. QUIJORNA	22801	71.099
2026	CONV.COLAB.ED.INF. RASCAFRÍA	22801	50.714
2026	CONV.COLAB.ED.INF. REDUEÑA	22801	31.805
2026	CONV.COLAB.ED.INF. RIBATEJADA	22801	35.841
2026	CONV.COLAB.ED.INF. ROBLEDO DE CHAVELA	22801	136.377
2026	CONV.COLAB.ED.INF. ROZAS DE PUERTO REAL	22801	65.485
2026	CONV.COLAB.ED.INF. SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS	22801	77.053
2026	CONV.COLAB.ED.INF. SANTA MARÍA DE LA ALAMEDA	22801	30.721
2026	CONV.COLAB.ED.INF. SANTOS DE LA HUMOSA	22801	52.967
2026	CONV.COLAB.ED.INF. SERRANILLOS DEL VALLE	22801	92.175
2026	CONV.COLAB.ED.INF. TALAMANCA DE JARAMA	22801	132.545
2026	CONV.COLAB.ED.INF. TIELMES	22801	82.020
2026	CONV.COLAB.ED.INF. TITULCIA	22801	38.401
2026	CONV.COLAB.ED.INF. TORREJÓN DE VELASCO	22801	102.415
2026	CONV.COLAB.ED.INF. TORREMOCHA DE JARAMA	22801	50.116
2026	CONV.COLAB.ED.INF. VALDARACETE	22801	35.841
2026	CONV.COLAB.ED.INF. VALDELAGUNA	22801	57.601
2026	CONV.COLAB.ED.INF. VALDEMANCO	22801	50.714
2026	CONV.COLAB.ED.INF. VALDEOLMOS-ALALPARDO	22801	90.095
2026	CONV.COLAB.ED.INF. VALDEPIÉLAGOS	22801	34.860
2026	CONV.COLAB.ED.INF. VALDETORRES DE JARAMA	22801	115.513
2026	CONV.COLAB.ED.INF. VALDILECHA	22801	74.241

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
 Programa: 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	CONV.COLAB.ED.INF. EL VELLÓN	22801	63.121
2026	CONV.COLAB.ED.INF. VENTURADA	22801	94.631
2026	CONV.COLAB.ED.INF. VILLA DEL PRADO	22801	132.736
2026	CONV.COLAB.ED.INF. VILLACONEJOS	22801	78.081
2026	CONV.COLAB.ED.INF. VILLAMANRIQUE DE TAJO	22801	37.121
2026	CONV.COLAB.ED.INF. VILLAMANTA	22801	85.870
2026	CONV.COLAB.ED.INF. VILLAMANTILLA	22801	79.460
2026	CONV.COLAB.ED.INF. VILLANUEVA DE PERALES	22801	50.321
2026	CONV.COLAB.ED.INF. VILLAR DEL OLMO	22801	35.047
2026	CONV.COLAB.ED.INF. VILLAREJO DE SALVANÉS	22801	127.208
2026	CONV.COLAB.ED.INF. VILLAVIEJA DEL LOZOYA	22801	54.358
2026	CONV.COLAB.ED.INF. ZARZALEJO	22801	34.561
2026	CONV.COLAB.ED.INF. VALDEMAQUEDA	22801	32.001
2026	CONV.COLAB.ED.INF. AJALVIR	22801	145.160
2026	CONV.COLAB.ED.INF. ALPEDRETE	22801	215.096
2026	CONV.COLAB.ED.INF. ARGANDA DEL REY	22801	306.543
2026	CONV.COLAB.ED.INF. BELMONTE DE TAJO	22801	118.795
2026	CONV.COLAB.ED.INF. BRUNETE	22801	342.247
2026	CONV.COLAB.ED.INF. LA CABRERA	22801	148.260
2026	CONV.COLAB.ED.INF. CASARRUBUELOS	22801	177.166
2026	CONV.COLAB.ED.INF. COBEÑA	22801	255.621
2026	CONV.COLAB.ED.INF. COLMENAREJO	22801	155.653

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
 Programa: 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	CONV.COLAB.ED.INF. EL ESCORIAL	22801	322.034
2026	CONV.COLAB.ED.INF. GRIÑÓN	22801	231.947
2026	CONV.COLAB.ED.INF. GUADARRAMA	22801	286.319
2026	CONV.COLAB.ED.INF. HUMANES DE MADRID	22801	218.343
2026	CONV.COLAB.ED.INF. MANZANARES EL REAL	22801	170.760
2026	CONV.COLAB.ED.INF. MEJORADA DEL CAMPO	22801	289.825
2026	CONV.COLAB.ED.INF. MIRAFLORES DE LA SIERRA	22801	174.256
2026	CONV.COLAB.ED.INF. EL MOLAR	22801	147.349
2026	CONV.COLAB.ED.INF. LOS MOLINOS	22801	122.332
2026	CONV.COLAB.ED.INF. PEDREZUELA	22801	161.926
2026	CONV.COLAB.ED.INF. POZUELO DE ALARCÓN	22801	140.951
2026	CONV.COLAB.ED.INF. SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX	22801	162.749
2026	CONV.COLAB.ED.INF. SAN LORENZO DE EL ESCORIAL	22801	232.013
2026	CONV.COLAB.ED.INF. SEVILLA LA NUEVA	22801	211.163
2026	CONV.COLAB.ED.INF. SOTO DEL REAL	22801	229.081
2026	CONV.COLAB.ED.INF. TORREJÓN DE LA CALZADA	22801	315.940
2026	CONV.COLAB.ED.INF. TORRELAGUNA	22801	206.662
2026	CONV.COLAB.ED.INF. TORRES DE LA ALAMEDA	22801	355.834
2026	CONV.COLAB.ED.INF. VALDEMORILLO	22801	273.823
2026	CONV.COLAB.ED.INF. VILLANUEVA DE LA CAÑADA	22801	325.935
2026	CONV.COLAB.ED.INF. VILLANUEVA DEL PARDILLO	22801	279.072
2026	CONV.COLAB.ED.INF. BERZOSA DEL LOZOYA	22801	30.132

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15010 D.G. DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL
 Programa: 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
TOTAL CONVENIOS CON CORPORACIONES LOCALES			40.460.889
2026	CONV.COLAB.ED.INF. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID	22804	250.738
TOTAL CONVENIOS CON UNIVERSIDADES			250.738
2025	CONVENIO FUNDACIÓN MAX MAZÍN ALTAS CAPACIDADES	22809	78.407
TOTAL OTROS CONVENIOS,CONCIERTOS O ACUERDOS			78.407
PROGRAMA 322A EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y ESPECIAL			79.093.229
CENTRO GESTOR 15010			79.093.229

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15011 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL
 Programa: 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2024	RENTING VEHÍCULOS	20400	5.474
TOTAL ARRENDAMIENTO MATERIAL DE TRANSPORTE			5.474
2022	LIMPIEZA DE CENTROS DOCENTES	22700	2.098.121
2023	LIMPIEZA CIUDAD ESCOLAR DE SAN FERNANDO DE HENARES	22700	95.705
2024	LIMPIEZA DE CENTROS DOCENTES	22700	129.741
2025	LIMPIEZA DE CENTROS DOCENTES	22700	9.829.007
2026	LIMPIEZA DE CENTROS DOCENTES	22700	4.432.136
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			16.584.710
2025	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CENTROS DOCENTES	22701	861.268
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			861.268
2026	SERVICIO INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	22709	1.062.654
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			1.062.654
PROGRAMA 322B EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL			18.514.106

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15011 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL
 Programa: 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2025	LIMPIEZA DE CENTROS DOCENTES	22700	304.417
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			304.417
PROGRAMA 322E ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN ESPECIAL NO UNIVERSITARIAS			304.417

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15011 D.G. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL
 Programa: 322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2025	PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL ALUMNOS FORMACIÓN SANITARIA	22409	20.000
TOTAL PRIMAS SEGUROS OTROS RIESGOS			20.000
2024	LIMPIEZA DE CENTROS DOCENTES	22700	373.382
2025	LIMPIEZA DE CENTROS DOCENTES	22700	1.844.211
2026	LIMPIEZA DE CENTROS DOCENTES	22700	607.420
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			2.825.013
2025	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CENTROS DOCENTES	22701	273.785
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			273.785
2026	MATERIAL PROMOCIONAL DE ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL	28001	13.436
2026	SERVICIOS PARA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA AULA 2027	28001	48.790
2026	PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL. MADRIDSKILLS 2027.	28001	2.378.220
TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA			2.440.446
PROGRAMA 322F CENTROS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL			5.559.244
CENTRO GESTOR 15011			24.377.767

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15012 D.G. DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO
 Programa: 323M EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2025	GESTIÓN PAGO BECAS COMEDOR ESCOLAR	22709	7.974
2025	GESTIÓN PAGO BECAS FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO D	22709	36.499
2025	GESTIÓN PAGO BECAS PROGRAMA SEGUNDA OPORTUNIDAD	22709	44.286
2025	GESTIÓN CONVOCATORIA BECAS Y AYUDAS 2026/2027 (5 LOTES)	22709	273.519
2026	GESTIÓN PAGO BECAS EDUCACIÓN INFANTIL Y BACHILLERATO	22709	96.913
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			459.191
2026	AYUDAS AYTOS: EXTRAESCOLARES, PATIOS Y COLEGIOS ABIERTOS	46309	2.880.000
2026	AYUDAS A AYUNTAMIENTOS SERVICIO COMEDOR PERÍODOS NO LECTIVOS	46309	200.000
TOTAL CORPORACIONES LOCALES			3.080.000
2026	CONVOCATORIA BECAS EDUCACIÓN INFANTIL 2026/2027	48399	36.729.826
2026	CONVOCATORIA BECAS DE COMEDOR ESCOLAR 2026/2027	48399	37.412.631
2026	CONVOCATORIA BECAS BACHILLERATO 2026/2027	48399	21.748.875
2026	CONVOCATORIA BECAS FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO D 2026/2027	48399	15.291.507
2026	CONVOCATORIA BECAS DE DESAYUNO ESCOLAR 2026/2027	48399	750.000
2026	CONVOCATORIA BECAS TRANSPORTE ESCOLAR 2026/2027	48399	350.000
2026	CONVOCATORIA BECAS PROGRAMAS SEGUNDA OPORTUNIDAD 2026/2027	48399	7.500.000
2026	CONVOCATORIA BECAS COMEDOR 2026/2027. AYUNTAMIENTO MADRID	48399	3.325.500

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15012 D.G. DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO
 Programa: 323M EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
	TOTAL FAMILIAS:OTRAS ACTUACIONES		123.108.339
	PROGRAMA 323M EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO		126.647.530
	CENTRO GESTOR 15012		126.647.530

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15014 D.G. DE UNIVERSIDADES
 Programa: 322C UNIVERSIDADES

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	SERVICIOS PARA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA AULA 2027	28001	48.790
TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA			48.790
PROGRAMA 322C UNIVERSIDADES			48.790
CENTRO GESTOR 15014			48.790

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15015 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS
 Programa: 321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2024	TRASLADO DE MOBILIARIO EN CENTROS DOCENTES	22300	20.720
2026	TRASLADO DE MOBILIARIO EN CENTROS DOCENTES	22300	105.187
TOTAL TRANSPORTE			125.907
2024	AMPLIACIÓN CEIP HISPANIDAD, RIVAS VACIAMADRID	62101	1.089.473
2025	CONSTRUCCIÓN IES VALDEBEBAS DE MADRID	62101	1.211.244
2025	CONSTRUCCIÓN IES VALLECAS DE MADRID	62101	1.534.361
2025	CONSTRUCCIÓN IES CAÑAVERAL DE MADRID	62101	437.985
2025	AMPLIACIÓN IES VEGA DE TAJUÑA, MORATA DE TAJUÑA	62101	401.784
2026	CONSTRUCCIÓN IES EDUARDO CAPA, ARGANDA DEL REY	62101	8.415.782
2026	AMPLIACIÓN CEIP EL ENEBRAL, COLLADO VILLALBA	62101	174.579
2026	CONSTRUCCIÓN IES EN LOS MOLINOS, GETAFE	62101	12.595.434
2026	CONSTRUCCIÓN CEIPSO EN BARRIO ADELFIILLAS, COLMENAR VIEJO	62101	10.255.376
2026	CONSTRUCCIÓN GIMNASIO CEIP PINOCHO, TORREJÓN DE ARDOZ	62101	315.043
2026	CONSTRUCCIÓN NUEVO IES, COBEÑA	62101	8.565.770
2026	CONSTRUCCIÓN NUEVO CEE, MÓSTOLES	62101	7.258.841
2026	AMPLIACIÓN CEIP PARQUE CATALUÑA, ALCOBENDAS	62101	939.483
2026	CONSTRUCCIÓN CEIPSO RUDYARD KIPLING EN EL CAÑAVERAL, MADRID	62101	11.058.629
2026	CONSTRUCCIÓN NUEVO CEE VILLAVERDE DE MADRID	62101	7.331.499
TOTAL CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS			71.585.283

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15015 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS
 Programa: 321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	REFORMAS CEIP CIUDAD DEL AIRE, ALCALÁ DE HENARES	63100	619.188
2026	REFORMAS CEIPSO JOSÉ DE ECHEGARAY, MADRID	63100	1.483.064
2026	REFORMAS IES CARMEN MARTÍN GAITE, NAVALCARNERO	63100	317.348
2026	OBRAS DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	63100	1.388.506
2026	REFORMAS CEIP FRANCISCO ARRANZ, MADRID	63100	311.500
2026	REFORMAS IES ALTO JARAMA, TORRELAGUNA	63100	260.585
2026	REFORMAS IES JOAQUÍN TURINA, MADRID	63100	84.424
2026	REFORMAS IES LAS VEREDILLAS, TORREJÓN DE ARDOZ	63100	2.314.630
2026	REFORMAS IES JUAN GRIS, MÓSTOLES	63100	2.141.123
TOTAL REPOSICIÓN O MEJORA DE EDIFICIOS			8.920.368
PROGRAMA 321P GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS			80.631.558

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15015 D.G. DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS
 Programa: 324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2024	TRANSPORTE ESCOLAR PLURIANUAL 24	22300	7.025.432
2025	TRANSPORTE ESCOLAR PLURIANUAL 25	22300	6.176.306
2026	TRANSPORTE ESCOLAR PLURIANUAL 26	22300	8.728.303
2026	TRANSPORTE ESCOLAR IES VALMAYOR, VALDEMORILLO	22300	66.477
2026	TRANSPORTE ESCOLAR CEIP SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA, CHAPINERÍA	22300	32.059
2026	TRANSPORTE ESCOLAR CPEE FUNDACION GOYENECHÉ, MADRID	22300	32.351
2026	TRANSPORTE ESCOLAR CPEE INFANTA ELENA, MADRID	22300	35.591
2026	TRANSPORTE ESCOLAR CPEE INMACULADA CONCEPCIÓN, MADRID	22300	22.187
2026	TRANSPORTE ESCOLAR CPEE JOAN MIRÓ, MADRID	22300	21.231
2026	TPTE. ESCOLAR CEIP NUESTRA SRA. NAVA HONDA E IES SABINO FDEZ	22300	78.213
2026	CONTRATOS BASADOS TRANSPORTE ESCOLAR CURSOS 25/26 Y 26/27	22300	1.103.304
TOTAL TRANSPORTE			23.321.454
2022	LIMPIEZA DE DISTINTAS SEDES DAT (4 LOTES)	22700	172.443
2026	LIMPIEZA DE DISTINTAS SEDES DAT (4 LOTES)	22700	351.261
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			523.704
2023	VIGILANCIA Y SEGURIDAD SEDES DAT	22701	532.505
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			532.505

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

PROGRAMA 324M SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ENSEÑANZA

24.377.663

CENTRO GESTOR 15015

105.009.221

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15019 D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
 Programa: 466A INVESTIGACIÓN

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2025	APOYO GESTIÓN AYUDAS FOMENTO I+D+I EMPRESARIAL	22706	592.566
2026	APOYO GESTIÓN AYUDAS S.G. INVESTIGACIÓN	22706	667.294
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			1.259.860
2024	ASISTENCIA TÉCNICA DEL PROGRAMA VIRTUAL QUADRIVIUM	22709	16.032
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			16.032
2023	CONVENIO SUBVENCIÓN CREACIÓN NODO CLARIAH-COMUNIDAD MADRID	45990	150.000
2025	CONVENIO SUBVENCIÓN UNIVERSIDAD CARLOS III APOYO NODO ELLIS	45990	150.000
2025	CON.SUB.INTERNACIONALIZACIÓN SISTEMA MADRILEÑO UNIVERSIDADES	45990	75.000
TOTAL A UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS			375.000
2024	CONVENIO CREACIÓN CONSORCIO CENTRO NACIONAL NEUROTECNOLOGÍA	74512	8.000.000
TOTAL CONSORCIO CENTRO NAC.NEUROTECNOLOGÍA (NEUROTECH)			8.000.000
2023	CONVOCATORIA 2023 AYUDAS PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL	78200	7.087.958
2024	CONVOCATORIA ACTIVIDADES DE I+D EN TECNOLOGÍAS 2024-2027	78200	10.000.000
2024	CONVOCATORIA 2024 AYUDAS PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL	78200	6.019.725

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15019 D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
 Programa: 466A INVESTIGACIÓN

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2024	CONVOCATORIA ACTIVIDADES I+D PROYECTOS SINÉRGICOS	78200	4.000.000
2025	CONVOCATORIA ACTIVIDADES DE I+D EN SALUD 2025-2029	78200	7.000.000
2026	CONVOCATORIA AYUDANTES INVESTIGACIÓN Y TÉCNICOS	78200	5.271.750
	LABORATORIO		
2026	CONVOCATORIA 2026 AYUDAS PERSONAL INVESTIGADOR	78200	10.500.000
	PREDOCTORAL		
TOTAL INVESTIGACIÓN,DESARROLLO E INNOVACIÓN			49.879.433
2024	CONVOCATORIA AYUDAS DOCTORADOS INDUSTRIALES 2024-2027	79002	2.500.000
2025	CONVOCATORIA EFECTO TRACTOR (HUBS) EN CONSORCIO	79002	8.036.062
	2025-2027		
2026	RECURSO CONVOCATORIA DESARROLLO START-UP'S	79002	62.500
2026	CONVOCATORIA AYUDAS DOCTORADOS INDUSTRIALES 2025-2028	79002	2.500.000
2026	CONVOCATORIA AYUDAS PROYECTOS DE EFECTO TRACTOR EN	79002	6.250.000
	CONSORCIO		
2026	CONVOCATORIA ENTIDADES DE ENLACE DE INNOVACIÓN	79002	1.500.000
	TECNOLÓGICA		
2026	CONVOCATORIA AYUDAS DESARROLLO DE PYMES INNOVADORAS	79002	3.500.000
TOTAL PLANES ESPECÍFICOS I+D+I.TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA			24.348.562
2023	CONVOCATORIA RETORNO TALENTO INVESTIGADOR 2023-2027	79003	3.191.662
2024	CONVOCATORIA RETORNO TALENTO INVESTIGADOR 2024-2028	79003	3.686.247
2025	CONVOCATORIA RETORNO TALENTO INVESTIGADOR 2025-2029	79003	3.882.222

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15019 D.G. DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
 Programa: 466A INVESTIGACIÓN

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2026	CONVOCATORIA RETORNO TALENTO INVESTIGADOR 2026-2030	79003	4.169.000
TOTAL PLAN DE RETORNO DEL TALENTO INVESTIGADOR			14.929.131
PROGRAMA 466A INVESTIGACIÓN			98.808.018
CENTRO GESTOR 15019			98.808.018

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15020 D.G. DE BILINGÜISMO Y CALIDAD DE LA ENSEÑANZA
 Programa: 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2025	LIMPIEZA CENTROS TERRITORIALES DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN	22700	66.792
2025	LIMPIEZA CENTROS DE FORMACIÓN AMBIENTAL E INNOVACIÓN	22700	120.628
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			187.420
2023	SEGURIDAD INSTITUTO INNOVACIÓN EDUCATIVA (ISMIE)	22701	212.383
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			212.383
2026	EVALUACIÓN Y PRUEBAS PROGRAMA BILINGÜE ESPAÑOL-INGLÉS	22709	2.675.724
TOTAL OTROS TRABAJOS CON EL EXTERIOR			2.675.724
2026	ACTIVIDAD FORMATIVA PROFESORES DE BACHILLERATO INTERNACIONAL	29000	55.626
TOTAL CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS			55.626
2026	APOYO MEJORA DESTREZAS INGLÉS, FRANCÉS, ALEMÁN E ITALIANO	29001	11.692.254
2026	EVALUACIÓN Y PRUEBAS PROGRAMA BILINGÜE ESPAÑOL-INGLÉS	29001	5.828.725
2026	CONVENIO FULBRIGHT 2026-2027	29001	246.157
TOTAL ENSEÑANZA BILINGÜE.CENTROS PÚBLICOS			17.767.136
PROGRAMA 3220 CALIDAD DE LA ENSEÑANZA			20.898.289
CENTRO GESTOR 15020			20.898.289

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

Centro Presupuestario: 1001 ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 Sección: 15 EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES
 Orgánica: 15022 D.G.ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS
 Programa: 322D ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

(EUROS)

INICIO	DESCRIPCIÓN	SUBCONCEPTO	COMPROMISO 2027
2024	TRANSPORTE PARA ENSAYOS DEL CORO DE NIÑOS Y JÓVENES	22300	19.133
TOTAL TRANSPORTE			19.133
2023	LIMPIEZA 6 CENTROS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES	22700	256.215
2025	LIMPIEZA 10 CENTROS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES	22700	416.143
2026	LIMPIEZA 4 CENTROS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES	22700	351.642
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS LIMPIEZA Y ASEO			1.024.000
2023	SEGURIDAD Y VIGILANCIA 2 CENTROS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUP.	22701	178.880
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS SEGURIDAD			178.880
2024	APOYO GESTIÓN AYUDAS AUXILIARES DE DANZA 26-27 Y 27-28	22706	102.516
TOTAL TRAB.REALIZ.EMPRESAS ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS			102.516
2024	MONITORES PARA EL CORO DE NIÑOS Y JÓVENES	28001	10.640
2026	SERVICIOS PARA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA AULA 2027	28001	48.790
TOTAL PROMOCIÓN ECONÓMICA,CULTURAL Y EDUCATIVA			59.430
2026	CONVOCATORIA AYUDAS AUXILIARES DE DANZA 2026-2027	48399	365.600
TOTAL FAMILIAS:OTRAS ACTUACIONES			365.600
PROGRAMA 322D ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS			1.749.559

PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027
GASTOS PLURIANUALES

CENTRO GESTOR 15022

1.749.559

SECCIÓN 15

467.343.613

TOTAL

467.343.613



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

**OOAA MERCANTILES,
SOCIEDADES MERCANTILES,
ENTES DE DERECHO PÚBLICO
SOMETIDOS AL DERECHO
PRIVADO,
CONSORCIOS Y FUNDACIONES**



PROYECTO

**PRESUPUESTOS GENERALES
DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

2027

Fundaciones



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA FRAY FRANCISCO JIMÉNEZ DE CISNEROS

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA FRAY FRANCISCO JIMÉNEZ DE CISNEROS

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

La Fundación tiene como finalidad la enseñanza universitaria, la investigación científica y las actividades culturales y deportivas a desarrollar en el ámbito universitario, objetivos que se desarrollan a través del CES Cardenal Cisneros.

En este marco, los objetivos estratégicos son los siguientes:

- Garantizar una formación integral del alumnado de grado y postgrado, proporcionando una preparación académica de calidad orientada a su adecuada incorporación al ejercicio profesional en las áreas de Psicología, Derecho y Administración y Dirección de Empresas.
- Impulsar la práctica del deporte universitario mediante la creación, mantenimiento y participación de equipos deportivos en las competiciones organizadas por la Universidad Complutense de Madrid, promoviendo valores como el trabajo en equipo, la disciplina y los hábitos de la vida saludable.
- Fomentar la participación activa del alumnado en actividades de interés social dentro de la Comunidad de Madrid, contribuyendo al compromiso cívico y responsabilidad social.
- Reforzar las políticas de apoyo a los estudiantes a través de la concesión de becas y ayudas al estudio. Así como, promover la excelencia académica y la investigación a través de convocatorias de premios y reconocimientos a trabajos destacados.
- Desarrollar actividades de carácter editorial y divulgativo, mediante la publicación de trabajos de investigación.
- Favorecer la mejora continua del personal docente e investigador mediante la financiación de acciones formativas, la asistencia a congresos y jornadas especializadas, así como el reconocimiento de méritos académicos y profesionales.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y OBJETIVOS A ALCANZAR

A continuación, se detallan los objetivos previstos para el ejercicio 2026-2027, incluidos en el Plan de Actuación de la Fundación, orientados al desarrollo de su actividad universitaria, formativa y de apoyo al alumnado:

1. Impartición de enseñanzas universitarias oficiales en los Grados de Psicología, Derecho, Administración y Dirección de Empresas y Doble Grado de Derecho y ADE, con una previsión de 1.358 alumnos matriculados.
2. Impartición de enseñanzas universitarias oficiales como el Máster de Psicología General Sanitaria y del Máster Acceso al Ejercicio de la Abogacía y Procura, con una previsión de 129 alumnos.
3. Desarrollo de actividades formativas a través del Instituto de Postgrado e Investigación, entidad sin personalidad jurídica que tiene como principales propósitos:
 - La creación, gestión y seguimiento de diversos estudios de postgrado no oficiales, cursos y seminarios entre los que se incluyen el Máster en Dirección, Gestión y Liderazgo en Recursos Humanos, Máster en Psicotecnología, Experto en Salud Mental Perinatal y Experto Universitario en Psicología Coaching, entre otros. La previsión de alumnado para estos programas asciende a 221 alumnos.
 - La oferta de actividades de formación complementaria dirigidas tanto a estudiantes como a otros colectivos, mediante la organización de talleres, cursos, seminarios y conferencias destinados a ampliar sus conocimientos y competencias profesionales, científicas, técnicas y artísticas.
4. Concesión de becas y ayudas al estudio para facilitar el acceso a los mencionados estudios. Para ello, se prevé una dotación, superior respecto al ejercicio anterior, que alcanza los 677.197 €.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2025:

149

Plantilla a 31-12-2026:	161
Plantilla a 31-12-2027:	161

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA FRAY FRANCISCO JIMÉNEZ DE CISNEROS		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL	10.377.522	10.497.045
- Ingresos de la actividad propia	10.377.522	10.497.045
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	10.371.689	10.487.045
<i>Aportaciones de usuarios</i>	0	0
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	0	0
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	5.833	10.000
<i>Del Estado</i>	5.833	10.000
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	0	0
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-585.319	-677.197
* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	0	0
* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	4.006	6.985
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	4.006	6.985
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	4.006	6.985
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-5.655.510	-6.289.223
- Sueldos y salarios	-4.226.369	-4.709.234
- Indemnizaciones	-176.897	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.171.209	-1.527.156
- Otros gastos sociales	-81.035	-52.833
* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-2.113.453	-2.493.205
- Servicios exteriores	-2.107.893	-2.487.205
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-602.684	-669.760
<i>Reparaciones y conservación</i>	-208.027	-192.184

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA FRAY FRANCISCO JIMÉNEZ DE CISNEROS		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-487.061	-543.214
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-23.560	-16.929
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-48.220	-18.853
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-346.472	-336.128
<i>Suministros</i>	-86.430	-108.362
<i>Otros servicios</i>	-305.439	-601.775
- Tributos	-5.560	-6.000
<i>Otros tributos</i>	-5.560	-6.000
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-131.048	-132.578
- Amortización inmovilizado intangible	-31.348	-31.654
- Amortización de inmovilizado material	-99.700	-100.924
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.	0	0
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	-2.500	-2.500
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	-2.500	-2.500
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.893.698	909.327
* INGRESOS FINANCIEROS	106.156	100.000
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	106.156	100.000
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA FRAY FRANCISCO JIMÉNEZ DE CISNEROS		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
- Otros gastos financieros	0	0
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	106.156	100.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.999.854	1.009.327
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	1.999.854	1.009.327
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	1.999.854	1.009.327

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA FRAY FRANCISCO JIMÉNEZ DE CISNEROS	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	1.089.905
* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	1.009.327
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	35.078
- Amortización del Inmovilizado (+)	132.578
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	0
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	2.500
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-100.000
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-54.500
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-94.000
- Otros activos corrientes (+/-)	-18.500
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	48.000
- Otros pasivos corrientes (+/-)	10.000
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	100.000
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	100.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-315.000
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-315.000
- Inmovilizado intangible (-)	-195.000
- Inmovilizado material (-)	-120.000
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA FRAY FRANCISCO JIMÉNEZ DE CISNEROS	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0
* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	0
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	0
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	774.905
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10.666.269
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	11.441.174

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA FRAY FRANCISCO JIMÉNEZ DE CISNEROS		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
*ACTIVO NO CORRIENTE	597.737	777.659
- Inmovilizado intangible	27.026	190.372
- Inmovilizado material	412.214	428.790
- Inversiones financieras a largo plazo	158.497	158.497
*ACTIVO CORRIENTE	21.934.649	22.822.054
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	11.273	63.273
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	43.138	85.138
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Cientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	43.138	85.138
- Inversiones financieras a corto plazo	11.133.252	11.133.252
- Periodificaciones a corto plazo	80.717	99.217
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.666.269	11.441.174
TOTAL ACTIVO	22.532.386	23.599.713
*PATRIMONIO NETO	20.253.843	21.263.170
- Fondos Propios	20.253.843	21.263.170
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	881.516	881.516
- <i>Reservas</i>	15.487.853	15.487.853
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	1.884.620	3.884.474
- <i>Excedente del ejercicio</i>	1.999.854	1.009.327
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0	0
*PASIVO NO CORRIENTE	0	0
- Deudas a largo plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
*PASIVO CORRIENTE	2.278.543	2.336.543
- Provisiones a corto plazo	176.013	176.013
- Deudas a corto plazo	0	0
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	0	0
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	727.512	775.512
- Periodificaciones a corto plazo	1.375.018	1.385.018
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	22.532.386	23.599.713

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA FRAY FRANCISCO JIMÉNEZ DE CISNEROS		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2026	2027
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	6.499.934	6.289.223
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.117.249	2.493.205
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	642.655	677.197
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	165.000	315.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	9.424.838	9.774.625
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000	10.000
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	9.414.838	9.764.625
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

FUNDACIÓN IMDEA AGUA

FUNDACIÓN IMDEA AGUA

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

Realizar investigación de excelencia en el ámbito del Agua, que permita:

- Mejorar la innovación y la competitividad internacional de las empresas del sector.
- Ayudar a la toma de decisiones de los responsables de la gestión del agua.
- Contribuir a la formación de investigadores especialistas en el mundo del Agua.
- Dar respuesta a los retos sociales del futuro que giran en torno del agua y la calidad de vida.
- Conseguir que el Instituto IMDEA Agua sea reconocido como centro de I+D+i por: su liderazgo nacional e internacional basado en investigación de excelencia en el campo del Agua; su apoyo proactivo a la innovación de las empresas del sector del Agua y a la mejora de su competitividad nacional e internacional; su difusión del conocimiento sobre el agua al conjunto de la sociedad.
- Ser un centro de referencia internacional por su modelo de gestión abierto, riguroso y transparente basado en: interdisciplinariedad científica; trabajo en colaboración con otros centros de investigación y empresas; excelencia en la gestión de equipos humanos y la vocación plurinacional de sus investigadores.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y OBJETIVOS A ALCANZAR

- Dar continuidad a las líneas de investigación ya existentes, potenciando las líneas de investigación en Tecnología de membranas; Ecología acuática y biotecnología; Bioelectrogénesis; Calidad de Suelo y agua en el medioambiente y Análisis económico e institucional, aprovechando las sinergias de proyectos ya en marcha.
- Mantener el alto nivel de calidad conseguido en la publicación de resultados de investigación.
- Mantener una posición activa en la obtención de fondos para los proyectos de investigación, acudiendo a las convocatorias nacionales e internacionales oportunas, así como a través de la colaboración con empresas.
- Consolidar la política de gestión de la calidad manteniendo las certificaciones existentes, con especial atención a la certificación de la EFQM.
- Incrementar los convenios de colaboración con centros de investigación en el extranjero para el desarrollo de proyectos.
- Continuar desarrollando tareas de difusión científica a través de una colaboración especial y de forma activa con los organismos dependientes de la Comunidad de Madrid.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2025:	25
Plantilla a 31-12-2026:	26
Plantilla a 31-12-2027:	26

FUNDACIÓN IMDEA AGUA	
MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2027	
PROYECTO: IMDEA AGUA	385.000
<ul style="list-style-type: none"> - Renovación de licencias y adquisición de nuevo software. - Adquisición de mobiliario de oficina para nuevas necesidades. - Renovación de equipos informáticos y nuevas unidades de almacenamiento de datos para seguridad de archivos. - Equipamiento de laboratorio: renovación y adquisición de pequeño equipamiento. 	
Distribución de la inversión por cuenta	
(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	15.000
(215) OTRAS INSTALACIONES	15.000
(216) MOBILIARIO	30.000
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	35.000
(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	290.000

FUNDACIÓN IMDEA AGUA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL	5.929.259	6.580.443
- Ingresos de la actividad propia	5.929.259	6.580.443
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	0	0
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	229.000	300.000
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	3.020.000	3.295.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	3.020.000	3.295.000
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	2.680.259	2.985.443
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	0	0
* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	0	0
* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-4.342.031	-4.740.130
- Sueldos y salarios	-3.286.930	-3.571.375
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.055.101	-1.168.755
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-1.547.000	-1.833.000
- Servicios exteriores	-1.547.000	-1.833.000
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-30.000	-30.000
<i>Reparaciones y conservación</i>	-410.000	-522.000

FUNDACIÓN IMDEA AGUA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-370.000	-458.000
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-30.000	-35.000
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-50.000	-60.000
<i>Suministros</i>	-170.000	-167.000
<i>Otros servicios</i>	-487.000	-561.000
- Tributos	0	0
<i>Otros tributos</i>	0	0
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-549.469	-534.149
- Amortización inmovilizado intangible	-7.523	-4.698
- Amortización de inmovilizado material	-541.946	-529.451
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.	541.946	526.836
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	32.705	0
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0

FUNDACIÓN IMDEA AGUA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
- Otros gastos financieros	0	0
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	0	0
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	32.705	0
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	32.705	0
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	32.705	0

FUNDACIÓN IMDEA AGUA	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	-2.978.130
* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	0
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-2.978.130
- Amortización del Inmovilizado (+)	534.149
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-3.512.279
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	0
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	0
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-385.000
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-385.000
- Inmovilizado intangible (-)	-15.000
- Inmovilizado material (-)	-370.000
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN IMDEA AGUA	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	3.135.000
* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	385.000
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	385.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	80.000
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	305.000
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	2.750.000
- Emisión	2.750.000
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	2.750.000
<i>De otros</i>	2.750.000
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-228.130
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.876.985
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	4.648.855

FUNDACIÓN IMDEA AGUA		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
*ACTIVO NO CORRIENTE	3.708.936	3.559.787
- Inmovilizado intangible	5.561	15.863
- Inmovilizado material	3.700.286	3.540.835
- Inversiones financieras a largo plazo	3.089	3.089
*ACTIVO CORRIENTE	12.083.382	11.855.252
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7.216	7.216
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.193.681	7.193.681
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Cientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	7.193.681	7.193.681
- Inversiones financieras a corto plazo	5.500	5.500
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.876.985	4.648.855
TOTAL ACTIVO	15.792.318	15.415.039
*PATRIMONIO NETO	5.697.169	5.555.333
- Fondos Propios	1.819.566	1.819.566
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	30.000	30.000
- <i>Reservas</i>	48.536	48.536
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	1.708.325	1.741.030
- <i>Excedente del ejercicio</i>	32.705	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	3.877.603	3.735.767
*PASIVO NO CORRIENTE	3.064.820	3.076.807
- Deudas a largo plazo	3.064.820	3.076.807
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a largo plazo transformables en subvenciones</i>	3.064.820	3.076.807
*PASIVO CORRIENTE	7.030.329	6.782.899
- Deudas a corto plazo	2.810.153	2.562.723
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	2.810.153	2.562.723
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.044.554	4.044.554
- Periodificaciones a corto plazo	175.622	175.622
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	15.792.318	15.415.039

FUNDACIÓN IMDEA AGUA		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2026	2027
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	4.342.031	4.740.130
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.547.000	1.833.000
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	150.000	385.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	6.039.031	6.958.130
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.395.000	6.045.000
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	494.031	528.130
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150.000	385.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

FUNDACIÓN IMDEA NUTRICIÓN

FUNDACIÓN IMDEA NUTRICIÓN

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

La misión de IMDEA Nutrición es desarrollar una investigación científica original, traslacional y de excelencia en Nutrición de Precisión y Salud Personalizada, áreas que ya han pasado de ser referencias científicas de frontera a pilares de la salud pública moderna.

Superada la transición del cambio de denominación del Instituto (de IMDEA Alimentación a IMDEA Nutrición), el Presupuesto 2027 se ha diseñado para potenciar la consolidación del Instituto como centro de referencia en nutrición molecular y biomedicina, combinadas de forma inteligente con los conocimientos acumulados en la tradicional área de ciencia y tecnología de los alimentos.

Todas las actividades del Instituto se diseñan con el propósito fundamental tener una proyección de transferencia al tejido productivo regional y nacional.

Los objetivos y criterios estratégicos se organizan en los siguientes ejes:

- Masa crítica: Concentrar las líneas de trabajo para evitar la dispersión y alcanzar masa crítica.
- Relevo generacional: Apoyar la transición generacional con la estabilización de los investigadores en fase de tenure-track.
- Rendimiento tecnológico: Rentabilizar las infraestructuras comunes mediante servicios técnicos de apoyo a la I+D y la innovación, con tarifas diferenciadas para usuarios externos e internos.
- Sostenibilidad: Consolidar mejoras en la plantilla fija estructural de investigación y gestión bajo las normas y procedimientos aplicados al sector público institucional de la Comunidad de Madrid.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y OBJETIVOS A ALCANZAR

Los programas y plataformas se organizan bajo las prioridades del Presupuesto 2027:

- Nutrición y Cáncer: Investigación en oncología molecular y clínica para personalizar pautas y estrategias nutricionales.
- Envejecimiento y Salud Cardiometaabólica: Desarrollo de compuestos bioactivos y gerontología molecular para mitigar el deterioro derivado de la edad.
- Salud Cerebral: Análisis de las relaciones entre alimentación, función cognitiva, microbiota y trastornos de la conducta alimentaria.
- Salud Pública de Precisión: Transferencia de la nutrición personalizada a herramientas de salud pública para la población.
- Ciencia de Datos Biomoleculares e IA: Servicio transversal de bioinformática y biología computacional para procesar datos mediante inteligencia artificial.
- Plataforma GENYAL: Plataforma de ensayos clínicos que integra laboratorios multiómicos, microbioma, simulación celular y actividad física.
- Innovación y Transferencia: Valorización de resultados científicos, gestión de propiedad intelectual y contratos con el sector privado.

Las actividades clave financiadas por el Presupuesto 2027 comprenden:

- Actualización analítica: Integrar en los laboratorios plataformas automáticas de espectrometría de masas y bioanalizadores metabólicos.
- Laboratorio de Actividad Física: Abrir el laboratorio de actividad física para evaluar el impacto del ejercicio junto con la alimentación personalizada.
- Línea de Salud de la Mujer: Iniciar protocolos de estudio sobre variaciones biológicas, hormonales e inmunometabólicas en la salud de la mujer.
- Unidad de Microbioma: Certificar la unidad técnica de modelos celulares miniaturizados (organ-on-a-chip) e interacciones de la microbiota.
- Captación de contratos de I+D con la industria: Incorporación de personal con perfil de preventa

técnica para la comercialización exterior de servicios.

-Seguridad del dato clínico: Implantar un sistema de ciberseguridad avanzada para proteger y cifrar la base de datos clínicos y genómicos.

-Renovación de sistemas informáticos. El Instituto renovará de forma previsoramente los servidores informáticos corporativos y científicos, para evitar riesgos técnicos y económicos. La medida responde a la subida acelerada de precios en el sector tecnológico internacional, que continuará a medio plazo. La inversión asegurará el procesamiento y almacenamiento de datos durante los próximos cinco a siete años.

Por otro lado, el soporte de la actividad científica requiere reforzar la estructura de las unidades responsables de la administración del Instituto, bajo criterios de transparencia, control financiero y sostenibilidad económica:

-Optimización procedimental: Estandarizar los procesos de compras y contratación para agilizar las cargas burocráticas que soportan los investigadores.

-Mejora de herramientas de gestión: Actualizar las herramientas informáticas (ERP) de gestión económica, contable, presupuestaria y de tesorería de proyectos.

-Seguimiento continuo de proyectos: Reforzar el seguimiento presupuestario temprano, anticipado e incluso continuo, para acompañar a los investigadores en la gestión eficiente de sus fondos.

-Reporte institucional: Disponer medios y recursos para lograr un intercambio ágil con los sistemas de control de la administración pública regional.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2025: 28

Plantilla a 31-12-2026: 24

Plantilla a 31-12-2027: 36

FUNDACIÓN IMDEA NUTRICIÓN
MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2027

PROYECTO: Participaciones en capital social spin-offs IMDEAnu **3.000**

Participaciones minoritarias en el capital social de empresas de base científica, tecnológica o del conocimiento originadas por los resultados de las investigaciones del personal investigador de IMDEA Nutrición, de acuerdo a la reglamentación interna de los Institutos IMDEA aprobada por el Patronato de la Fundación, y que sean fundadas por algún investigador de la plantilla de IMDEA y que formen parte del capital social de dicha empresa.

Distribución de la inversión por cuenta

(240) PARTICIPACIONES A LARGO PLAZO EN PARTES VINCULADAS **3.000**

PROYECTO: Renovación servidores informáticos sede de IMDEAnu **260.000**

En el marco de la gestión y soporte técnico del ejercicio 2027, el Instituto prevé ejecutar un esfuerzo financiero y tecnológico notable destinado a la renovación total y ampliación de los servidores informáticos corporativos y científicos. El objetivo primordial de esta actuación de urgencia es anticipar, estabilizar y asegurar de forma holgada las necesidades críticas de servicio informático y de almacenamiento masivo de datos para los próximos cinco años. Esta medida se adopta de forma proactiva considerando la alarmante y sostenida tendencia de elevación de precios que afecta de manera crítica al sector tecnológico internacional en los últimos años. Las proyecciones sectoriales señalan que dicha tendencia se mantendrá en un sentido aún más alcista e inflacionario a corto plazo, impulsada por la extraordinaria sobre demanda de microprocesadores, memoria y discos SSD de almacenamiento por parte de los grandes operadores hiperescalares para el despliegue masivo de centros de datos de Inteligencia Artificial (IA). La concurrencia de estos factores internacionales explica que las inversiones en equipamiento informático pesado deban acometerse en la actualidad bajo condiciones de mercado muy complejas, afrontando precios entre tres y cuatro veces más onerosos que hace muy pocos años para configuraciones equivalentes. Con el fin de salvaguardar el presupuesto de la entidad ante previsibles incrementos de costes aún mayores y evitar retrasos en el suministro de componentes críticos, el Instituto adelanta estratégicamente estas compras en este ejercicio financiero. Esta inversión resulta indispensable para dotar al conjunto del Instituto y a la plataforma GENYAL del soporte de infraestructuras técnicas imprescindibles. La inversión se extiende a 3 servidores de procesamiento de ficheros y datos (55K€ cada uno), dos de ellos para la información corporativa y otro más dedicado en exclusiva a GENYAL, 10 discos de almacenamiento SSD de 1,6 Tb cada uno para alojarlos en cabina de discos ya disponible. Hay que destacar que los equipos actuales, ya se encuentran al fin de su vida técnica útil de mantenimiento. El resto del presupuesto (15.000 €) se dedicará a adquisición de PC's portátiles para reposición y dotar de medios a las nuevas incorporaciones. El presupuesto se sufragará mediante fondos propios si no fuera posible a través de la Nominativa por insuficiencia de fondos.

Distribución de la inversión por cuenta

(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN **260.000**

PROYECTO: Equipamiento científico mediante ayudas competitivas **72.000**

Adquisición de equipamiento científico para Genyal y otros grupos de investigación financiado mediante subvenciones captadas en concurrencia competitiva. 50.000 € se prevén para ayuda ya solicitada a RedLab CM de equipamiento de medición de composición corporal mediante nuevas tecnologías de impedancia.

Distribución de la inversión por cuenta

(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL **72.000**

PROYECTO: Renovación de instalaciones generales de la sede de IMDEAnu **165.000**

Se prevén inversiones de mejora necesarias en el sistema central de climatización de la sede de IMDEA Nutrición (sistemas Carrier): bombas de impulsión y de presión, variadores, compresores, enfriadoras, sistema de geotermia... Asimismo, ante el crecimiento del personal del centro, será necesario reforzar mediante un sistema autónomo la climatización de las zonas de oficina ubicadas en la ampliación-evolvente del edificio, por

la insuficiencia del sistema que abastece la zona original de la edificación histórica. Finalmente es preciso renovar los sistemas de control de audiovisuales, iluminación, imagen, etc. del auditorio central del edificio, cuyo rack mezcla actualmente tecnologías analógicas de 2013 ya obsoletas, con nuevos elementos de tecnología digital renovados en los últimos años. Dicha combinación hace muy complejo y volátil el control de imagen, streaming y audio local y remoto en los eventos, tesis y patronatos que se celebran en dicho auditorio.

Distribución de la inversión por cuenta

(215) OTRAS INSTALACIONES

165.000

FUNDACIÓN IMDEA NUTRICIÓN		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL	6.004.000	6.594.673
- Ingresos de la actividad propia	6.004.000	6.594.673
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	0	0
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	310.000	350.000
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	5.694.000	6.244.673
<i>Del Estado</i>	1.095.000	1.115.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	3.360.000	3.580.000
<i>Otras subvenciones a la actividad</i>	1.239.000	1.549.673
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	0	0
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-13.487	-33.382
* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	0	0
* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-4.130.000	-4.473.547
- Sueldos y salarios	-3.180.247	-3.455.146
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-949.753	-1.018.401
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-1.837.810	-2.051.470
- Servicios exteriores	-1.837.069	-2.050.544
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	-193.881	-250.715

FUNDACIÓN IMDEA NUTRICIÓN		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-1.020	-1.275
<i>Reparaciones y conservación</i>	-371.257	-416.736
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-164.526	-179.093
<i>Transportes</i>	-8.413	-9.254
<i>Primas de seguros</i>	-52.343	-57.577
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-1.271	-1.398
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-62.590	-68.109
<i>Suministros</i>	-109.798	-104.308
<i>Otros servicios</i>	-871.970	-962.079
- Tributos	-741	-926
<i>Otros tributos</i>	-741	-926
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-707.216	-708.046
- Amortización inmovilizado intangible	-332.868	-326.211
- Amortización de inmovilizado material	-374.348	-381.835
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.	699.729	700.409
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	15.216	28.637
* INGRESOS FINANCIEROS	75.000	65.000
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	75.000	65.000
* GASTOS FINANCIEROS	-13.486	-8.091
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0

FUNDACIÓN IMDEA NUTRICIÓN		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0
- Otros gastos financieros	-13.486	-8.091
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	61.514	56.909
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	76.730	85.546
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	76.730	85.546
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	76.730	85.546

FUNDACIÓN IMDEA NUTRICIÓN	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	93.183
* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	85.546
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-49.272
- Amortización del Inmovilizado (+)	708.046
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-700.409
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-65.000
- Gastos financieros (+)	8.091
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	0
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	56.909
- Pagos de intereses (-)	-8.091
- Cobros de intereses (+)	65.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-500.000
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-500.000
- Entidades del grupo y asociadas (-)	-3.000
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	-497.000
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0

FUNDACIÓN IMDEA NUTRICIÓN	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
- Otros activos financieros (+)	0
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	0
* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	0
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	0
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-406.817
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.022.735
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	3.615.918

FUNDACIÓN IMDEA NUTRICIÓN		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
*ACTIVO NO CORRIENTE	14.158.175	13.950.129
- Inmovilizado intangible	12.184.027	11.857.816
- Inmovilizado material	1.967.673	2.082.838
- Inversiones en entidades grupo y asociadas a largo plazo	300	3.300
- Inversiones financieras a largo plazo	6.175	6.175
*ACTIVO CORRIENTE	11.085.797	10.678.980
- Existencias	163	163
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	95.430	95.430
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.967.469	6.967.469
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	4.079	4.079
- <i>Cientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	6.963.390	6.963.390
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.022.735	3.615.918
TOTAL ACTIVO	25.243.972	24.629.109
*PATRIMONIO NETO	14.962.994	14.348.131
- Fondos Propios	1.761.422	1.846.968
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	30.000	30.000
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	1.654.692	1.731.422
- <i>Excedente del ejercicio</i>	76.730	85.546
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13.201.572	12.501.163
*PASIVO NO CORRIENTE	2.460.304	2.460.304
- Deudas a largo plazo	2.460.304	2.460.304
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a largo plazo transformables en subvenciones</i>	2.460.304	2.460.304
*PASIVO CORRIENTE	7.820.674	7.820.674
- Deudas a corto plazo	4.681.352	4.681.352
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	4.681.352	4.681.352
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.972.473	2.972.473
- Periodificaciones a corto plazo	166.849	166.849
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	25.243.972	24.629.109

FUNDACIÓN IMDEA NUTRICIÓN		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2026	2027
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	4.205.401	4.473.547
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.000.196	2.051.470
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	10.000	8.091
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000	33.382
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	599.000	497.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	3.000
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	6.829.597	7.066.490
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.868.613	6.244.673
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	1.960.984	821.817
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA

FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

La Fundación IMDEA Energía es un centro de investigación creado por el Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid como Fundación sin ánimo de lucro para desarrollar actividades de I+D, priorizando la excelencia científica, la transferencia de tecnología y el impacto social en el desarrollo de tecnologías energéticas limpias y renovables. IMDEA Energía ha sido reconocida en el año 2026 como Centro de Excelencia Severo Ochoa con una plan de trabajo muy ambicioso para los próximos cuatro años.

El programa científico de IMDEA Energía tiene como principal línea de actuación el contribuir al desarrollo y establecimiento de un sistema energético sostenible y plenamente descarbonizado, económicamente competitivo, y en el que se garantice la seguridad de suministro, en toda la cadena de producción, transformación y uso final de la energía.

IMDEA Energía desarrolla actividades de I+D relacionadas con temas energéticos mediante la combinación de una política de excelencia en la captación de investigadores, la implementación de adecuadas infraestructuras científicas y la promoción de una colaboración intensa con el sector industrial.

Las actividades de I+D en IMDEA Energía se enmarcan en las siguientes temáticas principales de investigación:

- Producción de combustibles sostenibles para una descarbonización efectiva del sector del transporte: hidrógeno, biocombustibles y otros combustibles alternativos de origen renovable y/o residual.
- Sistemas y tecnologías de energía solar, con especial énfasis en la energía solar térmica de concentración para producción de electricidad y calor de proceso industrial.
- Almacenamiento de energía por métodos térmicos, electroquímicos y termoquímicos para incrementar la gestionabilidad y penetración de las energías renovables y la generación distribuida de electricidad.
- Gestión inteligente de la demanda de electricidad y mejora de la fiabilidad y estabilidad de las redes eléctricas del futuro.
- Desarrollo de tecnologías y estrategias para un uso final eficiente de la energía con especial aplicación al desarrollo de una industria de cero emisiones netas.
- Desarrollo de rutas de valorización de CO₂ para su conversión en productos de interés y alta demanda.
- Realización de estudios de sostenibilidad de las nuevas tecnologías y sistemas energéticos y modelización de escenarios para la planificación energética.
- Investigación sobre Inteligencia Artificial aplicada a la energía.
- Investigación en proyectos relacionados con la energía nuclear

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y OBJETIVOS A ALCANZAR

Los objetivos propuestos por la Fundación IMDEA Energía para el ejercicio 2027 son los siguientes:

- Los objetivos de investigación tendrán en cuenta los retos a alcanzar en materia de descarbonización y la circularidad para el año 2030 y la futura obtención de una economía neutra en carbono en 2050.
- Avanzar en la puesta en marcha del plan de trabajo previsto como Centro de Excelencia Severo Ochoa.
- Aumentar el número de publicaciones científicas en revistas de alto índice de impacto
- Reforzar el posicionamiento internacional de la Fundación.
- Incrementar las colaboraciones con el sector empresarial y la transferencia de conocimiento y de resultados.
- Avanzar en la implantación de un plan estratégico de Inteligencia Artificial.

- Desarrollar estrategias para la atracción y la retención de talento.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2025:	27
Plantilla a 31-12-2026:	25
Plantilla a 31-12-2027:	30

FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA	
MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2027	
PROYECTO: EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y OTRO EQUIPAMIENTO	648.817
El objetivo de este proyecto es la adquisición de equipamiento científico para la realización de los experimentos previstos en los proyectos de investigación del Instituto: se trata de equipamiento científico diverso, así como pequeño equipamiento requerido en el Instituto.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	648.817
PROYECTO: ADECUACIÓN DE ESPACIOS E INSTALACIONES SEDE	1.750.128
El objetivo de este proyecto de inversión es acometer todas aquellas reformas y adecuaciones de los espacios y de las instalaciones de la sede del Instituto IMDEA Energía en el Parque Tecnológico de Móstoles. Esta inversión pretende dotar a los espacios de oficinas y laboratorios del Instituto de las condiciones de trabajo adecuadas para la realización de las actividades científicas.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(211) CONSTRUCCIONES	1.655.585
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	27.272
(216) MOBILIARIO	67.271
PROYECTO: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, SOFTWARE Y ESTACIONES DE TRABAJO	20.000
El objetivo de este proyecto de inversión es la adquisición de nuevos equipos informáticos para cubrir las necesidades del Instituto y la adquisición de estaciones de trabajo y software específico para desarrollar las actividades de los proyectos de investigación del Instituto.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	20.000

FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL	10.681.113	13.313.963
- Ingresos de la actividad propia	10.681.113	13.313.963
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	0	0
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	312.000	480.000
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	4.268.442	4.487.750
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	4.268.442	4.487.750
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	6.100.671	8.346.213
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	0	0
* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	0	0
* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-7.555.427	-9.131.475
- Sueldos y salarios	-5.809.700	-7.018.469
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.745.727	-2.113.006
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-3.063.022	-4.046.136
- Servicios exteriores	-3.062.022	-4.044.136
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-5.711	-5.374
<i>Reparaciones y conservación</i>	-879.408	-1.051.662

FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-352.050	-464.045
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-20.800	-20.800
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-2.000	-1.000
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-257.304	-260.280
<i>Otros servicios</i>	-1.544.749	-2.240.975
- Tributos	-1.000	-2.000
<i>Otros tributos</i>	-1.000	-2.000
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-1.429.506	-1.618.918
- Amortización inmovilizado intangible	-171.458	-148.245
- Amortización de inmovilizado material	-1.258.048	-1.470.673
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.	1.400.916	1.514.162
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	34.074	31.596
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	-14.145	-11.316
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	-14.145	-11.316
- Por actualización de provisiones	0	0

FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
- Otros gastos financieros	0	0
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	-14.145	-11.316
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	19.929	20.280
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	19.929	20.280
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	19.929	20.280

FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	-8.214.740
* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	20.280
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-8.230.141
- Amortización del Inmovilizado (+)	1.618.918
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-9.860.375
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	11.316
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	6.437
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-120.436
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	126.873
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	-11.316
- Pagos de intereses (-)	-11.316
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-2.418.945
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-2.418.945
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	-2.418.945
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	8.145.903
* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	2.418.945
- Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	2.418.945
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	612.250
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	300.000
<i>Otras</i>	1.506.695
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	5.726.958
- Emisión	6.147.304
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	420.346
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	5.726.958
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	1.500.000
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	4.226.958
- Devolución y amortización	-420.346
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	-420.346
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-2.487.782
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7.068.712
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	4.580.930

FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
*ACTIVO NO CORRIENTE	15.636.823	16.436.850
- Inmovilizado intangible	1.734.970	1.586.725
- Inmovilizado material	13.863.769	14.812.041
- Inversiones financieras a largo plazo	38.084	38.084
*ACTIVO CORRIENTE	17.417.938	15.050.592
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	211.565	332.001
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.993.786	9.993.786
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	28.618	28.618
- <i>Clientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	9.965.168	9.965.168
- Inversiones financieras a corto plazo	134.928	134.928
- Periodificaciones a corto plazo	8.947	8.947
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.068.712	4.580.930
TOTAL ACTIVO	33.054.761	31.487.442
*PATRIMONIO NETO	15.314.424	16.239.487
- Fondos Propios	2.397.828	2.418.108
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	30.000	30.000
- <i>Reservas</i>	2.290.688	2.290.688
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	57.211	77.140
- <i>Excedente del ejercicio</i>	19.929	20.280
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12.916.596	13.821.379
*PASIVO NO CORRIENTE	6.445.833	6.025.487
- Provisiones a largo plazo	51.199	51.199
- Deudas a largo plazo	6.394.634	5.974.288
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	1.284.936	864.590
- <i>Deudas a largo plazo transformables en subvenciones</i>	5.109.698	5.109.698
*PASIVO CORRIENTE	11.294.504	9.222.468
- Deudas a corto plazo	7.071.157	4.872.248
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	840.692	1.261.038
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	6.230.465	3.611.210
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.055.602	4.182.475
- Periodificaciones a corto plazo	167.745	167.745
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	33.054.761	31.487.442

FUNDACIÓN IMDEA ENERGÍA		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2026	2027
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	7.555.427	9.131.475
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.063.022	4.046.136
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	14.145	11.316
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	316.326	2.418.945
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	420.346	420.346
TOTAL PRESUPUESTO	11.369.266	16.028.218
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.619.440	10.214.708
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	2.249.912	3.394.565
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	499.914	2.418.945
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES

FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

IMDEA Materiales, uno de los siete Institutos Madrileños de Estudios Avanzados (IMDEA), es un centro de investigación público fundado en 2007 por el gobierno regional de la Comunidad de Madrid.

El objetivo del Instituto es desarrollar ciencia en la frontera del conocimiento de la Ciencia e Ingeniería de Materiales, atrayendo talento de todo el mundo, y colaborando con empresas en un esfuerzo de transferir y convertir conocimiento en tecnologías de alto valor añadido.

El Instituto está organizado en 17 grupos de investigación, cada uno de ellos participando en uno o varios programas de investigación más amplios. Las actividades de investigación están organizadas en torno a 5 programas: Nuevos Materiales, Fabricación avanzada, Ingeniería computacional de materiales integrada, Caracterización multiescala de materiales y procesos y Digitalización e Inteligencia Artificial. Estos programas de investigación se centran en el desarrollo de materiales avanzados principalmente para los sectores de transporte, energía, tecnologías de la información y manufactura, y biomedicina, y el programa de Digitalización e Inteligencia Artificial coordina el desarrollo de metodologías basadas en inteligencia artificial y datos e impulsa la infraestructura de digitalización asociada. Cada programa combina la experiencia de varios grupos y origina un esfuerzo multidisciplinar encaminado a alcanzar resultados más allá del estado del arte. Además, la transferencia de conocimiento se ve favorecida por el hecho de que son varios los grupos de investigación que participan en dos o más programas. Impulsados por el talento de nuestros investigadores, estos cinco programas de investigación combinan investigación fundamental orientada puntera en temas en la frontera del conocimiento e investigación aplicada. Todo ello con el objetivo de contribuir a mantener el liderazgo tecnológico de nuestros socios industriales estratégicos.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y OBJETIVOS A ALCANZAR

Durante el año 2027 IMDEA Materiales continuará creciendo en su actividad, con un importante aumento en la ejecución de ayudas de personal y en la ejecución de proyectos de I+D competitivos, mientras que los ingresos por contratación industrial caerán ligeramente. El crecimiento sostenido de la actividad en los últimos años se seguirá acompañando durante 2027 con la ampliación y reorganización de espacios para cubrir las necesidades de crecimiento de los distintos laboratorios (RX, robotlab, laboratorio de fuego, materiales para la salud etc.). Adicionalmente, IMDEA Materiales invertirá más de un millón de euros en equipamiento científico, lo que le permitirá ampliar las capacidades técnicas del centro. Ambas actuaciones (reorganización y adecuación de espacios y adquisición de equipamiento científico) impactan de manera significativa en los fondos propios de la entidad, al ser una tipología de gasto que generalmente no es financiable a través de los presupuestos de los proyectos de I+D competitivos, o lo es parcialmente.

Durante el año 2027 se harán distintas inversiones tanto a nivel de recursos de personal, como de infraestructura y equipamiento científico para consolidar la puesta en marcha del programa de investigación de Digitalización e Inteligencia Artificial.

En 2027 IMDEA Materiales quiere obtener nuevos proyectos y ayudas de personal financiados por las diferentes administraciones públicas, tanto europeas, como nacionales, regionales y del resto del mundo, así como continuar colaborando con sus socios industriales.

Los indicadores propuestos para el año 2027 son:

Publicaciones científicas: 200

Publicaciones científicas Q1: 170

Congresos internacionales: 60

Patentes solicitadas: 7

Patentes concedidas: 2

Tesis doctorales defendidas: 12

Proyectos activos ayudas: 60 (12 regionales, 16 nacionales y 31 internacionales, 1TR nominativa).

Proyectos industriales activos: 18. Total proyectos: 78.

Ayudas activas para adquisición de infraestructura científica: 2

Ayudas de personal activas: 35 + 16 CSC

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2025: 35

Plantilla a 31-12-2026: 35

Plantilla a 31-12-2027: 43

FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES	
MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2027	
PROYECTO: SOFTWARE	19.030
Actualización de software de equipamiento científico y ampliación de licencias del sistema de gestión de proyectos.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	19.030
PROYECTO: EQUIPAMIENTO CIENTIFICO	1.108.455
Tomógrafo de Rayos X de alta potencia y resolución micrométrica, un perfilómetro óptico confocal, un microscopio invertido y otros equipamientos menores para proyectos de investigación y renovación de pequeño equipamiento de laboratorio.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(213) MAQUINARIA	1.108.455
PROYECTO: EQUIPAMIENTO IT	134.000
Renovación del parque informático (ordenadores, monitores) y adquisición de un servidor para almacenamiento de datos.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	134.000
PROYECTO: INSTALACIONES TECNICAS	300.500
Trabajos de adecuación de obras del nuevo CPD, actualización sistema de software y hardware del sistema de control de las instalaciones térmicas y eléctricas del edificio, instalación de analizadores de red eléctrica y control de consumos, así como diversas actuaciones con motivo de la reorganización y ampliación de espacios de laboratorio.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	300.500
PROYECTO: MOBILIARIO	3.000
Mobiliario para sala previa al CPD para montaje de equipos.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(216) MOBILIARIO	3.000

FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL	11.973.182	14.081.096
- Ingresos de la actividad propia	11.973.182	14.081.096
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	0	0
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	1.337.264	1.275.000
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	4.600.000	5.340.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	4.600.000	5.340.000
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	6.035.918	7.466.096
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-5.000	0
* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	0	0
* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	91.147	95.433
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	91.147	95.433
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	91.147	95.433
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-7.406.296	-9.725.525
- Sueldos y salarios	-5.739.996	-7.530.692
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.666.300	-2.194.833
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-4.265.382	-4.279.906
- Servicios exteriores	-4.259.633	-4.279.906
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-280.674	-181.640
<i>Reparaciones y conservación</i>	-1.119.277	-1.230.145

FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-665.582	-721.207
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-37.176	-37.500
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-2.293	-2.500
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-255.845	-242.650
<i>Otros servicios</i>	-1.898.786	-1.864.264
- Tributos	0	0
<i>Otros tributos</i>	0	0
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	-5.749	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-1.553.845	-1.694.536
- Amortización inmovilizado intangible	-54.596	-47.971
- Amortización de inmovilizado material	-1.499.249	-1.646.565
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.	1.102.999	1.153.765
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-63.195	-369.673
* INGRESOS FINANCIEROS	160.000	170.000
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	160.000	170.000
* GASTOS FINANCIEROS	-14.000	-7.500
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0

FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
- Otros gastos financieros	-14.000	-7.500
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	146.000	162.500
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	82.805	-207.173
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	82.805	-207.173
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	82.805	-207.173

FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	-7.391.010
* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-207.173
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-7.087.825
- Amortización del Inmovilizado (+)	1.694.536
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-8.619.861
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-170.000
- Gastos financieros (+)	7.500
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-258.512
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-390.705
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	132.193
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	162.500
- Pagos de intereses (-)	-7.500
- Cobros de intereses (+)	170.000
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-1.564.985
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-1.564.985
- Inmovilizado intangible (-)	-19.030
- Inmovilizado material (-)	-1.545.955
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	5.588.010
* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	5.000
- Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	5.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	5.000
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	5.583.010
- Emisión	5.887.906
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	5.887.906
<i>Del Estado</i>	1.374.615
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	1.568.915
<i>De otros</i>	2.944.376
- Devolución y amortización	-304.896
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	-304.896
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-3.367.985
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	7.205.963
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	3.837.978

FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
*ACTIVO NO CORRIENTE	16.392.114	16.262.563
- Inmovilizado intangible	61.570	32.629
- Inmovilizado material	16.273.619	16.173.009
- Inversiones financieras a largo plazo	56.925	56.925
*ACTIVO CORRIENTE	18.295.083	15.317.803
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	337.103	321.408
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10.736.836	11.143.236
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Cientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	10.736.836	11.143.236
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Periodificaciones a corto plazo	15.181	15.181
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7.205.963	3.837.978
TOTAL ACTIVO	34.687.197	31.580.366
*PATRIMONIO NETO	17.199.622	16.503.669
- Fondos Propios	3.918.327	3.711.154
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	30.000	30.000
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	3.805.522	3.888.327
- <i>Excedente del ejercicio</i>	82.805	-207.173
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13.281.295	12.792.515
*PASIVO NO CORRIENTE	7.699.338	7.394.442
- Provisiones a largo plazo	5.000	5.000
- Deudas a largo plazo	7.694.338	7.389.442
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	944.525	639.629
- <i>Deudas a largo plazo transformables en subvenciones</i>	6.749.813	6.749.813
*PASIVO CORRIENTE	9.788.237	7.682.255
- Deudas a corto plazo	8.465.121	6.226.946
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	1.643.620	1.643.620
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	6.821.501	4.583.326
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.095.832	1.228.025
- Periodificaciones a corto plazo	227.284	227.284
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	34.687.197	31.580.366

FUNDACIÓN IMDEA MATERIALES		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2026	2027
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	8.941.075	9.725.525
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.285.576	4.279.906
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	7.500
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.000	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	2.294.462	1.564.985
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	304.896	304.896
TOTAL PRESUPUESTO	15.836.009	15.882.812
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.061.213	11.227.906
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	6.189.296	4.649.906
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	585.500	5.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA

FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

La Fundación IMDEA Nanociencia ha creado un marco institucional adecuado para formar grupos de investigación de alto rendimiento. Estos grupos hibridan investigadores de la propia Comunidad de Madrid en distintas áreas científicas (física, química, biología, medicina o ingeniería) con investigadores de excelencia provenientes de instituciones internacionales, facilitando una interacción mutua que facilita abordar los grandes retos sociales desde la ciencia en la nanoescala. Los objetivos prioritarios de la Fundación IMDEA Nanociencia son los siguientes:

- Alcanzar la excelencia internacional en las áreas más relevantes y punteras de la Nanociencia, estableciendo para ello una masa crítica de investigadores de talento y equipamientos avanzados, situados en el estado del arte, que permita realizar investigación internacionalmente competitiva y de gran impacto.

- Conseguir que IMDEA Nanociencia sea un centro reconocido y atractivo en su ámbito de actuación para los investigadores de mayor talento, capaz de captar capital humano de excelencia a nivel global y enfocados en la resolución de problemas fundamentales y la realización de estudios avanzados capaces de romper la actual frontera del conocimiento.

- Generar un entorno de trabajo, transparente y éticamente exigente, que fomente la creatividad, el entusiasmo, el compromiso, la diversidad, la colaboración y la dedicación, de forma que puedan contribuir al mismo tanto el personal propio de la Fundación como los investigadores asociados que pertenezcan a la red de universidades y organismos públicos de investigación situados en el entorno de Madrid

- Contribuir a la educación de estudiantes, analizar las repercusiones sociales de la Nanotecnología y transmitir a la sociedad las posibilidades y desafíos de la Nanociencia.

- Promover relaciones estratégicas con la industria y la creación de empresas EBT que contribuyan al desarrollo económico de Madrid y España

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y OBJETIVOS A ALCANZAR

La Fundación IMDEA Nanociencia tiene como su principal misión para el año 2027 continuar el fortalecimiento del posicionamiento de la Comunidad de Madrid como una de las regiones destacadas en el ámbito de la nanotecnología a nivel europeo. Para alcanzar este ambicioso objetivo, vamos a llevar a cabo una revisión y actualización de las estructuras ejecutivas y de los programas de investigación avanzada de centro.

Estos programas de investigación avanzada se caracterizan por estar compuestos por equipos interdisciplinarios formados por científicos y técnicos altamente cualificados que han sido reclutados a través de convocatorias internacionales competitivas. Nuestro enfoque principal es avanzar constantemente en la frontera del conocimiento en el campo de la Nanociencia.

Nuestra determinación de contribuir al crecimiento y desarrollo de la región se basa en el reconocimiento de la importancia estratégica de la nanociencia en áreas cruciales para el desarrollo económico y el bien estar social. Estos ámbitos incluyen, pero no se limitan a, la energía, el medio ambiente, la salud, el transporte, la defensa y la seguridad, la informática y las comunicaciones. En cada uno de estos sectores, la nanotecnología tiene un papel esencial en la búsqueda de soluciones

innovadoras y eficaces.

En última instancia, nuestra visión es que, al impulsar la investigación en nanociencia y al abordar problemas fundamentales de gran impacto social en estas áreas, no solo contribuimos al desarrollo científico y tecnológico, sino que también mejoramos la calidad de vida de las personas y fortalecemos la posición de la Comunidad de Madrid como un referente en Europa y el mundo en el campo de la nanotecnología. Asimismo, IMDEA Nanociencia ha construido y dotado del más avanzado instrumental y equipamiento científico un centro compuesto de más de 55 laboratorios, talleres e infraestructuras necesarias para desarrollar proyectos de investigación. Las principales tareas para lograr los objetivos de 2027 son:

1. Gestión de Proyectos de Investigación:

- Obtener y gestionar proyectos de investigación competitivos a nivel nacional e internacional.
- Organizar nuevas actividades de I+D+i para atraer recursos adicionales.

2. Fortalecimiento de la Estructura:

- Reforzar la estructura de dirección y administrativa para mantener una gestión fluida y apoyar los objetivos generales.

3. Recursos y Talento:

- Mejorar las capacidades y recursos organizativos para atraer y retener a investigadores talentosos.
- Formar al personal científico y técnico en habilidades de vanguardia.

4. Excelencia y Financiamiento:

- Consolidar el estatus de Centro de Excelencia Severo Ochoa y explorar nuevos desafíos.
- Aumentar los ingresos de fuentes privadas y establecer relaciones estratégicas con la industria.

5. Optimización y Colaboración:

- Optimizar procesos de adquisición y compra.
- Difundir resultados de investigación en ámbitos científicos y empresariales.
- Aumentar el número de acuerdos de colaboración con otras instituciones.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2025:	69
Plantilla a 31-12-2026:	83
Plantilla a 31-12-2027:	83

FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA**MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2027****PROYECTO: Modernización y adecuación de laboratorio y oficina.****1.345.000**

Para un centro de investigación, invertir en la renovación de equipos y laboratorios, y adquirir nuevos instrumentos, es de vital importancia y permite mantenerse a la vanguardia en la búsqueda de conocimientos y avances científicos. La tecnología y las técnicas de investigación evolucionan constantemente, y contar con equipos actualizados asegura la precisión y la eficiencia en las investigaciones. La disponibilidad de instrumentos de última generación atrae a investigadores talentosos y colaboradores externos, fortaleciendo la reputación y la competitividad del centro en el ámbito científico nacional e internacional. Las inversiones que se realizarán en 2027 son fundamentales para mantener y aumentar el impacto y la excelencia en la investigación:

EQUIPOS DE LABORATORIO: Adquisición de un nuevo y avanzado equipo científico de microscopía por importe de 1.200.000. INFORMATICA: Adquisición de nuevos equipos informáticos, así como de licencias de software y actualizaciones, para poder desarrollar la actividad investigadora y administrativa del centro por importe de 75.000 euros MOBILIARIO : Adquisición de mobiliario específico y funcional de laboratorio y oficinas: escritorios, sillas ergonómicas, estanterías de almacenamiento, equipos de laboratorio especializados por importe de 50.000 INSTALACIONES TÉCNICAS : Mejora y sustitución de elementos clave, como la infraestructura eléctrica, la optimización del centro de nanofabricación, la renovación de las instalaciones de sala blanca y el fortalecimiento de la planta de licuefacción. Además, se prestará atención a otras instalaciones técnicas críticas que respaldan activamente nuestras investigaciones y la funcionalidad general del centro, por importe de 20.000 euros.

Distribución de la inversión por cuenta

(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	5.000
(212) INSTALACIONES TÉCNICAS	20.000
(215) OTRAS INSTALACIONES	1.200.000
(216) MOBILIARIO	50.000
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	70.000

FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL	13.841.730	15.803.591
- Ingresos de la actividad propia	13.841.730	15.803.591
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	0	0
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	900.000	950.000
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	4.400.100	4.900.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	4.400.100	4.900.000
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	8.541.630	9.953.591
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	-40.000	-40.000
* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	0	0
* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-10.556.770	-12.199.083
- Sueldos y salarios	-8.065.820	-9.370.839
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-2.490.950	-2.828.244
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-3.314.907	-3.682.400
- Servicios exteriores	-3.314.907	-3.682.400
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	-605.998	-705.000

FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-282.000	-307.000
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	0	0
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-442.000	-567.000
<i>Otros servicios</i>	-1.984.909	-2.103.400
- Tributos	0	0
<i>Otros tributos</i>	0	0
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-1.880.000	-1.890.000
- Amortización inmovilizado intangible	-85.000	-85.000
- Amortización de inmovilizado material	-1.795.000	-1.805.000
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.	1.785.000	1.869.000
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-164.947	-138.892
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0

FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
- Otros gastos financieros	0	0
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	191.400	160.000
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	191.400	160.000
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	26.453	21.108
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	26.453	21.108
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	26.453	21.108

FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	-10.485.482
* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	21.108
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-10.092.591
- Amortización del Inmovilizado (+)	1.890.000
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-11.822.591
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	-160.000
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-413.999
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-574.999
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	226.000
- Otros pasivos corrientes (+/-)	-65.000
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	0
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-1.345.000
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-1.345.000
- Inmovilizado intangible (-)	-5.000
- Inmovilizado material (-)	-1.340.000
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	9.570.400
* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	1.270.000
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	1.270.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	370.000
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	900.000
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	8.300.400
- Emisión	8.300.400
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	8.300.400
<i>Del Estado</i>	4.099.600
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	1.250.400
<i>De otros</i>	2.950.400
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-2.260.082
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9.788.296
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	7.528.214

FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
*ACTIVO NO CORRIENTE	15.736.014	15.351.014
- Inmovilizado intangible	2.711.079	2.631.079
- Inmovilizado material	12.827.711	12.362.711
- Inversiones en entidades grupo y asociadas a largo plazo	5.824	5.824
- Inversiones financieras a largo plazo	191.400	351.400
*ACTIVO CORRIENTE	27.093.029	25.407.946
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	855.705	1.045.704
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	16.449.028	16.834.028
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	136.529	241.529
- <i>Cientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	16.312.499	16.592.499
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9.788.296	7.528.214
TOTAL ACTIVO	42.829.043	40.758.960
*PATRIMONIO NETO	14.671.316	14.093.424
- Fondos Propios	151.905	173.013
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	30.000	30.000
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	95.452	121.905
- <i>Excedente del ejercicio</i>	26.453	21.108
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14.519.411	13.920.411
*PASIVO NO CORRIENTE	10.801.980	11.896.180
- Deudas a largo plazo	10.801.980	11.896.180
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a largo plazo transformables en subvenciones</i>	10.801.980	11.896.180
*PASIVO CORRIENTE	17.355.747	14.769.356
- Deudas a corto plazo	7.294.001	4.546.610
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	7.294.001	4.546.610
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	5.000	17.000
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9.181.975	9.395.975
- Periodificaciones a corto plazo	874.771	809.771
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	42.829.043	40.758.960

FUNDACIÓN IMDEA NANOCIENCIA		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2026	2027
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	11.909.040	12.199.083
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.558.400	3.682.400
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.000	40.000
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	1.745.000	1.345.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	17.252.440	17.266.483
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.516.795	13.200.400
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	-4.355	2.796.083
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.740.000	1.270.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS

FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

Los objetivos estratégicos de la Fundación IMDEA Networks son:

- 1.- La investigación de excelencia a nivel internacional en el ámbito de la ingeniería de redes de ordenadores.
- 2.- La transferencia de tecnología a las industrias de nuestro entorno, para mejorar su capacidad para la innovación y competitividad.
- 3.- La transferencia de tecnología a empresas de nueva creación ("spin-offs") para promover el lanzamiento de nuevos productos y servicios al mercado global.
- 4.- La captación y retención de capital humano de excelencia, con objeto de internacionalizar la investigación en la Comunidad de Madrid.
- 5.- La colaboración con el sector industrial, los organismos de investigación y las instituciones educativas de Madrid.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y OBJETIVOS A ALCANZAR

- 1.- Desarrollar investigación de excelencia competitiva, transferible y explotable a medio y largo plazo a nivel internacional.
- 2.- Captar personal investigador del máximo nivel mediante la publicación de convocatorias internacionales, reforzando así el equipo investigador con la incorporación de científicos y especialistas de distintos niveles profesionales.
- 3.- Promover la transferencia de tecnología al tejido industrial y empresarial, fundamentalmente a nivel regional y nacional, por medio de la búsqueda de nuevas colaboraciones con el sector privado y el afianzamiento de las ya existentes, y a través de variedad de mecanismos colaborativos: contratos, consorcios de proyecto, estancias, becas de investigación, etc.
- 4.- Potenciar la participación y el lanzamiento de nuevas iniciativas de investigación en forma de proyectos colaborativos a nivel regional, nacional y europeo.
- 5.- Obtener financiación externa para capacitar a nuestro equipo de investigación con los recursos necesarios para un desarrollo óptimo de sus funciones, con el objetivo de promover el potencial científico y técnico de nuestro capital humano y, como resultado directo, el alcance de las actividades de la Fundación.
- 6.- Contribuir a la formación avanzada y continuada de los futuros profesionales del sector de las tecnologías de la comunicación, por medio de la formación de investigadores en programas de doctorado y másteres científicos, la participación en las actividades de investigación del instituto y su posterior inserción al tejido industrial.
- 7.- Promover la estandarización de los resultados de investigación de la Fundación a través de los principales organismos internacionales de normalización con el fin último de facilitar la repercusión real de dichos resultados en la industria y multiplicar, por tanto, su potencial impacto económico, social y técnico.
- 8.- Divulgar los resultados científicos y promover la colaboración internacional multi- e inter-disciplinar por medio de la publicación en medios científicos influyentes y de prestigio y de la participación en eventos especializados.
- 9.- Divulgar resultados en foros no especializados, reforzando además el potencial educativo de nuestros resultados, haciendo llegar al público general el conocimiento generado y afianzando el prestigio de la marca IMDEA como agente innovador y generador de conocimiento útil para la sociedad.
- 10.- Desarrollar modelos y herramientas de gestión interna que mejoren la eficacia administrativa y técnica de la organización, con particular atención a la gestión optimizada de datos y recursos. Emplear para ello nuevas herramientas: Business Intelligence y ML.
- 11.- Creación de una envolvente que mejore la características de aislamiento del edificio, así como su eficiencia energética en un plazo de 2-3 años.

12.- Desarrollar una red inteligente de extremo a extremo adecuada para implementar escenarios que integren IoT y sistemas ciber-físicos.

13.- Puesta en servicio del Leganés Polo Tecnológico de Innovación, albergando la sede principal del nodo SLICES-Spain de la red europea SLICES (<https://www.slices-es.eu/>) orientada a desarrollar una infraestructura para el avance de redes digitales de comunicaciones y el uno de los nodos de PIXEurope (<https://pixeurope.eu/>), la línea piloto europea para el desarrollo de circuitos fotónicos integrados avanzados.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2025:	23
Plantilla a 31-12-2026:	23
Plantilla a 31-12-2027:	23

FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS
MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2027

PROYECTO: OTROS EQUIPOS INFORMATICOS **150.000**

RENOVACION PARQUE DE LAPTOPS Y SERVIDORES.

Distribución de la inversión por cuenta

(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL **150.000**

PROYECTO: LINEA PILOTO PIX-EUROPE **2.269.815**

Equipos de Prototipado y Microfabricación

-Deep Reactive Ion Etching (DRIE) para grabado profundo de silicio Grabado de ion reactivo profundo altamente anisotrópico. Permite crear microestructuras tridimensionales profundas con paredes verticales perfectas en obleas de silicio. Es una técnica clave para fabricar guías de onda, cavidades ópticas y microsistemas electromecánicos (MEMS) integrados.

-Maskless aligner (Alineador sin máscara) Sistema de fotolitografía directa que transfiere patrones micrométricos de alta resolución sobre sustratos utilizando tecnología digital, sin necesidad de máscaras físicas. Acelera drásticamente el prototipado rápido de circuitos integrados ópticos y reduce los costes de desarrollo.

-Metal Evaporator (Evaporador de metales) Equipo de deposición física en fase de vapor (PVD) que aplica películas metálicas ultradelgadas y uniformes (oro, aluminio, titanio) sobre obleas. Fundamental para la creación de contactos eléctricos de alta conductividad, electrodos de modulación y espejos ópticos.

-High precision 3D metal printing (Impresión 3D de metal de alta precisión) Tecnología de fabricación aditiva metálica con tolerancias micrométricas. Permite diseñar y fabricar componentes de encapsulado avanzados, disipadores térmicos optimizados y soportes mecánicos a medida con alta conductividad térmica y eléctrica para chips ópticos.

-3D substrate material printing (Impresión 3D de materiales para sustratos) Permite la deposición capa a capa de dieléctricos, polímeros y cerámicas para fabricar sustratos estructurados personalizados. Facilita la integración híbrida de componentes ópticos y la creación de plataformas de encapsulado con propiedades dieléctricas y de aislamiento térmico específicas.

-Machining of RF interposers (Mecanizado de interconectores de RF) Proceso de mecanizado micrométrico de precisión para fabricar componentes de transición de radiofrecuencia. Conectan eléctricamente chips fotónicos de alta velocidad con las placas de control, minimizando las pérdidas de señal y asegurando la integridad de datos en alta frecuencia.

Equipos de Caracterización y Análisis Espectroscópico

-High speed camera (Cámara de alta velocidad) Dispositivo de captura visual capaz de registrar fenómenos transitorios ultrarrápidos con elevadas tasas de fotogramas. Se utiliza para analizar dinámicas de conmutación óptica, propagación de pulsos láser y realizar pruebas de estrés estructural y vibración durante el encapsulado.

-Confocal Raman Microscope (Microscopio confocal Raman) Instrumento de caracterización química y estructural no destructiva con resolución micrométrica. Analiza la composición molecular, fases cristalinas y tensiones mecánicas internas del silicio y otros compuestos semiconductores tras los procesos de grabado y encapsulado.

-THz spectroscopy (Espectroscopio de THz) Equipo que opera en el rango de los terahercios para analizar materiales. Es idóneo para determinar propiedades dieléctricas, caracterizar polímeros de encapsulado y realizar inspecciones de control de calidad no destructivas a través de materiales ópticamente opacos.

Equipos de Testeo y Caracterización Optoelectrónica

-Optical Vector Network Analyzer (Analizador de redes ópticas vectoriales - OVNA) Instrumento de alta precisión para medir la respuesta en fase y amplitud de componentes fotónicos frente a la longitud de onda. Es indispensable para evaluar la dispersión, la pérdida de inserción y el retardo de grupo en guías de onda y moduladores.

-Lightwave Component Analyzer (Analizador de componentes optoelectrónicos - LCA) Mide la respuesta electro-óptica bidireccional en el dominio de la frecuencia. Permite evaluar de manera precisa el ancho de banda, la ganancia y la eficiencia de conversión de moduladores ópticos, fotodetectores y transceptores láser

a alta velocidad.

Distribución de la inversión por cuenta

(205) OTRO INMOVILIZADO INTANGIBLE	1.147
(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	2.052
(211) CONSTRUCCIONES	199.094
(216) MOBILIARIO	1.140
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	17.662
(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.048.720

FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL	8.815.506	10.456.486
- Ingresos de la actividad propia	8.815.506	10.456.486
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	0	0
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	971.125	910.000
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	3.390.000	3.610.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	3.390.000	3.610.000
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	4.454.381	5.936.486
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	0	0
* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	0	0
* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-5.342.474	-5.747.057
- Sueldos y salarios	-4.126.625	-4.446.343
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.215.849	-1.300.714
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-1.666.744	-1.710.079
- Servicios exteriores	-1.666.744	-1.710.079
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	-291.612	-299.194

FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-656.831	-673.909
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	0	0
<i>Servicios bancarios y similares</i>	0	0
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-122.726	-125.917
<i>Otros servicios</i>	-595.575	-611.059
- Tributos	0	0
<i>Otros tributos</i>	0	0
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-1.803.248	-3.354.112
- Amortización inmovilizado intangible	-201.536	-407.102
- Amortización de inmovilizado material	-1.601.712	-2.947.010
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.	0	362.000
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	3.040	7.238
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0

FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
- Otros gastos financieros	0	0
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	0	0
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3.040	7.238
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	3.040	7.238
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	3.040	7.238

FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	-3.912.507
* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	7.238
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-2.944.374
- Amortización del Inmovilizado (+)	3.354.112
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-6.298.486
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	-975.371
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-1.238.549
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	263.178
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	0
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-2.419.815
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-2.419.815
- Inmovilizado intangible (-)	-3.199
- Inmovilizado material (-)	-2.416.616
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	5.437.456
* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	1.254.210
- Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	1.254.210
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	362.000
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	892.210
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	4.183.246
- Emisión	4.183.246
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	4.183.246
<i>De otros</i>	4.183.246
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-894.866
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	12.804.187
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	11.909.321

FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
*ACTIVO NO CORRIENTE	9.344.442	8.410.145
- Inmovilizado intangible	2.816.312	2.412.409
- Inmovilizado material	6.528.130	5.997.736
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
*ACTIVO CORRIENTE	22.388.310	22.731.993
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0	0
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	9.584.123	10.822.672
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Cientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	9.584.123	10.822.672
- Inversiones financieras a corto plazo	0	0
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12.804.187	11.909.321
TOTAL ACTIVO	31.732.752	31.142.138
*PATRIMONIO NETO	13.446.221	14.345.669
- Fondos Propios	3.478.421	3.485.659
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	30.000	30.000
- <i>Reservas</i>	154.813	157.853
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	3.290.568	3.290.568
- <i>Excedente del ejercicio</i>	3.040	7.238
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.967.800	10.860.010
*PASIVO NO CORRIENTE	6.019.935	6.966.688
- Deudas a largo plazo	6.019.935	6.966.688
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a largo plazo transformables en subvenciones</i>	6.019.935	6.966.688
*PASIVO CORRIENTE	12.266.596	9.829.781
- Deudas a corto plazo	8.543.281	5.843.288
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	8.543.281	5.843.288
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.986.896	3.250.074
- Periodificaciones a corto plazo	736.419	736.419
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31.732.752	31.142.138

FUNDACIÓN IMDEA NETWORKS		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2026	2027
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	4.991.070	5.747.057
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.591.018	1.710.079
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	137.545	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	799.246	2.419.815
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	7.518.879	9.876.951
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.514.572	7.793.246
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	859.279	829.495
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	145.028	1.254.210
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE

FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE**OBJETIVOS****OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO**

La Fundación IMDEA Software es un instituto de investigación promovido por la Comunidad de Madrid con los siguientes objetivos estratégicos:

- Realizar investigación de excelencia en ciencia y tecnologías para el desarrollo de software que posibiliten el desarrollo rentable de productos software de funcionalidad sofisticada y que sean seguros, fiables y eficientes, por el importante impacto que tienen en la competitividad de la Comunidad. Las actividades del instituto se organizan alrededor de una serie de líneas científico-técnicas estratégicas y están sustentadas por proyectos de investigación financiados tanto por fondos públicos como privados, regionales, nacionales, europeos y de otras regiones.
- Promover la transferencia de tecnología al tejido industrial y fomentar la innovación y para mejorar la competitividad, el desarrollo económico y el bienestar de la sociedad.
- Crear un entorno de trabajo atractivo a la altura de las mejores instituciones del mismo ámbito en el mundo.
- Mediante ese entorno, atraer y retener investigadores de talento de todo el mundo para alcanzar niveles de excelencia a la altura de los mejores centros internacionales y contribuir de ese modo a la internacionalización de la investigación en la Comunidad de Madrid y, por extensión, en España.
- Contribuir a la formación de investigadores y tecnólogos del más alto nivel que sirvan de canal de transmisión del conocimiento generado a los investigadores jóvenes y al tejido productivo.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y OBJETIVOS A ALCANZAR

Con el objetivo de cumplir su misión estratégica, para el año 2027 el Instituto se plantea la consecución de los siguientes objetivos:

- Mantener el nivel de atracción de talento y propiciar las condiciones necesarias para la retención del mismo, con el fin de continuar avanzando hacia una masa crítica de investigadores de primera línea en el Instituto.
- Avanzar en la consecución de los compromisos adquiridos al haber obtenido la certificación europea Human Resources Strategy for Researchers (HRS4R).
- Continuar atrayendo los fondos de investigación e innovación a nivel regional, nacional, europeo e internacional necesarios para garantizar la consecución de los objetivos del Instituto.
- Reforzar y ampliar las áreas científicas de mayor impacto potencial y, en particular, las de criptografía y criptografía aplicada, seguridad informática (incluyendo ciberseguridad, detección de malware y seguridad de sistemas informáticos), eficiencia de sistemas de consenso distribuido, desarrollo de lenguajes informáticos que permitan expresar y probar propiedades de corrección, verificación de programas, lógica para la verificación, privacidad en sistemas móviles, sistemas distribuidos, análisis de programas, aplicación de sistemas de aprendizaje automático para detectar ciberataques y para mejorar la eficiencia de sistemas informáticos, sostenibilidad de sistemas informáticos y de IA y uso de modelos de IA para desarrollar sistemas de decisión robustos y confiables.
- Mantener el número de publicaciones y el impacto científico de las mismas.
- Continuar fomentando la relación con las empresas del sector.
- Avanzar en las alianzas estratégicas con otras entidades comparables del entorno nacional e internacional.
- Continuar las acciones de divulgación de los resultados científicos y de comunicación para mostrar a la sociedad la importancia y los efectos de las actividades del Instituto.
- Continuar con el desarrollo de estrategias de gestión dirigidas a garantizar el aprovechamiento óptimo de los recursos disponibles.
- Iniciar la instalación y puesta en funcionamiento del mirror de la iniciativa Software Heritage en el centro.
- Gestionar y hacer evolucionar REDIMadrid, la red académica de la Comunidad de Madrid, para conseguir una mayor cobertura y una mejora del servicio ofrecido al tejido académico y de investigación.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2025:	23
Plantilla a 31-12-2026:	23
Plantilla a 31-12-2027:	26

FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE	
MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2027	
PROYECTO: Construcción nuevo Centro de Procesamiento de Datos	165.000
Obras de adecuación de espacio para nuevo centro de procesamiento de datos necesario para albergar nuevo equipamiento necesario.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	165.000
PROYECTO: Instalación de placas solares	75.000
Instalación de placas solares para reducción de la dependencia de redes comerciales en el suministro eléctrico y uso de energía renovable	
Distribución de la inversión por cuenta	
(219) OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	75.000
PROYECTO: Adquisición de ALME integrados con GIS para REDIMadrid	150.000
Se estima un presupuesto aproximado de 150 k€ destinado a la implantación y ampliación de sistemas ALM basados en tecnología OTDR, integrados con plataformas GIS, para la monitorización continua y proactiva de la infraestructura de fibra óptica de REDIMadrid.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	150.000
PROYECTO: Instalación de equipamiento Software Heritage	750.000
Instalación en IMDEA Software del equipamiento necesario para tener en España un mirror de la iniciativa internacional Software Heritage, reconocida por la UNESCO.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	750.000
PROYECTO: Equipamiento IP	60.000
Adquisición de equipamiento IP y SFPs de larga distancia, para iluminar la fibra licitada para Tecnogetafe.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	60.000
PROYECTO: Adquisición de Equipos para proceso de información	36.562
Adquisición de equipamiento para dotar al personal de IMDEA Software con los elementos necesarios para realizar su trabajo.	
Distribución de la inversión por cuenta	
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	36.562
PROYECTO: Equipamiento de computación para instalación de LLM	200.000
Se prevé instalar equipamiento para desarrollo de la LLM local, en concreto: Estación de trabajo local de alto rendimiento optimizada para ejecutar modelos de lenguaje avanzados (Qwen/Mistral) de forma 100 % privada y sin conexión a internet. Infraestructura científica clave que acelera la programación de código, la revisión bibliográfica y la redacción editorial de artículos y propuestas de financiación. Solución de hardware escalable con memoria unificada/VRAM masiva que procesa de forma segura datos confidenciales de investigación dentro del laboratorio.	

Distribución de la inversión por cuenta	
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	200.000

FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL	6.824.243	8.298.209
- Ingresos de la actividad propia	6.824.243	8.298.209
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	496.575	523.503
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	0	0
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	4.163.438	4.893.438
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	4.163.438	4.893.438
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	2.164.230	2.881.268
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	0	0
* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	0	0
* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-5.500.278	-6.910.549
- Sueldos y salarios	-4.371.070	-5.463.116
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-1.129.208	-1.447.433
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-1.620.015	-1.643.892
- Servicios exteriores	-1.617.215	-1.641.092
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	-227.118	-228.368
<i>Arrendamientos y cánones</i>	0	0
<i>Reparaciones y conservación</i>	0	0

FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-137.313	-85.162
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-29.500	-44.373
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-2.000	-2.050
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	-16.339	-16.697
<i>Suministros</i>	-146.920	-115.304
<i>Otros servicios</i>	-1.058.025	-1.149.138
- Tributos	-2.800	-2.800
<i>Otros tributos</i>	-2.800	-2.800
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-989.000	-996.000
- Amortización inmovilizado intangible	-114.000	-116.000
- Amortización de inmovilizado material	-875.000	-880.000
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.	989.000	996.000
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	-296.050	-256.232
* INGRESOS FINANCIEROS	208.200	201.878
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	208.200	201.878
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0

FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
- Otros gastos financieros	0	0
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	208.200	201.878
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	-87.850	-54.354
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	-87.850	-54.354
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	-87.850	-54.354

FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	-2.935.622
* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	-54.354
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-3.083.146
- Amortización del Inmovilizado (+)	996.000
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-3.877.268
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	-201.878
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	0
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	201.878
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	201.878
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-1.436.562
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-1.436.562
- Inmovilizado intangible (-)	0
- Inmovilizado material (-)	-1.436.562
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	1.236.562
* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	1.236.562
- Aportaciones a la dotacion fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	1.236.562
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	246.562
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	990.000
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	0
- Emisión	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	0
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	-3.135.622
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	11.462.025
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	8.326.403

FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
*ACTIVO NO CORRIENTE	13.893.560	14.334.122
- Inmovilizado intangible	2.621.468	2.505.468
- Inmovilizado material	11.272.092	11.828.654
- Inversiones financieras a largo plazo	0	0
*ACTIVO CORRIENTE	19.744.775	16.609.153
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	154.332	154.332
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.071.561	8.071.561
- <i>Clientes por ventas y prestación de servicios</i>	8.071.561	8.071.561
- <i>Clientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	0	0
- Inversiones financieras a corto plazo	48.128	48.128
- Periodificaciones a corto plazo	8.729	8.729
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.462.025	8.326.403
TOTAL ACTIVO	33.638.335	30.943.275
*PATRIMONIO NETO	22.752.508	22.938.716
- Fondos Propios	7.587.182	7.532.828
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	30.000	30.000
- <i>Reservas</i>	0	0
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	7.645.032	7.557.182
- <i>Excedente del ejercicio</i>	-87.850	-54.354
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15.165.326	15.405.888
*PASIVO NO CORRIENTE	4.035.628	1.935.628
- Deudas a largo plazo	4.035.628	1.935.628
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a largo plazo transformables en subvenciones</i>	4.035.628	1.935.628
*PASIVO CORRIENTE	6.850.199	6.068.931
- Provisiones a corto plazo	43.995	43.995
- Deudas a corto plazo	4.299.660	3.518.392
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	4.299.660	3.518.392
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.506.544	2.506.544
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	33.638.335	30.943.275

FUNDACIÓN IMDEA SOFTWARE		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2026	2027
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	6.678.351	6.910.549
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.606.665	1.643.892
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	1.344.000	1.436.562
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	9.629.016	9.991.003
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.560.433	4.893.438
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	518.583	3.861.003
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	550.000	1.236.562
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0



PROYECTO DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2027

FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D

FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D

OBJETIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS A MEDIO Y LARGO PLAZO

De acuerdo con sus estatutos, la Fundación tiene por objeto contribuir a hacer de la calidad de la educación superior, la ciencia, la tecnología y la innovación un elemento clave de la competitividad y el bienestar de los ciudadanos.

Para lograr estos fines, la Fundación pone en marcha numerosos programas en coordinación y colaboración con todos los agentes del sistema regional de ciencia, tecnología, innovación y educación superior. Estos programas están destinados a: evaluar y mejorar el sistema universitario madrileño y su personal docente e investigador, a promover el espíritu emprendedor y la creación de empresas basadas en el conocimiento científico y tecnológico, ayudar a las pymes e investigadores en su participación en programas de financiación europea así como la organización de actividades orientadas a los ciudadanos para mejorar su comprensión e importancia de la ciencia y la tecnología en el bienestar y progreso de la región.

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PRESUPUESTO Y OBJETIVOS A ALCANZAR

La Fundación continuará con sus programas estables en sus dos líneas de actividad:

1.Como entidad responsable de la evaluación y acreditación de la calidad del sistema universitario madrileño.

2.Programas de promoción de la ciencia, tecnología e innovación como motor de la competitividad de la región y bienestar de los ciudadanos.

En 2027 está prevista la puesta en marcha de dos nuevos programas de gran trascendencia. En la actividad de calidad del sistema universitario, se pondrá en marcha el sistema de evaluación de la actividad científica del profesorado laboral no funcionario de las universidades públicas y privadas de Madrid. Y en el ámbito de la promoción de la actividad científica, se pondrá en marcha el Programa Madrid Gabriela Morreale (MGM) para la contratación de investigadores doctores distinguidos en colaboración con las entidades de acogida del sistema madrileño.

Por otra parte, la Fundación continuará con la gestión de los tres proyectos europeos más importantes concedidos como son el RIVCircular dedicado a la economía circular, el EDIH para la promoción de la transformación digital del tejido empresarial y el EEN como red europea de promoción de la transferencia tecnológica y la participación en las políticas de investigación de la Comisión Europea. Todos estos proyectos competitivos están cofinanciados por la CE.

Finalmente, cabe destacar que en el ejercicio 2027 la fundación cumple 25 años desde su creación y tiene previsto realizar una amplia actividad de comunicación de su papel, actividades y resultados orientados a los ciudadanos, a las instituciones y pymes y al retorno económico e impacto de sus actividades.

PUESTOS DE TRABAJO:

Plantilla a 31-12-2025:	30
Plantilla a 31-12-2026:	34
Plantilla a 31-12-2027:	34

FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D	
MEMORIA DE INVERSIONES A REALIZAR EN 2027	
PROYECTO: IA Y NUEVOS PUESTOS DE TRABAJO	200.000
Renovación y compra de nuevos equipos informáticos por aumento de personal. Mejora y desarrollo de herramientas de gestión Interna, implantación e integración con Inteligencia Artificial	
Distribución de la inversión por cuenta	
(206) APLICACIONES INFORMÁTICAS	185.000
(217) EQUIPOS PROCESO DE INFORMACIÓN	15.000

FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
* INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y MERCANTIL	11.009.036	11.884.381
- Ingresos de la actividad propia	11.009.036	11.884.381
<i>Cuotas de asociados y afiliados</i>	0	0
<i>Aportaciones de usuarios</i>	0	0
<i>Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</i>	549.200	995.000
<i>Subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	8.690.000	9.090.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	8.690.000	9.090.000
<i>Imputación de subvenciones, donaciones y legados a la actividad</i>	1.769.836	1.799.381
- Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	0	0
* GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	0	0
* VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO	0	0
* TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0
* APROVISIONAMIENTOS	0	0
- Consumo de mercaderías	0	0
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0
- Trabajos realizados por otras entidades	0	0
- Deterioro mercaderías, materias primas y otros aprov.	0	0
* OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0	0
- Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0
<i>Ingresos por arrendamientos</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios al personal</i>	0	0
<i>Ingresos por servicios diversos</i>	0	0
- Subvenciones de explot. incorporadas al resultado del ejerc.	0	0
<i>Del Estado</i>	0	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0	0
<i>Otras subvenciones de explotación</i>	0	0
- Imputación de subvenciones de explotación incorporadas al resultado	0	0
* GASTOS DE PERSONAL	-2.265.646	-3.337.302
- Sueldos y salarios	-1.756.724	-2.589.628
- Indemnizaciones	0	0
- Seguridad Social a cargo de la empresa	-508.922	-747.674
- Otros gastos sociales	0	0
* OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-8.661.084	-8.547.079
- Servicios exteriores	-8.660.884	-8.546.879
<i>Gastos investigación y desarrollo del ejercicio</i>	0	0
<i>Arrendamientos y cánones</i>	-357.482	-407.000
<i>Reparaciones y conservación</i>	-245.333	-250.000

FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
<i>Servicios de profesionales independientes</i>	-3.875.011	-3.900.000
<i>Transportes</i>	0	0
<i>Primas de seguros</i>	-7.000	-7.500
<i>Servicios bancarios y similares</i>	-3.000	-3.000
<i>Publicidad propaganda y relaciones públicas</i>	0	0
<i>Suministros</i>	-42.000	-42.000
<i>Otros servicios</i>	-4.131.058	-3.937.379
- Tributos	-200	-200
<i>Otros tributos</i>	-200	-200
<i>Devolución de impuestos</i>	0	0
<i>Ajustes en la imposición</i>	0	0
- Pérd., deterioro y variación provisiones por op. comerciales	0	0
- Otros gastos de gestión corriente	0	0
* AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-100.000	-141.255
- Amortización inmovilizado intangible	-10.000	-51.255
- Amortización de inmovilizado material	-90.000	-90.000
- Amortización de las inversiones inmobiliarias	0	0
* SUBV., DONAC. Y LEG. DE CAPITAL TRASP. AL EXCEDENTE DEL EJ.	100.000	141.255
* EXCESO DE PROVISIONES	0	0
- Exceso de provisión para impuestos	0	0
- Exceso de provisión para otras responsabilidades	0	0
- Exceso de provisión para actuaciones medioambientales	0	0
- Exceso de provisión para reestructuraciones	0	0
* DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0
- Deterioros y pérdidas	0	0
- Resultado por enajenaciones y otras	0	0
* SUBVENCIONES CONCEDIDAS Y TRANSFERENCIAS REALIZADAS	0	0
- Subvenciones rehabilitación patrimonio histórico	0	0
- Convenio Comunidad de Madrid - Proyecto MIT	0	0
- Proyecto europeo COFUND	0	0
- Convenios colaboración con UC3M y CEMFI	0	0
A.1 RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	82.306	0
* INGRESOS FINANCIEROS	0	0
- De valores negociables y otros instrumentos financieros	0	0
* GASTOS FINANCIEROS	0	0
- Por deudas en entidades del grupo y asociadas	0	0
- Por deudas con terceros	0	0
- Por actualización de provisiones	0	0

FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D		
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(Euros)
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
- Otros gastos financieros	0	0
* VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0
* DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0
* DETERIORO Y RESULT. POR ENAJENACIONES INSTRUM. FINANCIEROS	0	0
A.2 RESULTADO FINANCIERO	0	0
A.3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	82.306	0
* IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0	0
A.4 RDOS. EJERC. PROCED. OPER. CONTINUADAS ANTES IMPUESTOS	82.306	0
* RESULTADO EJERC. PROCEDENTE OP. INTERRUMPIDAS NETO IMPUESTOS	0	0
A.5 RESULTADO DEL EJERCICIO	82.306	0

FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTION	-1.799.381
* 1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	0
* 2. AJUSTES DEL RESULTADO	-1.799.381
- Amortización del Inmovilizado (+)	141.255
- Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0
- Variación de provisiones (+/-)	0
- Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-1.940.636
- Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	0
- Resultados por bajas y enaj. de instrum. financieros (+/-)	0
- Ingresos financieros (-)	0
- Gastos financieros (+)	0
- Diferencias de cambio (+/-)	0
- Variación valor razonable en instrumentos financieros(+/-)	0
- Otros ingresos y gastos (+/-)	0
* 3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	0
- Existencias (+/-)	0
- Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
- Otros activos corrientes (+/-)	0
- Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
- Otros pasivos corrientes (+/-)	0
- Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
* 4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACIÓN	0
- Pagos de intereses (-)	0
- Cobros de intereses (+)	0
- Cobros (Pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	0
- Otros Pagos (Cobros) (+/-)	0
B) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-200.000
* 6. PAGOS POR INVERSIONES	-200.000
- Inmovilizado intangible (-)	-185.000
- Inmovilizado material (-)	-15.000
- Bienes del Patrimonio Histórico (-)	0
- Inversiones inmobiliarias (-)	0
- Otros activos financieros (-)	0
* 7. COBROS POR DESINVERSIONES	0
- Entidades del grupo y asociadas (+)	0
- Inmovilizado intangible (+)	0
- Inmovilizado material (+)	0
- Bienes del Patrimonio Histórico (+)	0
- Inversiones inmobiliarias (+)	0
- Otros activos financieros (+)	0

FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	(Euros)
	PREVISTO A 31-12-2027
C) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2.015.177
* 9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	200.000
- Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social (+)	0
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>De otros</i>	0
- Disminuciones del fondo social (-)	0
- Subvenciones de capital recibidas (+)	200.000
<i>De la Comunidad de Madrid</i>	200.000
<i>De Entes de la Comunidad de Madrid</i>	0
<i>Del Estado</i>	0
<i>Otras</i>	0
- Donaciones y legados de capital recibidos	0
* 10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	1.815.177
- Emisión	1.815.177
<i>Obligaciones y otros valores negociables (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (+)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)</i>	0
<i>Otras deudas (+)</i>	0
<i>Deudas transformables en subvenciones (+)</i>	1.815.177
<i>De otros</i>	1.815.177
- Devolución y amortización	0
<i>Obligaciones y otros valores negociables (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades de crédito (-)</i>	0
<i>Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)</i>	0
<i>Otras deudas (-)</i>	0
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0
E) AUMENTO O DISMINUCIÓN NETAS DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	15.796
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6.834.648
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	6.850.444

FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D		
BALANCE	(Euros)	
	ESTIMADO A 31-12-2026	PREVISTO A 31-12-2027
*ACTIVO NO CORRIENTE	517.600	576.345
- Inmovilizado intangible	60.610	194.355
- Inmovilizado material	452.638	377.638
- Inversiones financieras a largo plazo	4.352	4.352
*ACTIVO CORRIENTE	15.239.140	15.254.936
- Existencias	0	0
- Usuarios y otros deudores de la actividad propia	241.809	241.809
- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.153.986	8.153.986
- <i>Cientes por ventas y prestación de servicios</i>	0	0
- <i>Cientes, entidades del grupo y asociadas</i>	0	0
- <i>Otros deudores</i>	8.153.986	8.153.986
- Inversiones financieras a corto plazo	875	875
- Periodificaciones a corto plazo	7.822	7.822
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.834.648	6.850.444
TOTAL ACTIVO	15.756.740	15.831.281
*PATRIMONIO NETO	1.793.996	1.852.741
- Fondos Propios	1.326.692	1.326.692
- <i>Dotación fundacional / Fondo social</i>	30.000	30.000
- <i>Reservas</i>	59.478	59.478
- <i>Excedente de ejercicios anteriores</i>	1.154.908	1.237.214
- <i>Excedente del ejercicio</i>	82.306	0
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	467.304	526.049
*PASIVO NO CORRIENTE	5.497.680	5.497.680
- Deudas a largo plazo	5.497.680	5.497.680
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a largo plazo</i>	0	0
- <i>Deudas a largo plazo transformables en subvenciones</i>	5.497.680	5.497.680
*PASIVO CORRIENTE	8.465.064	8.480.860
- Deudas a corto plazo	7.605.913	7.621.709
- <i>Deudas con entidades de crédito</i>	0	0
- <i>Otras deudas a corto plazo</i>	3.568.820	3.568.820
- <i>Deudas a corto plazo transformables en subvenciones</i>	4.037.093	4.052.889
- Deuda con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	0
- Beneficiarios-Acreedores	0	0
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	730.259	730.259
- Periodificaciones a corto plazo	128.892	128.892
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	15.756.740	15.831.281

FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D		
PRESUPUESTO	(Euros)	
	2026	2027
GASTOS		
*CAPITULO 1 : GASTOS DE PERSONAL	2.528.869	3.337.302
*CAPITULO 2 : GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.661.084	8.547.079
*CAPITULO 3 : GASTOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0
*CAPITULO 6 : INVERSIONES REALES	50.000	200.000
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0
TOTAL PRESUPUESTO	11.239.953	12.084.381
INGRESOS		
*CAPITULO 1 : IMPUESTOS DIRECTOS	0	0
*CAPITULO 2 : IMPUESTOS INDIRECTOS	0	0
*CAPITULO 3 : TASAS Y OTROS INGRESOS	0	0
*CAPITULO 4 : TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.509.836	10.905.177
*CAPITULO 5 : INGRESOS PATRIMONIALES	680.117	979.204
*CAPITULO 6 : ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0	0
*CAPITULO 7 : TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000	200.000
*CAPITULO 8 : ACTIVOS FINANCIEROS	0	0
*CAPITULO 9 : PASIVOS FINANCIEROS	0	0

PROYECTO
**PRESUPUESTOS
GENERALES**
2027



**Comunidad
de Madrid**